



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Aprueban propuesta para conservar y defender áreas naturales protegidas en México

MÉXICO (ISMAEL GARCÍA).- Por unanimidad de votos, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó la propuesta para atender la conservación, restauración y la defensa de Áreas Naturales Protegidas en todo el territorio nacional a fin de mejorar la atención de los problemas en materia de medio ambiente.



Presentada por el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, esta propuesta tiene como objetivo preservar ambientes naturales representativos del país y los ecosistemas más frágiles para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.

Con ello, el Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI, destacó que la mayoría de estas áreas, enfrentan problemas de deforestación, contaminación por residuos sólidos, descargas de aguas residuales y malas prácticas ganaderas, lo que pone en riesgo a las poblaciones de esas zonas.

<https://www.milenio.com/politica/areas-naturales-protegidas-mexico-defenderan-propuesta>



GN desatará una crisis jurídica, dice diputado

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se encuentra en el umbral de una crisis legal debido a la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de declarar inconstitucional la incorporación de la Guardia Nacional a esa dependencia, consideró el diputado Francisco Huacus, secretario de la Comisión de Defensa Nacional de San Lázaro.

Explicó que los militares tienen claras las dificultades jurídicas que enfrentarán en el corto plazo, pues algunos mandos de la Sedena que están comisionados a la Guardia Nacional se verían en la necesidad de recurrir a amparos para la asignación de funciones.

“Hay también una gran dificultad en lo que tiene que ver con la incorporación de nuevos elementos, la formación de nuevos elementos, es decir, el reclutamiento no ha sido exitoso al 100%.

“Son miles los elementos que forman parte de la Guardia Nacional que están comisionados (desde las Fuerzas Armadas) y que estaban esperanzados a que jurídicamente pudiesen contar con las mismas condiciones operativas”, indicó Huacus, de extracción perredista. / **JORGE X. LÓPEZ**



Concluye primer simulacro nacional 2023 en la Cámara de Diputados

Desde el Palacio Legislativo de San Lázaro ha concluido ya el simulacro de sismo de 7.5 con epicentro en el estado de Veracruz.

Han sido desalojadas 4 mil personas de los nueve edificios que integran el conjunto legislativo.

Están presentes los brigadistas y bomberos de la propia Dirección General de Resguardo y Seguridad de la Cámara de Diputados.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACL1pbcosTEb%5F64&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214144&parId=75F18D3264FEE48F%214132&o=OneUp>



Primer simulacro nacional 2023

En la Cámara de Diputados legisladores, trabajadores y visitantes se sumaron al primer simulacro del año, en esta medida de prevención se resguarda a las personas ante la eventualidad de cualquier sismo en la Ciudad de México.

Trabajadores y legisladores consideran que se necesitan salidas de emergencia de los edificios para evitar aglomeraciones por los pasillos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHmNE6nA9H%5FDFyM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214143&parld=75F18D3264FEE48F%214132&o=OneUp>



La Cámara de Diputados participó en el Primer Simulacro Nacional 2023

Boletín No. 4246

La Cámara de Diputados participó en el Primer Simulacro Nacional 2023

- Esta actividad fue encabezada por la Secretaría General, a través de la Dirección de Protección Civil

La Cámara de Diputados, a través la Secretaría General y la Dirección de Protección Civil, participó en el Primer Simulacro Nacional 2023, el cual se llevó a cabo este miércoles 19 de abril a las 11:00 horas, con la participación de las y los diputados, trabajadoras, trabajadores, así como visitantes.

Al término del ejercicio, la secretaria General, Graciela Báez Ricárdez, informó que en cinco minutos se evacuó a cuatro mil personas de todo el recinto legislativo y fueron ubicadas en los nueve puntos de seguridad de la Cámara.

Destacó que una vez atendidos los supuestos incidentes planteados por el personal de protección civil, a las 11:15 horas se declaró vuelta a la normalidad, por lo que todo el personal volvió a sus oficinas y espacios de trabajo.

La hipótesis del sismo fue de una magnitud de 7.5 grados, una profundidad de 82 kilómetros y el epicentro ubicado entre Puebla y Veracruz, a 30 kilómetros al suroeste de Tierra Blanca.

Báez Ricárdez afirmó que el propósito de este simulacro es que quienes asisten a laborar y visitan la Cámara de Diputados conozcan qué hacer antes, durante y después de un sismo, quedando plenamente demostrado que se cumplieron todos los protocolos ante una eventualidad sísmica.

“A mí me parece que estamos bien preparados porque hemos ensayado. Y cada vez que hay un simulacro, como es una convocatoria nacional, participamos, no es obligatorio pero la Cámara



de Diputados, a través de Resguardo y Seguridad, y Protección Civil, decide participar, porque es una buena oportunidad para todos, de hacer conciencia de que esto puede suceder en cualquier momento y estar siempre alertas y listos”, sostuvo.

La secretaria General aseguró que los inmuebles de San Lázaro se encuentran en perfectas condiciones de seguridad porque fueron re nivelados los edificios B y H.

Destacó que el personal de Resguardo y Seguridad, y Protección Civil de la Cámara de Diputados lo conforman alrededor de 300 personas, las cuales reciben cursos de capacitación continua a lo largo del año, además de las prácticas que realizan cada semana.





CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanza prohibir terapias de reorientación sexual

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

Las comisiones unidas de Justicia, Salud y de Diversidad reformaron el Código Penal Federal y la Ley General de Salud para prohibir y sancionar penalmente las terapias de reorientación sexual, conocidas como Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género, por considerarlas crueles, violentas y discriminatorias.

La iniciativa de reformas fue aprobada con 56 votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones. Se plantean penas de 2 a 6 años de prisión y multa de mil a 2 mil veces el valor diario de la UMA a quien realice, imparta,

aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.

También aumentará al doble cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de 18 años, personas adultas mayores o personas con alguna discapacidad.

Se establece que en caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima los que incurran en las conductas correctivas, se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez.



Foto: Especial

La diputada trans de Morena, Salma Luévano, dijo que por ignorancia y prejuicios están matando.

6 AÑOS

de prisión se plantean contra aquellas personas que realicen prácticas de reorientación.

La diputada trans de Morena, Salma Luévano, presidenta de la Comisión de Diversidad, aseguró que se trata de un tema de derechos humanos, de vida, de amor y de dignidad: "Se debe aprender a respetar y educar", manifestó.



Avalan freno a las terapias "ECOSIG"

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA MINUTA enviada por el Senado para prohibir y sancionar las terapias de reorientación sexual, también denominadas Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG), avanzó con 56 votos a favor de las Comisiones Unidas de Justicia, Salud y Diversidad de la Cámara de Diputados, donde la única bancada en oponerse al proyecto fue la del PAN.

De esta forma, el proyecto pasará este jueves al pleno, que discutirá y votará las reformas al Código Penal Federal (CPF) y la Ley General de Salud.

Con éstas se busca imponer de dos a seis años de prisión y una multa de mil a dos mil veces el valor diario de la UMA a quien realice, imparta, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.

La sanción se duplicará cuando esto se cometa en contra de personas menores de 18 años, adultos mayores o personas con discapacidad.

En tanto, aquel profesional de la salud que incurra en estos actos se

sancionará mediante lo ya señalado, además de que se le suspenderá del ejercicio profesional de uno a tres años y, en caso de reincidencia, se impondrá una prohibición definitiva y se cancelará su cédula profesional.

La panista Anabey García anunció una votación en contra + al considerar que la reforma es "ambigua" y que las sanciones no son proporcionales.

EL DATO

LA PANISTA Mariana Mancillas, dijo que este proyecto pondría a madres, padres y psicólogos en la "cuerda floja (por) hacer lo que consideren prudente para su paciente".



SESIÓN de Comisiones Unidas, ayer, en la Cámara de Diputados.



Avanza en comisiones prohibición de terapias de reorientación sexual

Las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud y de Diversidad de la Cámara de Diputados aprobaron, con 56 votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones, el proyecto de reformas para prohibir y sancionar hasta con seis años de cárcel las terapias de reorientación sexual, también llamadas Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género.

La presidenta de la Comisión de Diversidad, Salma Luévano, subrayó que la reforma contribuye a eliminar estigmas y prejuicios que se van incrementando por la falsa información y falta de respeto.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AN%2DmXUzPOy2SNy4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214147&parId=75F18D3264FEE48F%214110&o=OneUp>



'¡Nada que curar!': Avanza proyecto para prohibir y sancionar las terapias de reorientación sexual

CIUDAD DE MÉXICO (YULIA BONILLA).- La minuta enviada por el Senado para prohibir y sancionar las terapias de reorientación sexual avanzó con 56 votos a favor de las Comisiones Unidas de Justicia, Salud y Diversidad de la Cámara de Diputados, donde la única bancada en oponerse al proyecto fue la del Partido Acción Nacional (PAN).



De esta forma, el proyecto pasará mañana al pleno que discutirá y votará las reformas al Código Penal Federal (CPF) y la Ley General de Salud.

¿Por qué el PAN votó en contra?

La diputada del PAN Anabey García anunció una votación en contra del dictamen al considerar que la reforma es "ambigua" y que las sanciones que se proponen no son proporcionales a las faltas que se busca penalizar.

En la palabra la secundó su compañera de bancada, Mariana Mancillas, quien dijo que con este proyecto pondría a madres, padres y psicólogos en la "cuerda floja" por "hacer lo que consideren prudente para su paciente o hijo".

<https://www.razon.com.mx/mexico/prohibicion-y-sancion-por-terapias-reorientacion-sexual-avanza-camara-diputados-525274>



Comisiones Unidas avalan, por mayoría, dictamen a minuta que prohíbe terapias de reorientación sexual

Boletín No. 4247

Comisiones Unidas avalan, por mayoría, dictamen a minuta que prohíbe terapias de reorientación sexual

- Las penas serán de dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la UMA
- Diputadas de Morena, PAN, PRI y PT externaron comentarios sobre el tema

Las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud y de Diversidad aprobaron, por mayoría, el dictamen a la minuta que reforma el Código Penal Federal y adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud, para prohibir y sancionar penalmente las terapias de reorientación sexual, conocidas como Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (Ecosig).

En el Código Penal Federal se incluye el capítulo IX "Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas", para señalar que se sancionará con dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.

Aumentará al doble cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de 18 años, personas adultas mayores o personas con alguna discapacidad. En caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima los que incurran en las conductas sancionadas, se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez.

Destaca que las sanciones aumentarán al doble de la que corresponda, cuando la persona autora tuviere para con la víctima alguna de las relaciones que a continuación se enuncian o bien



se sitúen en alguno de los siguientes supuestos: relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima; quien se valga de función pública para cometer el delito, y cuando la persona autora emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima.

En los casos de relación laboral o función pública, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta. Bastará la presentación de una denuncia para iniciar la investigación de los hechos que revistan las características del delito.

El documento precisa que, para determinar el daño ocasionado al libre desarrollo de la personalidad de la víctima, se deberán solicitar los dictámenes necesarios para conocer su afectación. En caso de incumplimiento por parte del Ministerio Público, este será sancionado en los términos del presente Código y de la legislación aplicable. En los casos en que el sentenciado se niegue o no pueda garantizar la atención médica, psicológica o de la especialidad que requiera, el Estado deberá proporcionar esos servicios a la víctima.

En la Ley General de Salud se menciona que las personas profesionales, técnicas o auxiliares de las disciplinas para la salud y relacionadas con las prácticas médicas que realicen, impartan, apliquen, obliguen o financien tratamientos, terapias o cualquier tipo de servicios o prácticas, quirúrgicas o de otra índole, con el objeto de obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, serán sancionadas en términos de lo dispuesto por el artículo 209 Ter del Código Penal Federal y además, serán suspendidas en el ejercicio profesional de uno a tres años.

La votación fue: Comisión de Justicia, 21 votos a favor, cero en contra y 6 abstenciones; Comisión de Salud, 29 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, y de la Comisión de Diversidad, 6 votos a favor, cero en contra y una abstención.

El presidente de la Comisión de Justicia, diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), precisó que el dictamen a la minuta fue aprobado por mayoría y pidió remitirlo a la Mesa Directiva de la Cámara para los efectos legislativos conducentes.

La presidenta de la Comisión de Diversidad, diputada Salma Luévano Luna (Morena), mencionó que jamás se ha dicho que se mandará a la cárcel, hay muchos estigmas; es un tema de derechos humanos, de vida, de amor y de dignidad. Se debe aprender a respetar y educar, lo



que ayuda a quitar estigmas y prejuicios que se van incrementado por la falsa información y falta de respeto. “Por ignorancia y prejuicios nos están matando; por ello, no podemos permitir estas mal llamadas terapias de conversión”.

A su vez, el presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), dijo que el dictamen representa una exigencia social de un sector desprotegido por años. “Estamos dando un avance en derechos humanos para las personas de la comunidad de la diversidad; hoy legislamos con una perspectiva laica. No hay nada que curar y nadie puede menoscabar, impedir e interrumpir el desarrollo a la libre personalidad y la mayoría estamos a favor de garantizar los derechos de las personas”.

Participación de diputadas

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) celebró que hoy se dé trámite a iniciativas que vienen a quitar en el país esas terapias crueles, violentas y discriminatorias en contra de la comunidad LGBTTTIQ+; hoy se respalda lo que dicen expertos de que dichos tratamientos carecen de indicación médica, dado que en 1990 la OMS retiró del catálogo de enfermedades a la homosexualidad, por lo tanto “no existe ni indicación médica ni medicamento para agredir o tratar de modificar a orientación sexual”.

Anabey García Velasco, diputada del PAN, destacó que la propuesta considera penas que no se adecuan al principio de proporcionalidad vulnerando lo que dispone el artículo 22 constitucional; la gravedad no son proporcionalidad al hecho antijurídico ni al bien jurídico protegido, pues las conductas que señala refieren varios grados de afectación al bien jurídico tutelado, siendo incorrecto establecer la misma pena para todos los supuestos. “Es una norma ambigua”.

La diputada María Sierra Damián (Morena) llamó a respetar las diferencias y como médico se necesita comprender, ayudar, no denigrar o marginar, se debe actuar como ser humano; es un derecho del ser humano manifestarse de acuerdo a su formación biológica, física y emocional. No se deben realizar estos tratamientos hormonales, dado que en muchos casos generan mayor angustia en el propio paciente y la familia.

Por el PAN, la diputada Mariana Mancillas Cabrera pidió respeto a la persona, a su libre decisión y a la dignidad humana; sin embargo, obligar a una terapia de manera violenta, es grave, pero también el obligar a la persona a no tenerla cuando decida hacerlo, es violencia. el dictamen en sus términos no permite a padres ni psicólogos dar un acompañamiento eficaz a las personas



que tienen disforia de género. es importante tomar en cuenta esa libertad y permitir que las personas sean las que busquen o no la ayuda.

Claudia Selene Ávila Flores, diputada de Morena, argumentó que se está ante un tema delicado a legislar y esas mal llamadas terapias de conversión son inconstitucionales y no se puede contravenir el bloque constitucional. “Nuestra obligación es hacer efectivos los derechos de las personas que tienen una orientación sexual distinta; se deben proteger sus derechos. Con las reformas, no se mete a papás, mamás y psicólogos a la cárcel”.

La diputada Margarita García García (PT) resaltó que todos los temas que se legislan tienen que ver con la educación y el dictamen “nos llena de satisfacción; hago un exhorto a todas las instancias de gobierno estatales y municipales para que asuman su responsabilidad de educación y difusión de lo que hoy se está legislando y llegue a las comunidades más lejanas. Se debe seguir avanzando y terminar con prácticas de tortura”.

Por el PRI, Sue Ellen Bernal Bolnik precisó que con el dictamen no se acusa a padres de familia ni profesionales sino se busca garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas que dependan de otras y de quienes son vulnerados de sus derechos; vamos enfocados a terapias de conversión y reorientación sexual. El dictamen es importante porque vivimos en una sociedad diversa y debemos aceptarla y vivir con ella; es una defensa de los derechos humanos”.





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	17	20/04/2023	LEGISLATIVO

SAN LÁZARO

Presentan ante diputados decálogo promigrantes

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

Organizaciones de la sociedad civil nacionales y extranjeras presentaron en la Cámara de Diputados un decálogo para la creación de un plan integral que garantice los derechos humanos de los migrantes en el país.

El decálogo denominado Medidas urgentes para la gestión migratoria segura, ordenada y humana fue presentado a las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Eunice Rendón Cárdenas, coordinadora de Agenda Migrante, explicó que el documento fue elaborado en conjunto por 300 organizaciones sociales y abarca protocolos para garantizar que las autoridades atiendan a menores migrantes no acompañados, para garantizar su protección y acceso a servicios de salud y educación de manera urgente y prioritaria.

Busca aplicar medidas para atender a las víctimas de violencia y trata de personas en situación de migración, así como crear un

EL DATO

Escenario

Josep Herreros, de la ONU, afirmó que la Comar recibió el año pasado 120 mil solicitudes de refugio y este año están recibiendo 12 mil al mes.

registro nacional de víctimas de la violencia migratoria.

Durante la presentación del documento, la activista en favor de los derechos de los migrantes, lamentó que la corrupción esté presente en el tránsito de los migrantes y no sólo estén en riesgo por parte de los grupos criminales sino por los agentes migratorios.

“La corrupción es un flagelo que duele mucho en el tema migratorio. Entre buenos y malos los migrantes refieren que ‘llegamos sin un peso, sin un dólar. Entre que nos encontramos a criminales de los cárteles que nos van cobrando derecho de paso, pero también las autoridades, entre unos y otros llegamos sin nada’”, relató.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	17	20/04/2023	LEGISLATIVO



Foto: Especial

La diputada por Movimiento Ciudadano Amalia García urgió a darle atención a migrantes.



Entregan a diputados decálogo para migración segura

Organizaciones civiles propusieron a la Cámara de Diputados reformar la Ley de Migración para evitar la detención de migrantes, crear un tribunal administrativo migratorio que revise las resoluciones de las autoridades en la materia y replantear los acuerdos con los Estados Unidos en materia de deportaciones.

https://drive.google.com/file/d/1ulh_KNDRc1MAphpT3QLjHiAH3FJ3a-vb/view



Abordan El Tema De Alianzas En Seminario De Liderazgo Y Fortalecimiento Para Diputadas “Ellas Inciden”

La Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir llevaron a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro la sexta sesión del Seminario de Formación del Programa de Liderazgo y Fortalecimiento de Diputadas Federales “Ellas Inciden”, en donde se abordó la importancia de las alianzas.

<https://hojaderutadigital.mx/abordan-el-tema-de-alianzas-en-seminario-de-liderazgo-y-fortalecimiento-para-diputadas-ellas-inciden/>



Abordan el tema de alianzas en Seminario de liderazgo y fortalecimiento para diputadas “Ellas inciden”

Boletín No.4249

Abordan el tema de alianzas en Seminario de liderazgo y fortalecimiento para diputadas “Ellas inciden”

- Se llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro la sexta sesión de este curso

La Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir llevaron a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro la sexta sesión del Seminario de Formación del Programa de Liderazgo y Fortalecimiento de Diputadas Federales "Ellas Inciden", en donde se abordó la importancia de las alianzas.

Durante el desarrollo de la ponencia de Gloria Alcocer Olmos, con el tema “Alianzas entre mujeres diversas: activistas, defensoras de derechos humanos, redes y organizaciones, diputadas federales y mujeres políticas para la incidencia”, la diputada Lidia Pérez Barcenas (Morena) comentó que para ella la diversidad es la representación de todo; “por ejemplo, aquí yo creo que todos pensamos de manera diferente, pero seguramente coincidimos en algo”.

La diversidad, agregó, “la podemos ver en cada momento de nuestra vida cotidiana todos los días y trabajamos de manera diferente, pero todos tenemos algo en común”.

De la Unidad para la Igualdad Género de la Cámara de Diputados, Noemí Dorantes, dio la bienvenida a las diputadas Pérez Barcenas y Gabriela Sodi (PRD) y destacó la importancia de este seminario, el cual, dijo es un espacio multicultural que brinda el día de hoy la oportunidad de conocer cómo hacer alianzas y redes en diversos temas.

Por el Instituto de Liderazgo Simón de Beauvoir, Nancy Salmerón recordó que en las sesiones anteriores se han abordado temas relativos a la exclusión histórica estructural de la representación de las mujeres en la actualidad, estrategias para posicionar los liderazgos y sus agendas desde la comunicación política, los obstáculos de la participación política de las mujeres, interseccionalidad: mujeres indígenas y afrodescendientes y la agenda LGBTTIQ+.

Afirmó que la sesión de hoy es clave de alianzas entre mujeres y columna vertebral del seminario para llegar a impulsar una agenda de igualdad sustantiva. Resaltó la importancia de generar alianzas entre mujeres con diferentes perspectivas y posiciones.



Alianzas entre mujeres diversas

Al impartir el tema "Alianzas entre mujeres diversas: activistas, defensoras de derechos humanos, redes y organizaciones, diputadas federales y mujeres políticas para la incidencia", Gloria Alcocer Olmos destacó la importancia de hacer alianzas estratégicas en diferentes aspectos para lograr temas específicos y que estas tengan reglas claras. “Si no trabajamos de manera conjunta, no hay manera, pónganle el tema que quieran”.

“Tendríamos que ver desde qué perspectivas estamos trabajando, de derechos humanos, género, juventudes, interseccionalidad, pluricultural y técnica, todas ellas confluyen porque son representación de personas, de formas de vida, de trayectorias, eso es lo que nutre las alianzas, eso es lo que genera espacios de confianza”, sostuvo.

Subrayó que “muchas veces no nos damos cuenta o no miramos la diversidad porque estamos más concentradas, por ejemplo, en lo que nosotras mismas pensamos, por defender nuestros puntos, no estamos mirando que la otra persona también tiene un punto que le es importante”. Recomendó “nunca desestimar lo que piensa o siente alguien frente a ustedes”.

Precisó que las acciones afirmativas atraviesan por la interseccionalidad, la cual es una categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad.

El seminario se lleva desde el 15 de marzo y concluirá el 11 de mayo con 12 sesiones.





Piden homologar las licencias y la fiabilidad de datos a nivel nacional

Especialistas, representantes de los tres niveles de gobierno, del sector privado y legisladores analizan en un foro en **San Lázaro** los criterios que todos deben respetar al emitir una licencia de conducir

Necesidad. Cualquier licencia de conducir emitida en México debería cumplir requisitos mínimos para que se reconozca como documento oficial, sobre todo para que avale la identidad de la persona y su capacidad para conducir un vehículo motorizado, ya sea particular o de carga, coincidieron ayer autoridades del ramo, tanto estatales como federal, así

como de expertos, representantes de la iniciativa privada y legisladores que participaron en el foro La licencia de conducir en México.

Una de las preocupaciones centrales expuestas en **San Lázaro** fue que hay municipios, claramente detectados, en estados como Guerrero y Quintana Roo que otorgan licencias sin ningún tipo de control, ni siquiera con

una verificación de que la persona es quien dice ser y sin recopilación de datos mínimos sobre la misma. Lo peor es que estas licencias son válidas en todo el territorio, lo que se convierte en un riesgo a escala nacional.

Por ello, plantearon que en el país hay que contar con criterios homogéneos y datos fiables para expedir la licencia de conducir.

Plantean licencia homologada en el país, con candados de seguridad

La Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados realizó el foro "La licencia de conducir en México", en el que se expuso que se trata de un tema prioritario por lo que implica para la seguridad vial y la identificación de las personas

Eloísa Domínguez

Ciudad de México

Cualquier licencia de conducir emitida en México debería cumplir requisitos mínimos para que se reconozca como documento oficial, sobre todo para que avale la identidad de la persona y su capacidad para conducir un vehículo motorizado, ya sea particular o de carga, coincidieron autoridades del ramo, tanto estatales como federal, así como de expertos,

representantes de la iniciativa privada y legisladores que participaron en el foro La licencia de conducir en México.

Una de las preocupaciones centrales expuestas fue que hay municipios, claramente detectados, en estados como Guerrero y Quintana Roo que otorgan licencias sin ningún tipo de control, ni siquiera con una verificación de que la persona es quien dice ser y sin recopilación de datos mínimos sobre la misma. Lo peor es que estas licencias son válidas en todo el territorio, lo que se convierte en un riesgo a escala nacional.

TODAS LAS VOCES

La Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados que preside el emecista Salomón Chertorivski, reunió por ello a funcionarios federales, secretarios estatales de Movilidad y de Transporte de Chihuahua, **Michoacán**, Jalisco y Aguascalientes, además de titulares de oficinas



donde se expiden licencias de conducir, y a expertos de la iniciativa privada que hablaron del problema de seguridad vial y ciudadana al existir estas licencias que se obtiene con criterios laxos.

Chertorivski, desde el año pasado, pidió voltear a ver qué pasa con este tema en México, señala para iniciar que esto es parte de las medidas para poner en "ceros" las muertes provocadas en accidentes viales evitables, "este foro nos refrenda la gran necesidad que hay en el país de contar con criterios homogéneos para expedir la licencia de conducir".

La seguridad vial es el inicio, pero no es lo único que se pone en riesgo por la falta de criterios homologados que den certeza a todas las licencias expedidas en México.

"Es un asunto que tiene que ver con la seguridad ciudadana y la seguridad vial. La licencia es una oportunidad, y tienes que cumplir con requisitos", enfatizó. Indicó que los elementos y sellos de seguridad de la licencia deben ser de alta calidad o, de lo contrario, "¿cómo se puede saber que el documento no es falso?"

Refirió la importancia de padrones de licencias confiables, que sean consultables de un estado a otro, "no es posible que si alguien tiene una reiteración de alcoholimetría y te retiran la licencia, pues puedas ir a otro estado y te la den", ejemplificó, "avanzar en este tema es un asunto de vida o muerte".

Chertorivski señaló que no existe una ruta clara para asumir los retos de la digitalización del documento. "En muchos lugares del mundo, incluso en estados de la República ya existen las licencias digitales; sin embargo, no existen criterios nacionales homologados para dar certeza de que esa licencia tenga validez y los preceptos mínimos

de seguridad".

CRITERIOS UNIFICADOS

El diputado emecista precisó que sí puede haber licencias estatales, pero con criterios unificados, tanto el examen teórico-práctico como los sellos de seguridad de la misma. Es decir, homologar las condiciones de expedición en las 32 entidades.

Además, plantea que la **Secretaría de Seguridad** y Protección Ciudadana tendría que contar con un receptáculo de datos biométricos, "a prueba de balas", es decir, invulnerables al hackeo.

Diego Monraz critica corrupción en municipios

CRITICAN INDISCRIMINACIÓN

Diego Monraz, secretario de Transporte de Jalisco, criticó duramente a municipios de Guerrero y Quintana Roo que otorgan licencias de manera indiscriminada, además de que reprochó que esas licencias se reconozcan incluso en otros países.

"La licencia de conducir no es un derecho, es un privilegio. Y hoy se trata de homologar los requisitos, porque hay una gran variedad de formas en las que se otorgan las licencia, y se tiene que comprobar las aptitudes físicas, mentales, de conocimientos y responsabilidades para conducir un automotor de una, dos o más toneladas de peso, y que se ha convertido, en nuestras **calle**s, en la segunda causa de orfandad en nuestro país", dijo el funcionario estatal.

Pidió que el siguiente paso tras la aprobación el año pasado de la Ley General de Movilidad y **Seguridad Vial** es la homologación de los requisitos.

Monraz llamó a los legisladores federales a conocer la Carta Iberoamericana de Licencias de Conducir, y urgió a que las autoridades se pongan de acuerdo en

cómo expedir estos documentos.

CADUCIDAD

Y puso énfasis en que las licencias deben tener una vigencia y las que no cuenten con la misma no deberían ser válidas.

Roxana Montealegre, directora de Movilidad de la **Secretaría** de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), se pronunció por saber qué pasará con las licencias de manejo en el país ante la necesidad de una estrategia nacional de movilidad y seguridad vial se atiendan los cambios importantes que ayuden a que no sea un trámite más, sino que se le otorgue a la persona capacitada para conducir un vehículo.

También participó Armando Espinosa Téllez, director de Trámites y Licencias de la **Secretaría** de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) que junto que **José** Javier Miranda, director general del Registro Público Vehicular (Repuve), destacaron que desde 2016 las licencias cuentan con 36 elementos de seguridad, aunque no en todo el país, pues hay al menos dos o tres estados que no se han actualizado.

TECNOLOGÍA AL SERVICIO GUBERNAMENTAL

Al foro también fueron convocados representantes de la industria privada que manufacturan las licencias de conducir, y destacaron que la tecnología se ha puesto al servicio de los gobiernos para tener documentos más seguros.

Por parte de las empresas asistieron Fernando Marón Kahwagi, vicepresidente de Cosmocolor; Luis Fernando Amado, gerente general de Mycon; Jonathan Iglesias, ingeniero de campo de NXP de Semiconductores y Andrés Chenevard, de HID Globaln.

También asistió el académico Mario Ramírez, de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM •



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	PP-6	20/04/2023	LEGISLATIVO



La Comisión de Movilidad realizó el foro "La ciencia de conducir en México", en el que participó Diego Monraz (segundo desde la derecha), secretario de Transporte de Jalisco.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	20/04/2023	LEGISLATIVO

Albazo, sin resolver

Diputadas del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva seguían anoche, en una reunión privada, buscando zanjar las diferencias que el martes derivaron en la toma de la tribuna por lo que la oposición consideró un albazo.

Legisladoras del PAN, PRD y PRI rechazaron el intento de Morena y de sus aliados de eliminar la obligatoriedad federal con el presupuesto para los Centros de Justicia para mujeres, mediante una reserva a una reforma que ya se había avalado en lo general.

— Ivonne Melgar



Morena plantea eliminar suficiencia presupuestaria a centros para mujeres



En la Cámara de Diputados legisladoras de oposición tomaron la tribuna ante un intento de reforma que elimina la obligación de dar recursos suficientes para la operación de los Centros de Justicia para Mujeres.

La legisladora Aleida Alavez Ruiz, de Morena, presentó la reserva para eliminar un artículo que obliga a los gobiernos federal y estatales a dar recursos suficientes para la operación de estos centros. Así que la sesión se suspendió luego de que los grupos parlamentarios no acordaron condiciones para mantener el debate.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21A17XUyhRIE50e2c&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214135&parId=75F18D3264FEE48F%214132&o=OneUp>



Legisladoras toman la tribuna

Así fue como tomaron las legisladoras de oposición la tribuna en la Cámara de Diputados, esto lo hicieron después de que Morena canceló una reforma que habían acordado para que en los Centros de Justicia para las Mujeres reciban presupuesto del Gobierno Federal, pero también de las entidades federativas para su funcionamiento.

De hecho, el dictamen ya había sido aprobado en lo general con 479 votos, pero de última hora Morena se arrepintió y echó revés.

Tras la protesta, la sesión tuvo que ser cancelada y se va a reanudar el día de mañana.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOwrzxCFNJxOGfl&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214134&parId=75F18D3264FEE48F%214132&o=OneUp>



Demandan paridad en espacios de decisión política , dentro del Congreso de la Unión

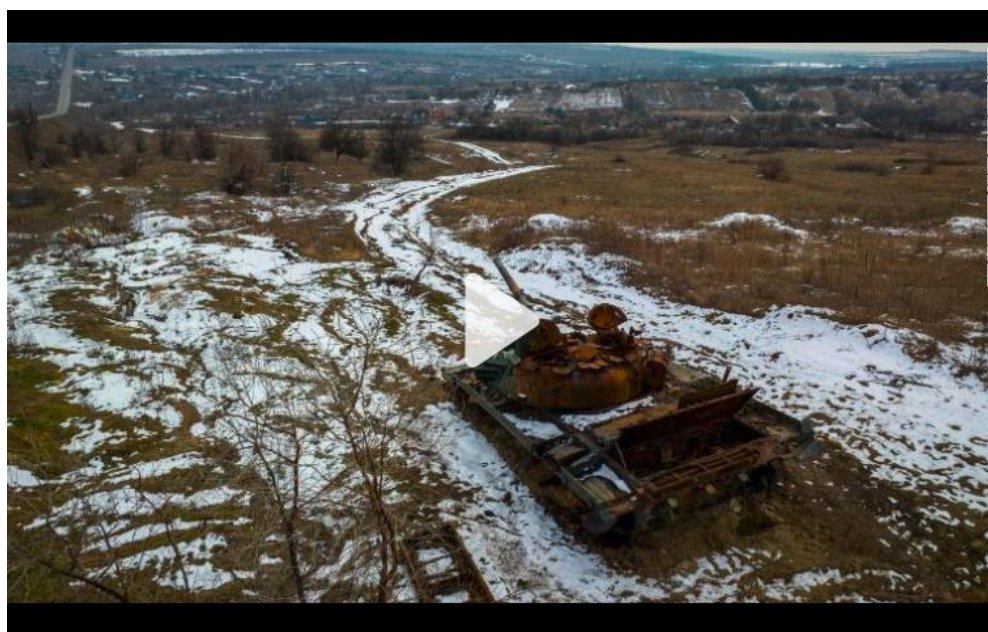
En la actual legislatura, ninguna mujer ha coordinado alguno de Grupos Parlamentarios en la Cámara de Diputados: Sayonara Vargas

“Vamos a desarmar los obstáculos jurídicos que impiden el acceso de las mujeres a puestos de decisión política en el Congreso de la Unión” refirió la diputada del PRI, Sayonara Vargas Rodríguez, al referirse a su iniciativa que demanda participación igualitaria de mujeres y hombres en los órganos del poder legislativo federal.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Demandan-paridad-en-espacios-de-decision-politica--dentro-del-Congreso-de-la-Union-20230419-0130.html>



El presidente de Ucrania, Volodymyr Zelensky, dará un discurso ante la Cámara de Diputados de México



El presidente de Ucrania, Volodymyr Zelensky, se dirigirá este jueves a los legisladores mexicanos por video, dijo la Cámara Baja del Congreso, mientras busca apoyo en la guerra de su país contra Rusia.

El gobierno de México ha dicho que quiere permanecer neutral en el conflicto de Ucrania con Rusia, y algunos partidarios de Kyiv han criticado al presidente de izquierda Andrés Manuel López Obrador por cuestionar los envíos de armas europeas a Ucrania.

Aún así, México votó junto con Estados Unidos y otros países occidentales en una serie de importantes resoluciones de la ONU que critican la invasión rusa de Ucrania en febrero de 2022. [...]

[El presidente de Ucrania dará un discurso ante la Cámara de Diputados de México \(cnn.com\)](https://www.cnn.com)



Zelensky de Ucrania se dirigirá a legisladores mexicanos



El presidente ucraniano, Volodymyr Zelenskiy, se dirigirá a los legisladores mexicanos el jueves por video, dijo la cámara baja del Congreso, mientras busca apoyo en la guerra de su país con Rusia.

El gobierno mexicano ha dicho que quiere permanecer neutral en el conflicto, y algunos partidarios de Ucrania han criticado al presidente izquierdista Andrés Manuel López Obrador por discrepar con los envíos de armas europeas.

Aún así, México ha votado junto con Estados Unidos y otros países occidentales en una serie de resoluciones importantes de la ONU críticas con la invasión rusa de Ucrania en febrero de 2022.

El Congreso dijo en un comunicado el miércoles por la noche que Zelenskiy hablaría durante una reunión de un grupo de la cámara baja que promueve la amistad entre México y Ucrania a las 12:30 p.m. (1830 GMT), confirmando un informe de Reuters de que se dirigiría a los legisladores. [...]

[Ukraine's Zelensky to Address Mexican Lawmakers - The St Kitts Nevis Observer](#)



Zelenski dará este jueves un videodiscurso a la Cámara de Diputados de México: Reuters

La agencia asegura que aceptó una invitación cursada por el Grupo de Amistad México-Ucrania

Redacción

Kiev

El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, se dirigirá a la Cámara de Diputados de México mañana jueves por video, según dos personas familiarizadas con el asunto, mientras busca apoyo en la guerra en curso de su país con Rusia, informó Reuters.

La participación del presidente ucraniano ante la Cámara de Diputados se produjo por invitación del grupo de amistad del Congreso entre México y Ucrania, según las fuentes. Hay otros grupos similares en el Congreso mexicano, incluido uno para Rusia.

El discurso de Zelenski tendrá lugar alrededor del mediodía del jueves, dijeron las fuentes.

La embajada de Ucrania en México no respondió de inmediato a una solicitud de comentarios de Reuters.

El gobierno de México, recor-

dó la agencia informativa, ha dicho que quiere permanecer neutral en el conflicto, y algunos partidarios de Ucrania han criticado al presidente izquierdista del país, Andrés Manuel López Obrador, por cuestionar los envíos de armas europeas a Kiev.

Aún así, México ha votado junto con Estados Unidos y otras potencias occidentales en varias resoluciones importantes de la ONU.

PRESIONES DE EU Y ALEMANIA

El presidente alemán, Frank-Walter Steinmeier, y el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, se encuentran entre los aliados diplomáticos que han tratado de persuadir al gobierno mexicano para que se ponga del lado de Ucrania contra Rusia.

Los intentos de influir en la opinión pública en México sobre la guerra en Ucrania han dado lugar a algunas disputas notables en el Congreso.

El año pasado, el embajador de Rusia en México les dijo a los legisladores mexicanos que

México nunca aceptaría órdenes del "Tío Sam", lo que llevó al embajador de Estados Unidos a instar a México a apoyar a Ucrania.

PLAN DE PAZ FALLIDO

López Obrador propuso el año pasado un plan para detener los combates en Ucrania, aunque los funcionarios ucranianos se opusieron, argumentando que sería ventajoso para Rusia.

El canciller mexicano, Marcelo Ebrard, se reunió por separado con sus homólogos ruso y ucraniano para discutir el plan de paz en la Asamblea General de la ONU en septiembre. Nada ha salido del plan hasta ahora.

El canciller ruso, Sergei Lavrov, se encuentra actualmente en una gira por América Latina y ha visitado Brasil, Venezuela, Nicaragua y Cuba, en una ofensiva claramente destinada a apuntalar la influencia de Rusia en la región.

Sobre dicha visita, la Casa Blanca lamentó que el presidente brasileño Lula da Silva repita "como un loro" la propaganda bélica rusa.



Guerra de Ucrania Llegan los misiles Patriots

Ucrania anunció este miércoles que ha recibido a tiempo para lanzar su contraofensiva los largamente esperados sistemas antiaéreos Patriot, suministró que puede obligar

al Ejército ruso a renunciar a sus planes en el Donbás.
“Patriots para los patriotas. Lo imposible es posible. Hoy, el hermoso cielo ucraniano es más seguro gracias a los sistemas de defensa Patriot que han llegado a Ucrania”, aseguró Oleksii Réznikov, ministro de Defensa ucraniano.

Réznikov dio las gracias a EU, [Alemania](#) y Holanda por el envío de los Patriots, que los militares ucranianos han aprendido a utilizar “tan rápido como han podido”.
El portavoz de la Fuerza Aérea ucraniana, Yuriy Ignat, destacó que “estos sistemas pueden alcanzar objetivos a una distancia de hasta 150 kilómetros,

lo que permitirá alejar la aviación rusa de nuestras fronteras”.
Cuando EU anunció en diciembre el compromiso con Kiev, el presidente ruso, Vladímir Putin, ya aseguró que los Patriot eran “bastante antiguos” y no funcionan tan bien como los rusos S-300.
“Los crujiremos” como nueces, advirtió.



El presidente de Ucrania, Volodimir Zelensky, se hace un selfie con un soldado en el frente oriental de Donetsk.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL LA VOZ DE LOS MEXICANOS	PP-23	20/04/2023	LEGISLATIVO

Zelensky hablará para México

El presidente ucraniano emitirá hoy un mensaje, vía virtual, a la Cámara de Diputados.

■ MUNDO



Zelensky habla hoy ante la Cámara de Diputados

Embajada ucraniana en México envía la invitación; mensaje virtual, a las 12:00 horas



GUADALUPE GALVÁN

El presidente ucraniano, Volodymyr Zelensky, hablará este jueves ante la Cámara de Diputados en México sobre el conflicto que desde hace más de un año asola a su país. La Embajada de Ucrania en México y el Grupo de Amistad México-Ucrania enviaron la invitación al evento, en el que Zelensky participará de manera virtual y tendrá lugar a las 12:00 horas.

La visita se da en un contexto en el que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha expresado su rechazo al envío de armamento a Ucrania, invadida por Rusia el 24 de febrero de 2022, argumentando que ello sólo atiza la guerra.

En una conferencia virtual, en febrero pasado, el canciller ucraniano, Dmitry Kuleba, fue cuestionado sobre la postura de México ante el conflicto, porque mientras en la ONU condena la invasión, el Presidente critica el envío de armas a Kiev. "Respetamos la decisión de cada país". Pero, agregó, "hay que ser honestos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	PP-23	20/04/2023	LEGISLATIVO

Los que dicen no al envío de armas porque eso alienta la guerra, lo que están diciendo realmente es que quieren que Ucrania no luche. Si no tenemos armas, y Rusia sí, Rusia gana. Es muy simple".

Los países que están enviando armas a Ucrania, como EU y los europeos, entre otros, "también quieren la paz. La guerra no es divertida". Dijo que los que están en contra de ese envío, "no es que

quieran paz. Están defendiendo una política. Decir eso sería más sincero. No traten de encubrir lo que son decisiones pragmáticas usando la palabra paz". ●



El presidente ucraniano Volodimir Zelensky (der.), el martes en la región de Donetsk.



Zelenski dará mañana un discurso a la Cámara de Diputados de México: Reuters



El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, se dirigirá a la Cámara de Diputados de México mañana jueves por video, según dos personas familiarizadas con el asunto, mientras busca apoyo en la guerra en curso de su país con Rusia, informó Reuters.

El gobierno de México, recordó la agencia informativa, ha dicho que quiere permanecer neutral en el conflicto, y algunos partidarios de Ucrania han criticado al presidente izquierdista del país, Andrés Manuel López Obrador, por cuestionar los envíos de armas europeas a Kiev.

Aún así, México ha votado junto con Estados Unidos y otras potencias occidentales en varias resoluciones importantes de la ONU.

El discurso de Zelenski tendrá lugar alrededor del mediodía del jueves, dijeron las fuentes.

La participación del presidente ucraniano ante la Cámara de Diputados se produjo por invitación del grupo de amistad del Congreso entre México y Ucrania, según las fuentes. Hay otros grupos similares en el Congreso mexicano, incluido uno para Rusia. [...]

[Zelenski dará mañana un discurso a la Cámara de Diputados de México: Reuters \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/zelenski-dara-manana-un-discurso-a-la-camara-de-diputados-de-mexico-reuters)



Exclusivo: Zelenskiy de Ucrania se dirigirá al Congreso de México el jueves: fuentes



El presidente ucraniano, Volodymyr Zelenskiy, se dirigirá el jueves al Congreso de México por video, según dos personas familiarizadas con el asunto, mientras busca apoyo en la guerra en curso de su país con Rusia.

El gobierno de México ha dicho que quiere permanecer neutral en el conflicto, y algunos partidarios de Ucrania han criticado al presidente izquierdista del país, Andrés Manuel López Obrador, por estar en desacuerdo con los envíos de armas europeas a Kiev.

Aún así, México ha votado junto a Estados Unidos y otras potencias occidentales en una serie de resoluciones importantes de la ONU.

El discurso debía tener lugar alrededor del mediodía del jueves, dijeron las fuentes.

El discurso de Zelenskiy ante la cámara baja del Congreso se produjo por invitación de un grupo de amistad del Congreso entre México y Ucrania, según las fuentes. Hay otros grupos similares en el Congreso mexicano, incluido uno para Rusia. [...]

[Exclusive: Ukraine's Zelenskiy due to address Mexico's Congress Thursday -sources | Reuters](#)



Arremete la 4T contra la Corte por quitar al Ejército control de la GN

Embestida. La 4T, representada por el jefe del Ejecutivo, sus Obrador calificó de “facciosos” ciosa y no con criterio jurídico gobernadores y legisladores, a ocho ministros por declarar antiguas prácticas del régimen y arremetió ayer contra la Corte inconstitucional la transferencia corrupto” acusó. Adán López, titular de Segob, calificó a los te por haber anulado el traslado. “Ocho ministros de la Suprema Corte, con excepción de tres, actuaron de manera fac-

4T y anexas arremeten contra la Corte; ni la distinción a Poniatowska los frenó

Senadora del PES usó su discurso para condenar el fallo de la Corte, que declaró inconstitucional el traslado de la GN a la Sedena

Reconocimiento

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La entrega de la Medalla Belisario Domínguez a **Elena** Poniatowska, que se realizó en la vieja sede del **Senado** en Xicoténcatl, vivió momentos tensos cuando la presidenta de la comisión que define ese Galardón, la senadora del partido Encuentro Social, Sasil de León, aprovechó su discurso para condenar el fallo de la Corte, que declaró inconstitucional el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

“Aprovecho este recinto histórico, esta tribuna histórica para condenar enérgicamente la decisión de la Suprema Corte de Justicia sobre la Guardia Nacional, es inverosímil tal decisión, porque quedaron a la deriva a 130 mil elementos”, acusó.

Fue un discurso fuera de guion con el que la oradora oficial encendió los ánimos del bloque opositor, que horas antes, había pactado una ceremonia civilizada y en paz.

“¡F-u-e-r-a, ¡F-u-e-r-a, ¡F-u-e-r-a”, gritaron senadores de la oposición brazo en alto y calificaron esa acción de la senadora oficialista como oportunista.

Fueron momento de tensión donde el presidente del **Senado**, Alejandro Armenta tuvo que llamar al orden en varias ocasiones ante lo que amenazaba

con desbordarse.

La galardonada, con cara de sorpresa, intercambió miradas con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López y fue evidente la sonrisa de desaprobación del ministro de la Corte, Alberto Pérez Dáyán, quien acudió en lugar de la presidenta, Norma Lucía Piña Hernández.

Los senadores del PRI, **Manuel Añorve**, **Jorge Carlos Ramírez Marín** y **Mario Zamora**, abandonaron el recinto en protesta por el discurso de la senadora de Encuentro Social en favor de la militarización.

REPUDIAN DISCURSO PROVOCADOR

El senador por Chiapas, de Movimiento Ciudadano e integrante de esa comisión, Medalla Belisario Domínguez, Noé Castañón repudió este discurso de Sasil de León y le recordó que la representación de las comisiones del **Senado** deben ser ejercidas con pluralidad, imparcialidad y sin sesgos de carácter unipersonal ni de ideologías políticas.

Le recordó la obligación de los legisladores de respetar a los poderes de la República y no crear discursos falaces de denostación entre ellos.

Por la mañana, el presidente Andrés **Manuel** López Obrador también arremetió contra los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a quienes calificó de “facciosos” por declarar inconstitucional el decreto por el que la Guardia Nacional (GN) se incorporó administrativa y operativamente a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

“Ocho ministros de la Suprema Corte, con excepción de tres, actuaron de manera facciosa y no con criterio jurídico



dico sino político, defendiendo las antiguas prácticas del régimen autoritario y corrupto" acusó.

Los acusó de estar al servicio de las cúpulas de poder y no del pueblo de México y recordó que el modelo de seguridad que mantuvo la Corte sirvió en su momento para que la Policía Federal, a cargo del exsecretario Genaro **García Luna**, estableciera relaciones de complicidad con la delincuencia organizada y la "delincuencia de cuello blanco".

MANTENDRÁN UN GENERAL AL FRENTE

Luego de esta resolución, López Obrador ordenó a la secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPPC), Rosa Icela Rodríguez, mantener al general retirado David Córdoba Campos como comandante de la Guardia Nacional e iniciar un recorrido por todas las instalaciones y cuarteles de la corporación para informar a los 130 mil elementos que mantendrán sus salarios, prestaciones y ascensos, al igual que los integrantes de las fuerzas armadas.

Más tarde, los gobernadores de Morena también se sumaron a la "cargada" de descalificaciones contra la Corte por esa resolución y acusaron que "de manera reprochable", la mayoría de los ministros fal-

taron a su deber al no analizar el proyecto jurídicamente sino políticamente.

GOBERNADORES MORENISTAS VEN COMLOT

Incluso, los 21 mandatarios morenistas en un comunicado conjunto, sugirieron la posibilidad de una alianza de los ministros con los grupos conservadores para regresar al país "al pasado" aún en contra de la mayoría de los mexicanos.

"Llama la atención que justo cuando se informa, que los delitos de alto impacto en el país, van a la baja, la mayoría de los ministros de la Suprema Corte en sintonía con el conservadurismo, quieren regresar al pasado en contra de la voluntad del pueblo de México", sostienen.

Aseguraron que la presencia de la Guardia Nacional en sus entidades ha sido fundamental para bajar el índice delictivo y contribuir a la pacificación del país, por lo cual respaldan la propuesta de que esa corporación sea adscrita a la Sedena, pues con ello —agregaron— se evita repetir las antiguas prácticas del régimen autoritario del pasado donde el Ejército realizó tareas de seguridad sin un marco jurídico.

TAMBIÉN ADÁN AUGUSTO

Tras el fallo de la Corte que anula el traslado el mando de la Guardia Nacio-

nal a la Sedena, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, calificó como "constitucionalistas de ocasión" a los ocho ministros que votaron a favor de esta resolución.

Luego de que el presidente Andrés **Manuel** López Obrador aseguró que para el próximo periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados enviará una reforma constitucional para insistir en que la Guardia Nacional dependa de la Defensa, López Hernández reclamó a la Corte su decisión.

En su cuenta de Twitter aseveró que "ocho ministros de la Corte se convirtieron en Constitucionalistas de ocasión, votando por intereses políticos, más no por interés jurídico, en contra de la Seguridad del Pueblo de México".

Sin embargo, advirtió que la GN "continuará recibiendo la orientación y la formación profesional de la Sedena", a pesar de lo que resolvió la SCJN.

"¡F-u-e-r-a, ¡F-u-e-r-a, ¡F-u-e-r-a, gritaron senadores de la oposición brazo en alto y calificaron esa acción de la senadora oficialista como oportunista



La senadora Sasil de León Villard durante su participación en la entrega de la medalla Belisario Domínguez de la escritora **Elena** Poniatowska en el **Senado** de la República, sede Xicoténcatl.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

PP-5

20/04/2023

LEGISLATIVO



Dan revés

Diputados de la oposición muestran desacuerdo.



QUIEREN HACER en medio año, y sin mayoría calificada, lo que no pudieron en tres años"

Jorge Triana
Diputado del PAN



VA A DEJAR muchísimos juicios con empresas privadas que les ha afectado de manera unilateral sus contratos"

Xavier González Zirión
Diputado del PRI



QUÉ BUENO que se fueron del PRD. No tienen los ideales del sol azteca. Nosotros, desde el PRD, seguiremos defendiendo la Constitución"

Olga Luz Espinoza
Diputada del PRD

Acusa Jorge Triana al Presidente de "ignorar que ignora"

Advierte PAN: no habrá iniciativas preferentes



• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La oposición en la Cámara de Diputados señaló que las reformas constitucionales no pueden recibir un tratamiento preferente, como el que busca el Presidente Andrés Manuel López Obrador para una iniciativa con la que insistirá en el 2024 para que la Guardia Nacional sea parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Jorge Triana, diputado del PAN, pidió avisarle al mandatario que en reformas constitucionales no hay iniciativas preferentes, por lo que lo acusó de "ignorar que ignora".

"Quieren hacer en medio año, y sin mayoría calificada, lo que no pudieron en tres años", dijo el panista, al referirse a que, en la legislatura pasada, Morena y sus aliados sí tenían la mayoría para aprobar cualquier iniciativa presidencial.

Las iniciativas preferentes son proyectos de ley o decretos que presenta el titular del Poder Ejecutivo Federal el día en que se abre un periodo ordinario de sesiones, para solicitar que se agilicen los proyectos que el Presidente considere primordiales y así sean discutidos y votados en un plazo máximo de 31 días naturales.

Sin embargo, la Constitución establece que el trámite preferente podrá pedirse sólo para dos iniciativas que no sean de reforma constitucional, para cuya aprobación se requiere el voto, en favor, de dos terceras partes del pleno.

En su conferencia de ayer, el mandatario dijo esperar que, en junio del siguiente año, Morena obtenga la mayoría calificada en el Congreso para que, "antes que me retire, pueda yo dejar esta reforma constitucional, que es importantísima".

El priista Xavier González Zirión dijo que en el 2024 deberá gobernar un presidente de oposición "y lo vamos a ayudar en todo para corregir los grandísimos errores que ha cometido AMLO".

Además, dijo que quien sea electo titular del Poder Ejecutivo enfrentará diversas dificultades derivadas de decisiones tomadas en el actual sexenio, como las demandas de empresas privadas.

"Va a dejar muchísimos juicios con empresas privadas que les ha afectado de manera unilateral sus contratos o su forma de trabajar, y va a tener un problema muy serio en el tema de salud, en el de economía, rezagos importantísimos del peor gobierno que hemos tenido desde

Victoriano Huerta, el traidor", dijo.

Desde el PRD también hubo pronunciamientos, pues luego de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, también arremetió contra los ministros de la Corte, la diputada Olga Luz Espinoza dijo: "Qué bueno que se fueron del PRD. No tienen los ideales del sol azteca. Nosotras y nosotros, desde el PRD, seguiremos defendiendo la Constitución".

Por su parte, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta, respaldó la decisión del Presidente López

Obrador de insistir en que la Guardia Nacional sea transferida a Sedena.

"Hubo una reforma constitucional que mandató que la seguridad, la Guardia Nacional se traslade a la Secretaría de Seguridad Pública, pero se puede modificar constitucionalmente.

"Cuando tenga Morena mayoría se va a modificar y eso va a garantizar que nunca más Genaros García Luna, desde el Poder Ejecutivo se aproveche del ejercicio del cargo para ser cómplices de la delincuencia, como sucedió", declaró.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	20/04/2023	LEGISLATIVO

PRESIDENTE: MANTENDRÁ SELLO CASTRENSE

Instruyen dejar mando militar en la Guardia

LÓPEZ OBRADOR dijo esperar “con toda su alma” que la 4T gane el Congreso en 2024 para proponer que la Sedena controle a la corporación, y revertir así el fallo de la Corte

POR ISABEL GONZÁLEZ

Pese a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación refrendó que la Guardia Nacional debe ser civil y pertenecer a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la corporación policiaca mantendrá un mando militar.

El presidente Andrés Manuel López Obrador instruyó a Rosa Icela Rodríguez, titular de la SSPC, a mantener como comandante de la Guardia al general en retiro David Córdova Campos.

En su conferencia matutina, López Obrador dijo que su instrucción busca “no afectar la buena marcha y la consolidación” de la GN, además de reconocer que el militar ha tenido un “buen desempeño”.

Agregó que la Guardia conservará el sello castrense. “Continuará recibiendo, porque esto no lo impidió la Corte, la orientación, la formación profesional y el respaldo por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional en labores de seguridad pública”, destacó.

Luego de criticar a los ministros de la Corte por su decisión de invalidar el decreto que traspasó a la Sedena el control de la corporación

policíaca, adelantó que antes de que concluya su mandato buscará revertir ese fallo, por la vía legal.

“Va a entrar la nueva Legislatura, que espero con toda mi alma que se integre por voluntad del pueblo, de manera democrática, con una mayoría calificada de diputados y senadores vinculados a nuestra Cuarta Transformación”, señaló López Obrador.

El 1 de septiembre de ese año, detalló, presentará una nueva iniciativa de reforma constitucional para insistir en que la Guardia Nacional dependa de la Sedena, “esperando se apruebe dicha reforma antes del último día de mi gestión que va a ser a finales de septiembre, van a tener un mes”, finalizó.

PRIMERA | PÁGINA 6



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	20/04/2023	LEGISLATIVO

PRESIDENTE ELOGIA A CÓRDOVA CAMPOS

Estará al frente de la GN mando militar

ADELANTA QUE ENVIARÁ UNA INICIATIVA PARA que la Guardia regrese al control de la Sedena; critica el fallo de la Suprema Corte

POR ISABEL GONZÁLEZ AGUIRRE

lga@gmm.com.mx

Al fijar su postura sobre el fallo de la Suprema Corte de Justicia, que ordenó quitar el control de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador instruyó a mantener al general retirado David Córdova Campos, como comandante de esa corporación.

“Para no afectar la buena marcha y la consolidación de la Guardia Nacional, he instruido a la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez Velázquez, de quien dependerá esta corporación, para que mantenga al general retirado David Córdova Campos, como comandante de la Guardia Nacional, por su buen desempeño, e inicie un recorrido —la secretaria Rosa Icela— por todas las instalaciones y cuarteles de esta corporación para informar a los 130 mil elementos que la integran, que mantendrán

sus salarios, prestaciones y asensos, al igual que los integrantes de las Fuerzas Armadas”, señaló en su conferencia matutina.

Asimismo, dijo que la Guardia Nacional continuará recibiendo la orientación, la formación profesional y el respaldo por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, pues “en la Constitución se establece que tanto la Defensa como la Secretaría de Marina pueden ayudar en tareas de seguridad pública, y necesitamos unir voluntades, esfuerzos, recursos, para proteger a los mexicanos, eso es fundamental y es prioritario”, indicó.

Visiblemente molesto por la decisión del pleno de la Corte, adelantó que 30 días antes de que finalice su sexenio en 2024, enviará una vez más una iniciativa de reforma constitucional para que ahora sí dicha institución se consolide.

“Va a entrar la nueva Legislatura, que espero con toda mi alma que se integre por voluntad del pueblo, de manera democrática con una mayoría calificada de diputados y senadores vinculados a nuestra Cuarta Transformación y entonces, el día primero de septiembre del año próximo presentaré una nueva iniciativa de reforma constitucional para insistir en que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa”, explicó.

En su posicionamiento, acusó a los ocho ministros de la Corte que votaron en ese sentido de actuar en contra del pueblo, a pesar de que la mayoría de la gente confía en las Fuerzas Armadas y en la Guardia Nacional.

Sostuvo que cada vez “se desnudan más, se despojan de sus disfraces y quedan más expuestos” sus criterios en favor de las cúpulas, las élites y el crimen organizado.

“Con excepción de tres, actuaron de manera facciosa y no con criterio jurídico, sino político; defendiendo las antiguas prácticas del régimen autoritario y corrupto, caracterizadas por la injusticia, el contubernio y la subordinación de las autoridades a la delincuencia organizada y a la delincuencia de cuello blanco; con excepción de tres, actúan al estilo del gobierno de Calderón y de su secretario de Seguridad, Genaro García. Eso es lo que defendieron ayer, ese modelo”, lamentó el presidente López Obrador.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	20/04/2023	LEGISLATIVO

EL DATO

Sin cambios

La secretaria Rosa Icela Rodríguez hará un recorrido por las instalaciones de la GN para informar a sus elementos que sus sueldos no sufrirán modificación.



El día 1 de septiembre del año próximo presentaré una nueva iniciativa de reforma para insistir en que la GN dependa de la Defensa Nacional.”

ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO



López Obrador no se rinde a la negativa de la SCJN y volverá a proponer integrar la GN en 2024

Por José Vilchis Guerrero

Al día siguiente de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó sin efecto el traspaso de operaciones y administrativo de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), por lo que quedará integrada a la Secretaría de Seguridad para que conserve su carácter civil, el presidente Andrés Manuel López Obrador dejó muy en claro que no se dará por vencido.

Adelantó que el próximo año, cuando sean electos y rindan protesta los nuevos legisladores en la Cámara de Diputados y en el Senado, espera que el Movimiento Regeneración Nacional (morena) obtenga mayoría calificada para poder avalar una nueva reforma que permita integrar la GN a la Sedena.

Al señalar que cuando presente su último informe de gobierno el primero de septiembre de 2024, ya habrán iniciado funciones los nuevos legisladores que saldrán de la elección de junio. "Si hay una mayoría calificada de diputados y senadores vinculados a nuestra Cuarta Transformación, presentaré al día siguiente una nueva iniciativa de Reforma Constitucional para insistir en que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa", indicó.

Desde el Salón Tesorería convocó al pueblo a que participe masivamente en las elecciones federales de junio del próximo año y voten a favor de una mayoría calificada de Morena que permita efectuar la reforma y espera que se apruebe antes del último día de su gestión, que concluirá el último día de septiembre, porque con la actual legislatura no es viable su propuesta.

"Va a depender de que el pueblo decida votar, no sólo por un candidato o candidata del movimiento, sino por los legisladores, candidatos a diputados y senadores porque, ya lo estamos constatando: se puede tener mayoría simple, más del 50%, pero para llevar a cabo una reforma constitucional, para eso se deben tener dos terceras partes de los

votos, es decir, se requiere una mayoría calificada de unos 334 diputados de los 500", explicó. Calificó la decisión de los ministros, excepto tres que no votaron a favor, "que actuaron a partir de los intereses de la cúpula no recogiendo el sentimiento del pueblo, la voz del pueblo. Y así era antes y así quieren que continúen las cosas; que sea una élite la que decida siempre... imperaba una oligarquía disfrazada de democracia, con una fachada democrática, porque dominaba una minoría. Ese es el fondo".

Sostuvo que sus adversarios pugnan por mantener el mismo régimen de corrupción, de injusticias, de privilegios, en el que todos los intereses cuentan, menos el del pueblo; "esa es nuestra diferencia profunda", soltó.

"Entonces, por eso doy a conocer al pueblo de México mi postura sobre la resolución de la Suprema Corte de no permitir que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional".

De los 5 puntos expresados, el primero señala que 8 de los ministros, con excepción de tres, "actuaron de manera facciosa el día de ayer, y no con criterio jurídico, sino político, defendiendo las antiguas prácticas del régimen autoritario y corrupto caracterizadas por la injusticia", sostuvo.

En el punto 2.- Los ministros de la Corte están al servicio de las cúpulas del poder y no del pueblo, por conservadurismo supino, de dominio público. Punto 3.- Para no afectar la buena marcha y la consolidación de la GN ha instruido a Rosa Icela Rodríguez, titular de la SSPC, para que nombre a David Córdova Campos como comandante y que les informe a los integrantes de la corporación que mantendrán sus salarios y prestaciones. Punto 4.- La GN continuará recibiendo la orientación, formación profesional y el respaldo de la Sedena. Y punto 5.- el primero de septiembre 2024 va presentar su último informe, para entonces estarán en funciones los nuevos legisladores y espera que haya una mayoría calificada vinculada al gobierno, para insistir en la propuesta de una reforma para que se integre la GN a la Sedena.



Mantendrá en su puesto a general en retiro; en 2024 el Presidente retomará su reforma Seguirá la Guardia Nacional bajo disciplina militar, afirma AMLO

● “En la resolución de la Corte prevalecieron criterios políticos”

● Convoca a votar por la 4T para afianzar su plan de seguridad

LA CORTE VOTÓ POR MANTENER MODELO QUE DIO ORIGEN A GARCÍA LUNA

Mantendrá la Guardia mando militar, señala López Obrador

En 2024 enviará iniciativa para insistir en que dependa de la Defensa

EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA

Frente a la decisión de la Corte que declaró inconstitucional el paso de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el presidente Andrés Manuel López Obrador citó que prevalecieron criterios políticos sobre los jurídicos.

Advirtió que la corporación mantendrá un mando militar —su actual comandante, el general en retiro David Córdova Campos—, que sus elementos seguirán siendo capacitados por el Ejército y que al inicio de la próxima legislatura, el primero de septiembre de 2024, enviará una iniciativa de reforma constitucional para insistir en que dependa de la Sedena.

Para lograr ese cambio, “que me importa mucho”, desde la mañana de ayer llamó a la ciudadanía a no sólo votar por el candidato de la 4T a la Presidencia, sino también por los aspirantes a legisladores de su movimiento, a fin de tener mayoría calificada en el Congreso y así, estimó, esas modificaciones constitucionales puedan aprobarse antes de que termine su sexenio, el 30 de septiembre del próximo año.

Expuso en cinco puntos su posi-

ción en torno al fallo del máximo tribunal, que —con los votos de ocho ministros contra tres— invalidó la reforma legislativa con la que se daba a la Sedena el control operativo y administrativo de la GN.

“¿Qué hizo ayer la Corte? Pues actuar a partir de los intereses de las cúpulas de poder, no recogiendo el sentimiento y la voz del pueblo”. Pese a ello, subrayó, su administración cumplirá con la determinación, “pero al mismo tiempo vamos a ejercer nuestros derechos y facultades.

“Ocho ministros, con excepción de tres, actuaron de manera facciosa el martes, no con criterio jurídico, sino político, defendiendo las antiguas prácticas del régimen autoritario y corrupto, caracterizadas por la injusticia, el contubernio y la subordinación de las autoridades a la delincuencia organizada y a la de cuello blanco.”

Adelantó que en 2024 insistirá en esa reforma constitucional, en el contexto de su último Informe de gobierno y la instalación de la próxima legislatura, la cual se elegirá en junio. “Espero con toda mi alma que se integre por voluntad del pueblo, de manera democrática, como una mayoría calificada de

diputados y senadores vinculados a nuestra Cuarta Transformación. Ese día presentaré una nueva iniciativa de reforma constitucional para insistir en que la GN dependa de la Sedena, esperando que se apruebe antes del último día de mi gestión, que va a ser a finales de septiembre;

van a tener un mes y voy a pedir que se dé prioridad. Dependerá de que el pueblo decida votar no sólo por un candidato de nuestro movimiento (a la Presidencia), sino también por los legisladores”.

Dijo que para no afectar la buena marcha y la consolidación de la GN, instruyó a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez —de quien dependerá la GN tras la decisión de la Corte—, a mantener al frente de la corporación al general Córdova “por su buen desempeño”.

Pidió además a la funcionaria empezar un recorrido por todas las instalaciones y cuarteles de la GN para informar a los 130 mil efectivos que la integran que mantendrán salarios, prestaciones y ascensos, al igual que los integrantes de las fuerzas armadas, y que continuarán recibiendo orientación, formación



profesional y respaldo del Ejército.

Consideró que los ocho ministros que votaron por invalidar el paso de la GN a la Sedena "actúan al estilo del gobierno de Felipe Calderón y de su secretario de Seguridad, Genaro García Luna, condenado en Estados Unidos por narcotráfico y asociación delictuosa. Eso es lo que defendieron

ayer, ese modelo, que, como bien manifestó el ministro Arturo Zaldívar, se aplicó durante tres sexenios consecutivos. Así surgió García Luna, así manejaron la Policía Federal, así establecieron las relaciones de complicidad con la delincuencia organizada y la de cuello blanco".



▲ Los 130 mil efectivos de la Guardia conservarán salarios, prestaciones y ascensos, como en las fuerzas armadas, dijo el Presidente. Foto A. Domínguez



AMLO ratifica a general al frente de la Guardia

**PEDRO VILLA Y CAÑA,
ALBERTO MORALES
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que la Corte invallidó el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa, el presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a los ministros que avalaron esta decisión de actuar de manera

facciosa y no con criterio jurídico. Instruyó a la secretaria de Seguridad a que mantenga al general retirado David Córdova como comandante de la Guardia Nacional, "por su buen desempeño".

Anunció que el 1 de septiembre de 2024 enviará otra reforma para que la Guardia pase a la Sedena.

AMLO reenviará plan para que GN pase a Sedena

Mandatario confía en que Morena obtenga mayoría calificada en Congreso para septiembre de 2024, a fin de aprobar iniciativa preferente

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el presidente Andrés Manuel

López Obrador anunció que el 1 septiembre de 2024 enviará otra iniciativa de reforma en el mismo sentido para que pueda ser aprobada antes del último día de su gestión, confiando en que Morena y sus aliados tengan mayoría calificada en la nueva Legislatura.

En la mañana, el Jefe del

Ejecutivo federal acusó que los ocho ministros que votaron por declarar inconstitucional la Guardia Nacional están alineados a la política del bloque conservador.

Instruyó a Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, a que mantenga como comandante



de la Guardia Nacional a David Córdova Campos, e inicie un recorrido para informar a los 130 mil elementos que mantendrán salarios y ascensos.

El Mandatario federal señaló que ocho ministros de la Suprema Corte, con excepción de tres, actuaron de manera facciosa y no con criterio jurídico, sino político, defendiendo las antiguas prácticas del régimen autoritario y corrupto, caracterizadas por la injusticia, el contubernio y la subordinación a las autoridades de la delincuencia organizada y de cuello blanco.

Acusó que con esa decisión se regresa al estilo de gobierno de Felipe Calderón y de su secretario de Seguridad, Genaro García Luna, condenado en Estados Unidos por narcotrá-

fico y asociación delictuosa.

En el segundo punto, el Presidente opinó que los ministros evidentemente están en servicio del poder: "Los ministros de la Corte evidentemente están al servicio de las cúpulas del poder y no de la mayoría del pueblo de México. Una encuesta del Inegi es muy clara en ese sentido. Su conservadurismo es supino, notorio, de dominio público, cada vez se desnudan más, se despojan de sus disfraces".

Como tercer punto, López Obrador instruyó a la secretaria de Seguridad a que mantenga al general retirado David Córdova Campos como comandante de la Guardia Nacional, "por su buen desempeño" e inicie un recorri-

do por los cuarteles para informar a los elementos de la Guardia Nacional que mantendrán salarios y ascensos.

En el cuarto dijo que se mantiene el respaldo de las secretarías de la Defensa y Marina a la Guardia Nacional, y en el quinto anunció que el 1 de septiembre de 2024, en su último Informe de Gobierno, cuando esté en funciones la nueva Legislatura y esperando que Morena y aliados tengan mayoría calificada, enviará una iniciativa de reforma constitucional preferente para insistir en que la Guardia Nacional dependa de la Sedena.

"Espero que se integre por voluntad del pueblo, de manera democrática, con una mayoría calificada de diputados y senadores vinculados a

nuestra Cuarta Transformación, y entonces el día 1 de septiembre del año próximo presentaré una nueva iniciativa de reforma constitucional para insistir en que la Guardia Nacional dependa de la Sedena", insistió. ●

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México

"Espero que [la nueva iniciativa de la Guardia Nacional] se apruebe antes del último día de mi gestión [en septiembre de 2024]"



El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a ministros de alinearse al bloque conservador, por declarar inconstitucional que la Guardia Nacional pase al mando de la Sedena.



Lo que tiene que entender el Presidente es que no estamos a favor de la militarización: Sergio Barrera

Los ministros de la Corte no son facciosos, señalaron diputados federales de oposición al Presidente de la República. Integrantes de la Comisión de Defensa expresaron que después de lo resuelto por el Poder Judicial, lo urgente es un programa integral de seguridad que es lo que piden en todo el país.

Asimismo, le piden al presidente López Obrador que ya debe de frenar los ataques a los ministros de la Corte y a los demás poderes, y frenar también la militarización en el país.

Es el secretario de la Comisión de Defensa y diputado federal de Movimiento Ciudadano, Sergio Barrera: "Lo que tiene que entender el Presidente es que no estamos a favor de la militarización, estamos a favor de la seguridad, pero con una coordinación buena y con una estrategia clara de seguridad para el país".

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACUKhseMRmcdYQs&id=75F18D3264FEE48F%214146&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

ELHORIZONTE

20/04/2023

LEGISLATIVO



Enviará AMLO nueva iniciativa para pasar la GN a la Sedena

Durante su conferencia de prensa matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que contempla que para el 2024 haya nuevos diputados en el Congreso de la Unión, esto con el objetivo de que se avale su iniciativa de pasar la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena).

<https://www.elhorizonte.mx/nacional/contempla-lopez-obrador-nuevo-congreso-para-2024/vl1475540>



AMLO asegura que va a insistir con el traspaso de la Guardia Nacional a la Defensa de México



El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó este miércoles que en septiembre de 2024 presentará una nueva iniciativa de reforma constitucional para que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa (Sedena), luego de que la Suprema Corte de Justicia México declarara inconstitucional una propuesta en este sentido.

"El día 1 de septiembre del año próximo presentaré una nueva iniciativa de reforma constitucional para insistir en que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa", dijo durante su habitual conferencia matutina López Obrador, haciendo énfasis que para entonces ya habrá asumido el nuevo Congreso. "Va a entrar la nueva legislatura, que espero con toda mi alma que se integre por voluntad del pueblo, de manera democrática, con una mayoría calificada de diputados y senadores vinculados a nuestra cuarta transformación", dijo al respecto.

Dichos cambios legislativos sufrieron cambios en la Cámara de Diputados y el Senado, pero finalmente fueron aprobados en septiembre del año pasado. Esa reforma fue la que declaró inconstitucional la mayoría de los integrantes de la Corte el martes. [...]

[AMLO asegura que va a insistir con el traspaso de la Guardia Nacional a Defensa \(cnn.com\)](https://www.cnn.com)



López Obrador intentará en 2024 una nueva reforma para transferir la Guardia Nacional al Ejército



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, no renunciará a su cometido de que la Guardia Nacional (GN) se convierta en un apéndice de las Fuerzas Armadas. Luego de que [la Suprema Corte de Justicia invalidó el martes la reforma](#) que le quitaba a la Secretaría de Seguridad el mando civil de la corporación policial para darlo al Ejército, el mandatario ha anunciado este miércoles que en 2024, en el último mes de su sexenio, enviará al Congreso una nueva iniciativa de reforma, de carácter preferente, para consumar la readscripción de la GN a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). En junio del año próximo habrá elecciones presidenciales y para renovar el Congreso federal. López Obrador ha dicho que confía en que su partido, Morena, y sus aliados del Partido del Trabajo y el Partido Verde obtengan mayoría calificada para facilitar una reforma constitucional y que esta sea aprobada antes del 31 de septiembre, el último día de su mandato. Se trata de su última apuesta para dejar a su sucesor en Palacio Nacional [una policía bajo control militar](#). “Va a entrar la nueva Legislatura, que espero con toda mi alma que se integre, por voluntad del pueblo, de manera democrática, como una mayoría calificada de diputados y senadores vinculados a nuestra *Cuarta Transformación*. Y entonces el primero de septiembre del año próximo presentaré una nueva iniciativa de reforma constitucional para insistir en que [la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa](#), esperando se apruebe dicha reforma antes del último día de mi gestión, que va a ser a finales de septiembre. Van a tener un mes, y voy a pedir que se dé prioridad”, ha dicho López Obrador en su conferencia diaria. “Yo espero que se tenga mayoría calificada, dos terceras partes del nuevo Congreso, para que antes de que me retire pueda yo dejar esta reforma constitucional, que es importantísima, porque es un blindaje para que no vaya a suceder lo que se padeció, de que la seguridad pública estaba en manos de la delincuencia”, ha añadido. [...]



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	CP-16	20/04/2023	LEGISLATIVO

Avala cambios comisión de la Cámara Iniciativa presidencial va contra drogas sintéticas

● Más castigos por la generación de fentanilo

Aprueban tipificar desvío e importación de químicos para drogas como delitos

ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría la iniciativa presidencial para tipificar el delito de desvío e importación de precursores químicos utilizados para producir drogas sintéticas, como fentanilo y metanfetaminas, así como sancionar la posesión y uso no autorizado de máquinas para fabricar pastillas.

La propuesta de reforma a la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina

para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, busca agregar atribuciones a la Guardia Nacional, así como a las secretarías de Defensa, Marina y Seguridad y Protección Ciudadana, para detectar y evitar el desvío de precursores químicos.

El presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes (Morena), señaló que con esta iniciativa se fortalecen las acciones de fiscalización y medidas de vigilancia, control y verificación de precursores químicos para asegurar su correcta disponibilidad para uso médico y científico", pero también se combate el tráfico de drogas.

**Seguridad**

Sin trabas reforma de AMLO para combatir el fentanilo

POR YVONNE REYES

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó con 23 votos a favor, 12 en contra y cero abstenciones la iniciativa del Ejecutivo federal que busca combatir la producción y tráfico de fentanilo y metanfetamina, esto además de plantear la creación de un Sistema de Vigilancia sobre el uso de precursores químicos.

Pese a las críticas de los legisladores de oposición, Morena y sus aliados avalaron el dictamen que reforma la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y Comprimidos.

Se establecen penas que van de 10 a 15 años de prisión por actividades ilícitas relacionadas con la elaboración de las drogas sintéticas y multa por el equivalente a 10 por ciento de los ingresos obtenidos por dichas actividades.

El presidente de la comisión de Salud, el morenista Emmanuel Reyes Carmona, pidió acompañar al mandatario federal en su compromiso frente a los mexicanos de

El proyecto contempla penas de 10 a 15 años de prisión por actividades ilícitas relacionadas con la elaboración de las drogas sintéticas

combatir a las drogas sintéticas, principalmente el fentanilo.

"Sus beneficios, indudablemente se fortalecen las acciones de fiscalización y las medidas de vigilancia, control y verificación de precursores químicos para asegurar su correcta disponibilidad para uso médico y científico, en esta parte queda claro que por un lado está lo que se ocupa para poder atender a los mexicanos, mediante sustancias que puedan favorecer la salud, pero, por otro lado, se combate el tráfico de drogas" aseguró.

Informó que en el dictamen se establece, además, la coordinación interinstitucional del gobierno federal, la actualización de sanciones administrativas y la tipificación de delitos por conductas relacionadas con el uso indebido de precursores químicos.

"Se fortalecen las medidas para inhibir la producción ilegal de drogas sintéticas en México, evitando riesgos a la salud derivados del consumo, además, contribuye a prevenir y sancionar la producción ilícita de drogas sintéticas y ayuda a detectar desvío de precursores químicos y maquinaria; también ayuda a garantizar la paz, la seguridad y la salud de los mexicanos con irrestricto respeto a los derechos humanos", comentó.

Reyes Carmona aseguró que el dictamen cuenta con técnica legislativa, es original, tiene viabilidad jurídica, política y congruencia ideológica y no representa un impacto presupuestal.

También aseguró que mejora el control, registro y autorización de las actividades relacionadas con precursores químicos para fortalecer el Sistema Integral de Sustancias que será operado por la Cofepris.

Acciones coordinadas

Por su parte, la Secretaría de la Defensa Nacional intensificó la búsqueda y desactivación de laboratorios clandestinos para la producción de drogas sintéticas en todo el país. El golpe más reciente asestado por las Fuerzas Federales fue la detención de César "N", considerado como uno de los principales coordinadores de narco-laboratorios para el procesamiento y manufactura de fentanilo en Culiacán, Sinaloa.

El pasado 14 de abril, la Sedena reportó que en coordinación con fuerzas estatales, se dio seguimiento a tareas de inteligencia y con la información obtenida por las autoridades se logró identificar a César "N" en dicho municipio.

Con base en los indicios de que el detenido operaba en el municipio de Culiacán, Sinaloa, se actualizó la planeación operativa y se intensificaron los reconocimientos y patrullajes por parte de las autoridades, realizándose la detención del presunto responsable, quien al momento de su detención portaba más de 2 mil pastillas de droga sintética, así como armas cortas, cargadores y un vehículo.



VULNERABLES ANTE LA DISCRIMINACIÓN LABORAL



Las mujeres embarazadas se enfrentan a una serie de dificultades en el mundo laboral, sufriendo constantemente discriminación por parte de los empleadores, quienes al conocer su estado, les retiran oportunidades para las cuales están calificadas



#DDHH

VULNERABLES ANTE LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

Las mujeres embarazadas se enfrentan a una serie de dificultades en el mundo laboral, sufriendo constantemente discriminación por parte de los empleadores, quienes al conocer su estado, les retiran oportunidades para las cuales están calificadas

**PORELIZABETH
GONZÁLEZ-MANRIQUE**

La maternidad es vista como una desventaja en los centros de trabajo por gran parte de los empleadores, lo que afecta a las mujeres embarazadas, para quienes la oferta laboral es prácticamente nula.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (Endireh) revela que 2 millones 764 mil 991 mujeres que trabajaban fuera del hogar sufrieron alguna discriminación laboral relacionada con el embarazo.

En todo el país mujeres como Malinalli, una joven madre que reside en la Ciudad de México, sufren este tipo de discriminación.

"Hace unos años trabajé en

una empresa maderera, nunca me quisieron dar seguro, pensé que estaba embarazada y me hice una prueba la cual salió positiva, lo cual comuniqué a mi jefa. Como a las dos semanas mandó a una licenciada a la sucursal donde estaba y me dió mi carta de renuncia para que la firmara. Era diciembre y solo me estaban pagando mi sueldo de la quincena y mi aguinaldo, jamás me dieron finiquito", relata Malinalli a Reporte Índigo.

De acuerdo con el Early Institute, que llevó a cabo un estudio para analizar esta problemática, la discriminación laboral por embarazo es la violencia que se manifiesta de diversas formas, la cual se produce por un conjunto de prejuicios y estereotipos so-

bre la maternidad en el espacio laboral y público.

Según esta organización, el impacto de estas acciones puede verse reflejado no solo en los derechos de las mujeres embarazadas, los cuales sufren múltiples afectaciones, sino en los de sus futuros hijos y su familia.

Valeria González Ruiz, coordinadora de Vinculación e Incidencia en Política Pública del

Las mujeres embarazadas que se desempeñan como trabajadoras domésticas, las empleadas de fábricas, mujeres con contratos temporales, así como aquellas que perciben bajos salarios, son quienes sufren con más frecuencia discriminación



Early Institute, explica que no solo el despido es la única forma a través de la cual se ejerce la discriminación laboral contra mujeres embarazadas, sino que existen otras maneras de violentar los derechos de las mujeres gestantes.

"Hemos tocado el tema del despido, pero hay muchas otras conductas que las mujeres viven en su día a día que también son discriminación, como el que les nieguen la oportunidad de ir a sus chequeos médicos, les descuenten los días que van a sus citas médicas, que las cambien de puesto por perjuicio, que las obliguen a hacer labores que ponen en riesgo su salud y la de su bebé, todo eso es discriminación y no se sabe, solo se cree que es el despido", explica González Ruiz.

En su estudio, el Early Institute explica cuáles son las conductas que abarca la discriminación laboral por embarazo, además del despido.

Entre ellas destacan: la exigencia de una prueba de gravedad para contratación, hostigamiento laboral, negación de ascenso, reducción de salario, negación de permisos para ir al baño o sentarse, cambios en las condiciones laborales, des-

Hemos tocado el tema del despido, pero hay muchas otras conductas que las mujeres viven en su día a día que también son discriminación, como el que les nieguen la oportunidad de ir a sus chequeos médicos o que las obliguen a hacer labores que ponen en riesgo su salud y la de su bebé"

Valeria González Ruiz
Coordinadora de Vinculación e Incidencia en Política Pública del Early Institute

cuentos por ejercer licencias médicas, obligar a la mujer gestante a trabajar durante su periodo de incapacidad, interrupción de contrato durante el periodo de

incapacidad y órdenes de trabajo que perjudiquen la salud de la mujer y el bebé.

Malinalli sufrió varias de estas formas de discriminación laboral por embarazo al momento de comunicar su estado a sus empleadores, quienes buscaron que renunciara presionándola con maltrato.

"Llevaba 2 años trabajando con ellos, la abogada me encerró en una oficina y me tuvo horas ahí, ni siquiera me dió oportunidad de tomar mi hora de comida, me amenazó que me iban a demandar por robo si no les firmaba mi renuncia, obviamente no la firmé, pero después de que esa mujer me tuvo ahí por horas, llegó mi jefa y me dijo 'está bien no te vayas pero te voy a cambiar de sucursal' y me estaba enviando muy lejos.

"Fui a conciliación y Arbitraje, pero me dijeron que mi demanda no procedía, fui a la Delegación del IMSS a demandar, porque no tenía seguro, y ahí el licenciado que estaba a cargo comenzó a acosarme, preferí firmar mi renuncia y nunca más volver a verlos", comenta la madre trabajadora.

En la discriminación laboral por embarazo interfieren fac-

tores como el género. Aunque este tipo de violencia es sufrida por trabajadoras de todo tipo, el Early Institute identificó que varios grupos son más vulnerables ante ella.

Las mujeres embarazadas que se desempeñan como trabajadoras domésticas, las empleadas de fábricas, mujeres con contratos temporales; así como aquellas que perciben bajos salarios, son quienes sufren con más frecuencia esta forma de discriminación.

De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), 88 por ciento de las quejas presentadas por discriminación laboral por embarazo ocurrieron en el ámbito particular, mientras que el 12 por ciento sucedieron en el sector público.

Valeria González Ruiz explica que la investigación en torno a esa forma de violencia es la primera de una serie que se llamará "Prácticas que vulneran la maternidad en México".

En 2021, aproximadamente 2 millones 764 mil 991 mujeres que trabajaban fuera del hogar sufrieron alguna discriminación laboral relacionada con el embarazo



EL PROBLEMA

Valeria González Ruiz, coordinadora de Vinculación e Incidencia en Política Pública del Early Institute, explica que una de las motivaciones para investigar acerca de este fenómeno fueron las historias de las mujeres que se acercaron a ellos para compartir sus testimonios.

"Empezamos a estudiar este fenómeno desde la perspectiva de cómo impacta este tipo de violencia que se ejerce en contra de la mujer embarazada y hacia sus bebés.

"De entrada esta investigación no solo se enfocó en análisis de información de las autoridades, también quisimos analizar casos concretos", menciona.

Uno de los hallazgos más importantes del estudio desarrollado por el Early Institute es que la maternidad sigue siendo vista por parte de los empleadores y empresarios como una desventaja.

"Esto representa un costo para la mujer, de hecho en muchos países se usa el concepto "maternal wall" para expresar que es difícil para las mujeres que son madres entrar a un trabajo, permanecer en él y ascender.

Las malas prácticas empresariales vulneran el derecho de las mujeres embarazadas al trabajo. Aunque la ley las protege de la discriminación laboral por embarazo, este grupo poblacional sigue padeciendo malos tratos

"Con respecto a los bebés, detectamos que los que tienen una madre que sufrió esta forma de violencia durante el embarazo, nacen con bajo peso,



Se tiene que sensibilizar a los patrones sobre este tipo de situaciones y deben entender que emplear mujeres no es una desventaja, que es responsabilidad de todos generar dinámicas de conciliación entre la vida familiar, personal y laboral y esto favorecerá a todas las personas"

Valeria González Ruiz
Coordinadora de Vinculación e Incidencia en Política Pública del Early Institute

son más propensos a ser reactivos al estrés; documentamos también casos reales de partos prematuros e incluso abortos derivados de esta forma de violencia", dice Valeria González.

Mientras los padres de familia trabajadores son asociados con valores como estabilidad y compromiso, a la vez que son percibidos como personas competentes, las

mujeres madres, especialmente las embarazadas que laboran, son discriminadas por los prejuicios alrededor de la maternidad y el embarazo en el trabajo.

"Generalmente cuando un jefe o jefa hostiga a la mujer embarazada le dice que no debió embarazarse, que hacen mal su trabajo y las presionan para que se vayan. Ellos saben que esto está mal, por lo que no van a dejar pruebas evidentes, si lo hacen se los dicen en un cuarto cerrado, sin testigos, entonces se vuelve muy complicado para la mujer probar lo que sucedió", explica la coordinadora del Early Institute.

A pesar de que las leyes y los Códigos Civiles, así como varias instancias protegen el derecho de la mujer a acceder al mundo laboral durante su embarazo, los empleadores siguen escondiéndose tras varias prácticas para negárselos.

"Lo primero que deben saber las y los empleadores es que este tipo de discriminación es un delito.

"Por supuesto que hay necesidad de un cambio cultural para modificar esta percepción social, de entrada, esta idea es errónea de que ser madre o una mujer embarazada que trabaja es una desventaja, un estereotipo que no tiene fundamento.

"Se tiene que sensibilizar a los patrones sobre este tipo de situaciones y deben entender que emplear mujeres no es una desventaja, que es responsabilidad de todas y todos generar dinámicas de conciliación entre la vida familiar, personal y laboral y esto favorecerá a todas las personas", asegura González.



El pasado 3 de abril, la diputada Julieta Vences Valencia, presentó una iniciativa para acabar con la discriminación laboral basada en prejuicios en torno a las mujeres que maternan.

Basándose en el estudio realizado por el Early Institute, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, creó la iniciativa con la que busca que la Discriminación Laboral por Embarazo se reconozca como un tipo de violencia de género en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Vences indica que de acuerdo con el Conapred, la discriminación por embarazo es una de las cinco principales formas de exclusión en el país.

Sin embargo, aunque existe la voluntad política para erradicar este tipo de discriminación, de acuerdo con Valeria González, falta voluntad por parte de los empleadores, quienes siguen buscando el modo de evadir la Ley y negarle a las mujeres gestantes la oportunidad de laborar.

Por ello, González cree que es necesario instruir a las trabajadoras y a los empleadores acerca de cuáles son los dere-

Las autoridades deben trabajar para que las mujeres embarazadas no sean segregadas del mundo laboral y establecer los pasos a seguir en caso de recibir una denuncia de este tipo por parte de una víctima para garantizar el acceso a la justicia

APOYAR A LAS MUJERES DESDE LA LEY

Debido a que los prejuicios en torno a las mujeres embarazadas en el mundo laboral persisten, las autoridades deben buscar mecanismos efectivos desde las políticas públicas para erradicarlos

chos de las mujeres gestantes que trabajan, a la vez que se sigan creando políticas públicas que garanticen el acceso a las labores remuneradas de este sector de la población.

Otro aspecto en el que las autoridades deben trabajar para que las mujeres embarazadas no sean segregadas del mundo laboral, es establecer los pasos a seguir en caso de recibir una denuncia de este tipo por parte de una víctima y garantizar el acceso a la justicia.

"Aunque está muy regulado por la Ley del Trabajo y el Código penal, desgraciadamente sigue habiendo desconocimiento, también hay empleadores

Aunque se requieren muchas cosas para mejorar desde la ley, es necesario que actualmente la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia



FOTO: CUARTOSCURO



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	1,12-15	20/04/2023	LEGISLATIVO

a los que no les importa y aún así lo hacen, o las autoridades, una vez que les es reportado el caso, no saben cómo actuar, entonces se tiene que capacitar y sensibilizar, no se puede porvenir algo que no se conoce", explica la coordinadora del Early Institute.

Aunque la investigación de este tipo de casos se dificulta debido a que los empleadores se protegen de que sus malas prácticas sean descubiertas, Valeria González sugiere abordar de otro modo estas indagatorias para poder encontrar la verdad.

"La autoridad, cuando juzga con perspectiva de género, podría apoyarse en otros elementos, como informarse acerca de cuántas mujeres embarazadas han habido en la empresa en los últimos años, si siguen ahí, entre otros datos que podrían ayudarles a armar el rompecabezas.

"Aunque se regule, hay muchas cosas que pueden mejorar desde la ley, un ejemplo es que actualmente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia no considera la discriminación laboral por embarazo como una forma de violencia de género, sin embargo, es un tipo de violencia que solo le ocurre a las mujeres", concluye la coordinadora de Vinculación e Incidencia en Política Pública del Early Institute.

Aunque se regule, hay muchas cosas que pueden mejorar desde la ley, un ejemplo es que actualmente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia no considera la discriminación laboral por embarazo como una forma de violencia de género"

Valeria González Ruiz
Coordinadora de Vinculación e Incidencia en Política Pública del Early Institute



Leopoldo AGUARDA cirugía DE PRÓSTATA

NECESITA ESPERAR DOS MESES O MÁS PARA QUE LO OPEREN DE HIPERTROFIA PROSTÁTICA, UN PADECIMIENTO QUE LO LLEVA A TENER MÚLTIPLES INFECCIONES Y A REGRESAR AL ÁREA DE URGENCIAS; FALTA DE INSUMOS Y PRÓTESIS RETRASAN CIRUGÍAS CON ESPECIALISTAS, DICE LA ORGANIZACIÓN CERO DESABASTO

NURIT MARTÍNEZ
El Sol de México

CDMX. Desde el pasado lunes 13 de marzo, Leopoldo espera en un sillón, improvisado como su cama, en la sala de la casa de sus sobrinos, a que llegue el 26 de junio a las 9:15 de la mañana, fecha de la cita que le dieron en el hospital de Tlatelolco número 27 del IMSS para realizarle un ultrasonido con el que podrían decirle, al fin, la fecha de la cirugía para poder atender la hipertrofia prostática que le afecta.

Leopoldo llegó por primera vez al área de urgencias del IMSS en octubre del año pasado, porque la sonda que le colocaron en un consultorio de farmacia se le había infectado. El hombre de 77 años ingresó con fuertes dolores abdominales y tras varias horas de permanecer en una camilla lo atendieron y le entregaron un pase abierto, por su condición vulnerable, además lo remitieron a su clínica con su médico familiar para canalizarlo a un urólogo.

Meses atrás, Leopoldo se enfrentó con una de sus dos hijas y su exesposa por una herencia familiar. Al regresar a su casa, se encontró que las dos mujeres lo "lanzaron" a la calle con lo que consideraron sus pertenencias: ropa y algunos muebles de madera. Un amigo le ofreció ayuda con la mudanza y como pudo llevó sus cosas a casa de este. Mientras, pidió apoyo a otro de sus sobrinos, quien le permitió ocupar un espacio en un viejo edificio, ubicado en el barrio de Tepito.

Ahí, en un pedazo de suelo, el hombre permaneció por meses en condiciones prácticamente de calle y fue cuando comenzaron sus síntomas. Era septiembre y "salía temprano a trabajar, a vender cositas y de ahí me regresaba de nueva cuenta, sólo cuidaba que la sonda funcionara bien, iba a la farmacia y ahí mismo me la cambiaban".

En una de esas ocasiones la sonda se infectó y mientras iba de nueva cuenta a la farmacia se encontró con otra de sus hijas, quien lo animó a que hiciera uso



del servicio médico de su mamá, que aún lo tiene como beneficiario. Ella intercedió ante la familia y el empezó a visitar su clínica familiar.

Desde esa primera visita, en octubre, han transcurrido seis meses y hasta ahora ha ingresado en varias ocasiones a urgencias con fuertes infecciones, ha perdido peso, pero ello no ha cambiado su situación, pese a que los partes médicos reconocen que debe ser operado de la próstata, eso no ha ocurrido.

Daniel García, otro de los sobrinos de Leopoldo, ha sido el más activo en denunciar ante el IMSS la dilación en la atención a su tío. Cuenta que desde que "lo recogimos de su situación de calle", a finales de febrero, son ellos quienes han enfrentado los gastos de medicamentos y salir corriendo por las noches a urgencias cada vez que se pone grave.

Relata que su tío "necesita la operación, ya lo han dicho los médicos, pero no nos dicen para cuándo la cirugía. Es pura vuelta, cada vez que se infecta hay que llevarlo a urgencias del hospital, de ahí lo regresan a su clínica (la II) y de su clínica otra vez lo refieren a urología en el hospital, pero no le hacen nada, no hay una solución específica".

En su más reciente visita, la del 13 de marzo, a la familia de Leopoldo García le indicaron que su operación podría ocurrir hasta septiembre, debido a que en este momento no hay especialista y el único que está asignado al hospital se encuentra de vacaciones.

Esa situación, en la que los pacientes se topan con secretarías que les entregan pases médicos abiertos y comentan que no hay especialista para atenderlos, es recurrente en las instituciones públicas. En febrero pasado, en el Hospital Presidente Juárez del ISSSTE, ubicado en la capital de Oaxaca, un joven llegó al área de urgencias después de que una motoneta lo atropelló y al aventarlo cayó de cabeza sobre el pavimento.

Durante más de 14 horas, el joven tuvo que esperar, debido a que en el turno vespertino no hay neurólogo, el servicio sólo

se ofrece en las mañanas.

Lo mismo ocurre en la Ciudad de México. De acuerdo con pacientes consultados que buscan diagnóstico de cáncer de piel o de otorrinolaringología es recurrente que en los hospitales del ISSSTE no existan especialistas y sólo haya referencia a una lista de espera. Mientras tanto, se les suministra medicina de bajo espectro para el dolor, como paracetamol o algún antibiótico básico.

A decir de Andrés Castañeda, de la organización Cero Desabasto, la atención en los dos subsistemas más importantes de salud en el país tiene "un alto componente de desigualdad, no sólo por la infraestructura que tienen, sino también con los recursos humanos disponibles".

"Tenemos un problema fuerte en la organización del sistema, se encuentra fragmentado y sobrecargado por la alta demanda, en particular por las enfermedades crónicas de los mexicanos y de especialidades específicas", dice el coordinador de investigación de esa organización a este medio.

Considera que "se ha descuidado la atención inmediata y la de tercer nivel en los hospitales por la falta de insumos o prótesis para las cirugías. El desabasto del que se ha hablado y del que las organizaciones hemos dado cuenta, en diversos informes, señalan que no sólo es en el área de medicamentos, sino también de insumos, lo que hace que las áreas de cirugía también sean poco eficientes y con ello se van acumulando pacientes en esas listas de espera".

La situación se complica aún más si se trata de un paciente en alguna de las entidades del país que necesite ser canalizado a una unidad de especialidades de la Ciudad de México.

INVERSIÓN POR PACIENTE

Al analizar el presupuesto para el sector salud, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria de la Cámara de Diputados reportó en 2019 que mientras Pemex tenía un presupuesto por paciente de 29 mil 803 pesos, los más pobres del

país, afiliados al programa de Prospera --vigente hasta diciembre de 2018-- sólo contaban con mil 171 pesos.

El año pasado, el gasto *per cápita* por paciente en las instituciones de salud fue de tres mil 641 pesos para quienes fueron atendidos por el Instituto de Salud para el Bienestar y del doble para los del IMSS (siete mil 311 pesos). Sólo que en el caso de quienes tienen afiliación a Pemex y clínicas u hospitales de las Fuerzas Armadas la inversión ascendió a 21 mil 611 pesos, es decir, seis veces más que los mexicanos más vulnerables.

La disparidad no sólo es institucional, sino también estatal, según el mismo Centro "el gasto *per cápita* en salud en las entidades oscila entre tres mil 832 pesos y siete mil 310 pesos".

Así, el gasto de bolsillo para quienes no tienen acceso a ninguno de los subsistemas se estima en cuatro mil 979 pesos.

"En promedio, en 2022 el gasto *per cápita* para una persona con afiliación a las instituciones de seguridad social es 1.5 veces el gasto *per cápita* para una persona sin afiliación. El gasto *per cápita*, promedio, entre estos dos grupos de la población es de siete mil 277 pesos y cuatro mil 979 pesos, respectivamente".

Es el caso de Leopoldo, dice que en aquel consultorio de farmacia una joven le diagnosticó una afección en la próstata. Por la retención de orina le colocó la sonda y asumió el costo de eso y de las medicinas, así ocurrió cada 20 días.

Desde entonces han sido varias las crisis de infección en la sonda por las que ha terminado en urgencias; entre febrero y marzo fueron dos ocasiones. Una de ellas ocurrió el pasado 2 de marzo. Daniel, su sobrino, recibió una llamada en la que le decían que su tío se encontraba en condiciones graves, allá en el edificio de la zona de Tepito.

"Lo encontramos pálido, delgado, con mucha fiebre y de inmediato me di cuenta: tenía una sonda. Le preguntamos por qué y nos contó lo que le pasaba. Dijo que se estaba atendiendo en el IMSS y lo lle-



vamos al Hospital de Tlatelolco, a urgencias", relata su sobrino a este diario.

Su temperatura era de 37.5 grados, pesaba 58 kilos y presentaba fuertes dolores en el vientre, de manera que en la exploración se reportó una fuerte infección, además de hipertrofia (crecimiento) prostática que generaba "protrusión prostática intravesical de 22 mm grado III". No podía caminar por problemas en la columna. En

general no presenta otros padecimientos ni adicción alguna.

Ahí determinaron que no era necesaria la hospitalización. Lo remitieron a su clínica familiar y le brindaron una receta para tratamiento de siete días, más una nota: "control en UMF (Unidad de Medicina Familiar), favor de enviar consulta externa urología prioritario. Cita abierta a urgencias".

De regreso en la clínica familiar, el médico lo trató de nueva cuenta y le

brindó el pase otra vez al hospital, pero al especialista. Ahí lo atendieron y le indicaron que iniciaría estudios preoperatorios: un urocultivo, uno más de antígeno prostático a realizarse el 1 de mayo y, el segundo, un ultrasonido para el 26 de junio. Mientras, se encuentra en el sillón de la casa de sus sobrinos en medio de recuerdos y relatos de la fiesta de toros que es una de sus aficiones.

FOTOS: ALEJANDRO AGUILAR



PADECIMIENTO

LA HIPERTROFIA prostática, también conocida como hiperplasia prostática, es el crecimiento de esta glándula masculina, la cual rodea la uretra y la aprieta, por lo que algunos síntomas son el deseo súbito e imperioso de orinar, dificultad al empezar a orinar o hacerlo por goteo, según información del IMSS.



“(Mi tío) necesita la operación, ya lo han dicho los médicos, pero no nos dicen para cuándo. Es pura vuelta, cada vez que se infecta hay que llevarlo a urgencias del hospital (...)”

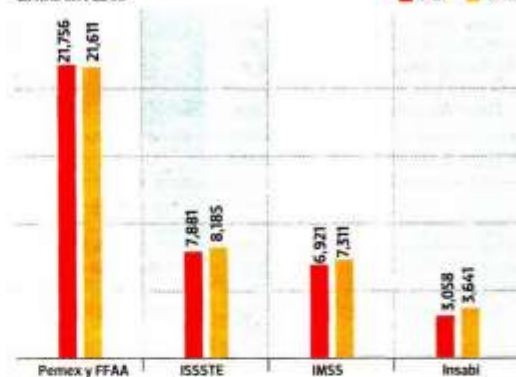
DANIEL GARCÍA
SOBRINO DE LEOPOLDO



GASTO PER CÁPITA DISPAREJO EN EL SECTOR SALUD

Comparativo de los últimos dos ejercicios fiscales.

CIFRAS EN PESOS



Fuente: CIEP, Cámara de Diputados 2022

Gráfico: Daniel Rey

40

A 60 años de edad se presenta el mayor crecimiento de la próstata

www.elsoldemexico.com.mx



ESCANEA este código QR para ver el video de Leopoldo, en el cual comparte cómo empezó su enfermedad

“Tenemos un problema fuerte en la organización del sistema (de salud), se encuentra fragmentado y sobrecargado por la alta

demanda, en particular por las enfermedades crónicas de los mexicanos y de especialidades”

ANDRÉS CASTAÑEDA
ORGANIZACIÓN
CERO DESABASTO



HISTORIAS DE HOSPITAL

Leopoldo y su espera de meses para una cirugía

Desde el 13 de marzo, Leopoldo espera en un sillón improvisado como cama a que llegue el 26 de junio, cuando espera que, al fin, el IMSS le dé fecha para su cirugía por la hipertrofia prostática que lo afecta.



Leopoldo

AGUARDA

cirugía

DE PRÓSTATA

NECESITA ESPERAR DOS MESES O MÁS PARA QUE LO OPEREN DE HIPERTROFIA PROSTÁTICA, UN PADECIMIENTO QUE LO LLEVA A TENER MÚLTIPLES INFECCIONES Y A REGRESAR AL ÁREA DE URGENCIAS; FALTA DE INSUMOS Y PRÓTESIS RETRASAN CIRUGÍAS CON ESPECIALISTAS, DICE LA ORGANIZACIÓN CERO DESABASTO

NURIT MARTÍNEZ

Desde el pasado lunes 13 de marzo, Leopoldo espera en un sillón, improvisado como su cama, en la sala de la casa de sus sobrinos, a que llegue el 26 de junio a las 9:15 de la mañana, fecha de la cita que le dieron en el hospital de Tlatelolco número 27 del IMSS para realizarle un ultrasonido con el que podrían decirle, al fin, la fecha de la cirugía para poder atender la hipertrofia prostática que lo afecta.

Leopoldo llegó por primera vez al área de urgencias del IMSS en octubre del año pasado, porque la sonda que le colocaron en un consultorio de farmacia se le había infectado. El hombre de 77

años ingresó con fuertes dolores abdominales y tras varias horas de permanecer en una camilla lo atendieron y le entregaron un pase abierto, por su condición vulnerable, además lo remitieron a su clínica con su médico familiar para canalizarlo a un urólogo.

Meses atrás, Leopoldo se enfrentó con una de sus dos hijas y su exesposa por una herencia familiar. Al regresar a su casa, se encontró que las dos mujeres lo "lanzaron" a la calle con lo que consideraron sus pertenencias: ropa y algunos muebles de madera. Un amigo le ofreció ayuda con la mudanza y como pudo llevó sus cosas a casa de este. Mientras, pidió apoyo a otro de sus sobrinos, quien le permitió ocupar un es-



pacio en un viejo edificio, ubicado en el barrio de Tepito.

Ahí, en un pedazo de suelo, el hombre permaneció por meses en condiciones prácticamente de calle y fue cuando comenzaron sus síntomas. Era septiembre y "salía temprano a trabajar, a vender cositas y de ahí me regresaba de nueva cuenta, sólo cuidaba que la sonda funcionara bien, iba a la farmacia y ahí mismo me la cambiaban".

En una de esas ocasiones la sonda se infectó y mientras iba de nueva cuenta a la farmacia se encontró con otra de sus hijas, quien lo animó a que hiciera uso del servicio médico de su mamá, que aún lo tiene como beneficiario. Ella intercedió ante la familia y él empezó a visitar su clínica familiar.

Desde esa primera visita, en octubre, han transcurrido seis meses y hasta ahora ha ingresado en varias ocasiones a urgencias con fuertes infecciones, ha perdido peso, pero ello no ha cambiado su situación, pese a que los partes médicos reconocen que debe ser operado de la próstata, eso no ha ocurrido.

Daniel García, otro de los sobrinos de Leopoldo, ha sido el más activo en denunciar ante el IMSS la dilación en la atención a su tío. Cuenta que desde que "lo recogimos de su situación de calle", a finales de febrero, son ellos quienes han enfrentado los gastos de medicamentos y salir corriendo por las noches a urgencias cada vez que se pone grave.

Relata que su tío "necesita la operación, ya lo han dicho los médicos, pero no nos dicen para cuándo la cirugía. Es pura vuelta, cada vez que se infecta hay que llevarlo a urgencias del hospital, de ahí lo regresan a su clínica (la II) y de su clínica otra vez lo refieren a urología en el hospital, pero no le hacen nada, no hay una solución específica".

En su más reciente visita, la del 13 de marzo, a la familia de Leopoldo García le indicaron que su operación podría ocurrir hasta septiembre, debido a que en este momento no hay especialista y el único que está asignado al hospital se encuentra de vacaciones.

Esa situación, en la que los pacientes se topan con secretarías que les entregan pases médicos abiertos y comentan

que no hay especialista para atenderlos, es recurrente en las instituciones públicas. En febrero pasado, en el Hospital Presidente Juárez del ISSSTE, ubicado en la capital de Oaxaca, un joven llegó al área de urgencias después de que una motoneta lo atropelló y al aventarlo cayó de cabeza sobre el pavimento.

Durante más de 14 horas, el joven tuvo que esperar, debido a que en el turno vespertino no hay neurólogo, el servicio sólo se ofrece en las mañanas.

Lo mismo ocurre en la Ciudad de México. De acuerdo con pacientes consultados que buscan diagnóstico de cáncer de piel o de otorrinolaringología es recurrente que en los hospitales del ISSSTE no existan especialistas y sólo haya referencia a una lista de espera. Mientras tanto, se les suministra medicina de bajo espectro para el dolor, como paracetamol o algún antibiótico básico.

A decir de Andrés Castañeda, de la organización Cero Desabasto, la atención en los dos subsistemas más importantes de salud en el país tiene "un alto componente de desigualdad, no sólo por la infraestructura que tienen, sino también con los recursos humanos disponibles".

"Tenemos un problema fuerte en la organización del sistema, se encuentra fragmentado y sobrecargado por la alta demanda, en particular por las enfermedades crónicas de los mexicanos y de especialidades específicas", dice el coordinador de investigación de esa organización a este medio.

Considera que "se ha descuidado la atención inmediata y la de tercer nivel en los hospitales por la falta de insumos o prótesis para las cirugías. El desabasto del que se ha hablado y del que las organizaciones hemos dado cuenta, en diversos informes, señalan que no sólo es en el área de medicamentos, sino también de insumos, lo que hace que las áreas de cirugía también sean poco eficientes y con ello se van acumulando pacientes en esas listas de espera".

La situación se complica aún más si se trata de un paciente en alguna de las entidades del país que necesite ser canalizado a una unidad de especialidades de la Ciudad de México.

INVERSIÓN POR PACIENTE

Al analizar el presupuesto para el sector salud, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria de la Cámara de Diputados reportó en 2019 que mientras Pemex tenía un presupuesto por paciente de 29 mil 803 pesos, los más pobres del país, afiliados al programa de Prospera —vigente hasta diciembre de 2018— sólo contaban con mil 171 pesos.

El año pasado, el gasto *per cápita* por paciente en las instituciones de salud fue de tres mil 641 pesos para quienes fueron atendidos por el Instituto de Salud para el Bienestar y del doble para los del IMSS (siete mil 311 pesos). Sólo que en el caso de quienes tienen afiliación a Pemex y clínicas u hospitales de las Fuerzas Armadas la inversión ascendió a 21 mil 611 pesos, es decir, seis veces más que los mexicanos más vulnerables.

La disparidad no sólo es institucional, sino también estatal, según el mismo Centro "el gasto *per cápita* en salud en las entidades oscila entre tres mil 832 pesos y siete mil 310 pesos".

Así, el gasto de bolsillo para quienes no tienen acceso a ninguno de los subsistemas se estima en cuatro mil 979 pesos.

"En promedio, en 2022 el gasto *per cápita* para una persona con afiliación a las instituciones de seguridad social es 15 veces el gasto *per cápita* para una persona sin afiliación. El gasto *per cápita*, promedio, entre estos dos grupos de la población es de siete mil 277 pesos y cuatro mil 979 pesos, respectivamente".

Es el caso de Leopoldo, dice que en aquel consultorio de farmacia una joven le diagnosticó una afección en la próstata. Por la retención de orina le colocó la sonda y asumió el costo de eso y de las medicinas, así ocurrió cada 20 días.

Desde entonces han sido varias las crisis de infección en la sonda por las que ha terminado en urgencias; entre febrero y marzo fueron dos ocasiones. Una de ellas ocurrió el pasado 2 de marzo. Daniel, su sobrino, recibió una llamada en la que le decían que su tío se encontraba en condiciones graves, allá en el edificio de la zona de Tepito.

"Lo encontramos pálido, delgado, con mucha fiebre y de inmediato me di cuen-



ta: tenía una sonda. Le preguntamos por qué y nos contó lo que le pasaba. Dijo que se estaba atendiendo en el IMSS y lo llevamos al Hospital de Tlatelolco, a urgencias", relata su sobrino a este diario.

Su temperatura era de 37.5 grados, pesaba 58 kilos y presentaba fuertes dolores en el vientre, de manera que en la exploración se reportó una fuerte infección, además de hipertrofia (crecimiento) prostático que generaba "protrusión prostática intravesical de 22 mm grado III". No podía caminar por problemas en la columna. En general no presenta otros padecimientos ni adicción alguna.

Ahí determinaron que no era necesaria la hospitalización. Lo remitieron a su clínica familiar y le brindaron una receta para tratamiento de siete días, más una nota: "control en UMF (Unidad de Medicina Familiar), favor de enviar consulta externa urología prioritario. Cita abierta a urgencias".

De regreso en la clínica familiar, el médico lo trató de nueva cuenta y le brindó el pase otra vez al hospital, pero al especialista. Ahí lo atendieron y le indicaron que iniciaría estudios preoperatorios: un urocultivo, uno más de antígeno prostático a realizarse el 1 de mayo y, el segundo, un ultrasonido para el 26 de junio. Mientras, se encuentra en el sillón de la casa de sus sobrinos en medio de recuerdos y relatos de la fiesta de toros que es una de sus aficiones.

"Tenemos un problema fuerte en la organización del sistema (de

salud), se encuentra fragmentado y sobrecargado por la alta demanda, en particular por las enfermedades crónicas de los mexicanos y de especialidades"

ANDRÉS CASTAÑEDA
ORGANIZACIÓN
CERO DESABASTO

"(Mi tío) necesita la operación, ya lo han dicho los médicos, pero no nos dicen para cuándo. Es pura vuelta, cada vez que se infecta hay que llevarlo a urgencias del hospital (...)"

DANIEL GARCÍA
SOBRINO DE LEOPOLDO

PADECIMIENTO

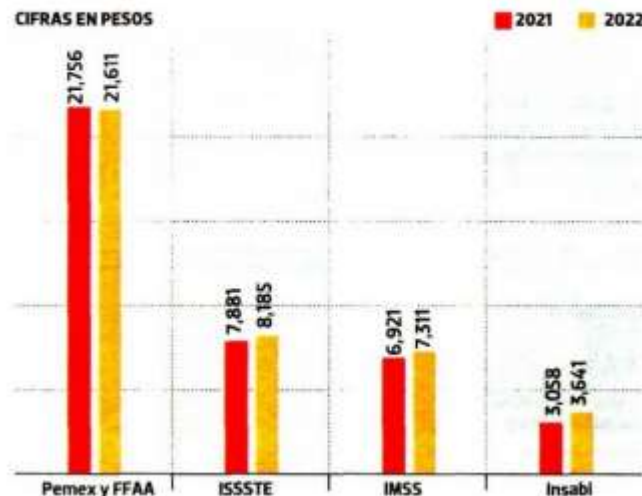
LA HIPERTROFIA prostática, también conocida como hiperplasia prostática, es el crecimiento de esta glándula masculina, la cual rodea la uretra y la aprieta, por lo que algunos síntomas son el deseo súbito e imperioso de orinar, dificultad al empezar a orinar o hacerlo por goteo, según información del IMSS



GASTO PER CÁPITA DISPAREJO EN EL SECTOR SALUD

Comparativo de los últimos dos ejercicios fiscales.

CIFRAS EN PESOS



Fuente: CIEP, Cámara de Diputados 2022

Gráfico: Daniel Rey



40

A 60 años de edad se presenta el mayor crecimiento de la próstata

www.elsoldemexico.com.mx



ESCANEAR este código QR para ver el video de Leopoldo, en el cual comparte cómo empezó su enfermedad



PERIÓDICO
El Sol de Mexico

PÁGINA
PP-6-7

FECHA
20/04/2023

SECCIÓN
LEGISLATIVO



**MORENA EN EL CONGRESO DE LA CDMX**

Piden legalizar y despenalizar el consumo de la marihuana

ARTURO R. PANSZA

También debe haber sitios adecuados para su consumo sin arriesgar la salud de terceras personas

En la capital del país hay incertidumbre jurídica para las personas consumidoras de marihuana, se requiere a nivel local eliminar la sanción estipulada en la Ley de Cultura Cívica, que haya una verdadera legalización y despenalización, pero con reglas claras, dejó asentado el integrante de la bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos.

Ante el Día Mundial de la Marihuana, cada 20 de abril, el congresista en entrevista aclaró que siguen una serie de prohibiciones en torno a ese enervante, el cual sí tiene que restringirse su consumo en diversos lugares como se hace con el cigarro, para no poner en riesgo la salud de las personas que no lo acostumbran.

Mientras tanto, la congresista de la fracción parlamentaria del PRI, Esther Silvia Sánchez Barrios, pugnó porque desde el Poder Legislativo local, se exhorta al Congreso de la Unión a que se legisle sobre el derecho constitucional al autoconsumo del cannabis y el tetrahidrocannabinol (THC), sustancia química que se encuentra en las plantas y el humo de la marihuana.

Ambos representantes populares recordaron que en 2015 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), resolvió un juicio de amparo en el que declaró inconstitucional el sistema de prohibiciones administrativas integrado en la Ley General de Salud, contra el consumo lúdico de la marihuana.

La prista, quien presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se

exhorta al Legislativo federal a trabajar en torno al autoconsumo, señaló que en un principio se estimó que "las restricciones eran desproporcionadas frente al derecho al libre desarrollo de la personalidad de los consumidores" y que dicha resolución fue reiterada en más de cuatro ocasiones y se turnó al Congreso de la Unión para que en un plazo de 90 días se realizarán las modificaciones requeridas.

Delineó que la SCJN turno y exhortó al Congreso de la Unión a legislar "estableciendo las atribuciones y responsabilidades adecuadas a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para autorizar permisos para consumir o portar cannabis para fines recreativos y los lineamientos para el manejo de la planta o las semillas".

Temístocles Villanueva Ramos pugnó por acabar con el modelo prohibicionista del uso de la marihuana, que fue impuesto por Estados Unidos y para lograrlo, el primer paso es la descriminalización de las personas usuarias.

Aseguró que la capital es terreno fértil para generar una legislación progresista en la materia, una vez que se han demostrado los valores medicinales de la marihuana, con sustancias como el tetrahidrocannabinol y el cannabidiol, aspecto en el que están trabajando miles de personas usuarias, expertas y defensoras de derechos humanos.

Se comprometió a seguir luchando para lograr la despenalización de su uso y que ese cuerpo normativo sea referencia para que se replique en otras entidades.

Conminó al Congreso capitalino a cumplir con lo mandatado por la SCJN para realizar las adecuaciones legislativas en el tema que garanticen el respeto irres-



tricto al libre desarrollo de la personalidad como un derecho garantizado en el marco constitucional.

"Esta visión, la que sustituye la primacía de la seguridad pública por sobre la seguridad humana, y aquella que apuesta por el punitivismo por sobre la prevención y la reducción de riesgos, no sólo en el consumo del cannabis, sino de otras sustancias psicoactivas, debe ser una de las prioridades legislativas de este Congreso en los dos años que quedan de la II Legislatura", acotó.

Comentó que evitar la discusión legislativa sobre el tema, tiene un impacto directo en el alto costo para atender los padecimientos y tratamiento del dolor de personas con cáncer, VIH y otras enfermedades.

Luego de que refrendó todo el apoyo del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional en la lucha legislativa para lograr su debida regulación y, por fin, su uso legal, Sánchez Barrios detalló que ya es una realidad que la Secretaría de Salud

federal puede autorizar todas las actividades relacionadas a sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer y transportar con fines recreativos la marihuana y respecto al derecho al libre desarrollo de la personalidad.

"Queda evidenciada la urgencia por legislar en la materia, pues a pesar del trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para interpretar y señalar la inconstitucionalidad de una parte del contenido de la Ley General de Salud, en contra del derecho al libre desarrollo de la personalidad, queda evidenciado el hueco legal que sigue existiendo", refrendó la congresista tricolor.

Insistió que se necesita legislar para atender las ambigüedades y necesidades jurídicas que se señala en la Ley General de Salud, en específico para exponer las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de la Secretaría de Salud y la COFEPRIS.

HOY ES EL 4/20

420, 4:20 o 4/20 es una palabra en la jerga de los consumidores de cannabis que hace referencia de manera informal al 20 de abril como el día de celebración del cultivo y consumo de la marihuana



La capital es terreno fértil para generar una legislación progresista en la materia, una vez que se han demostrado los valores medicinales de la marihuana, con sustancias como el tetrahidrocannabinol y el cannabidiol. [continúa](#)

20
DE ABRIL se
celebra el Día
Mundial de la
Marihuana

"Las restricciones eran desproporcionadas frente al derecho al libre desarrollo de la personalidad de los consumidores"

**ESTHER S. SÁNCHEZ
BARRIOS**
DIPUTADA DEL PRI



Respaldan diputados el consumo de marihuana

ARTURO R. PANSZA

La Prensa

Diputados del Congreso de la Ciudad de México llamaron a impulsar acciones para despenalizar el consumo de la marihuana, pero con protección de quienes no son usuarios de ésta.

El legislador de Morena, Marco Antonio Temístocles Villanueva, consideró necesario impulsar la legalización y despenalización de esta planta, pero con diversas limitantes.

En el marco del Día Mundial de la Marihuana, el legislador aclaró en entrevista con **La Prensa** comentó que, como sucede con el tabaco, el consumo del enervante también debería estar restringido en diversos lugares.

Temístocles Villanueva pugnó por frenar la prohibición del uso de la cannabis, así como a no criminalizar a los usuarios de la planta.

Aseguró que la capital es

terreno fértil para generar una legislación progresista, pues se han demostrado los valores medicinales de la marihuana, sector en el cual trabajan usuarios, expertos y defensores de derechos humanos.

El morenista conminó al Congreso capitalino a cumplir con lo estipulado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para hacer las adecuaciones legislativas que garanticen el respeto irrestricto al libre desarrollo de la personalidad como un derecho garantizado.

Esto, porque en 2015 la Corte declaró inconstitucional el sistema de prohibiciones administrativas integrado en la Ley General de Salud.

Temístocles Villanueva afirmó que evitar la discusión legislativa sobre el tema, tiene un impacto directo en el alto costo para atender los padecimientos y tratamiento del dolor de personas con cáncer, VIH y otras enfermedades.

La diputada priista, Esther Silvia Sánchez Barrios, plidió que desde el Poder Legislativo local haya un exhorto al Congreso de la Unión para legislar sobre el derecho al autoconsumo de la cannabis y el tetrahidrocannabinol, sustancia química que se encuentra en las plantas y el humo de marihuana.

En 2022 la Corte declaró inconstitucional penalizar la posesión simple de la marihuana



Comisiones avalan prohibir terapias de reorientación sexual en México

Una iniciativa que propone prohibir y sancionar las llamadas terapias de reorientación sexual fue aprobada este miércoles por las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud y de Diversidad de la Cámara de Diputados de México.

La aprobación del dictamen fue por mayoría y reforma el Código Penal Federal y adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud, "para prohibir y sancionar penalmente las terapias de reorientación sexual", conocidas como Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (Ecosig).

La votación ocurrió de la siguiente manera: Comisión de Justicia, 21 votos a favor, cero en contra y 6 abstenciones; Comisión de Salud, 29 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, y Comisión de Diversidad, 6 votos a favor, cero en contra y una abstención.

En un comunicado, las Comisiones indicaron que en el Código Penal Federal se incluye el capítulo IX "Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas", para señalar que "se sancionará con dos a seis años de prisión y multa de 1.000 a 2.000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)", es decir, de 103.740 a 207.480 pesos (entre 5.740 a 11.480 dólares).

Esto, "a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona".

Además, aumentará al doble cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de 18 años, personas adultas mayores o personas con alguna discapacidad.

En caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima los que incurran en las conductas sancionadas, se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez.

En la nota también se destacó que "las sanciones aumentarán al doble de la que corresponda", cuando la persona autora tuviese "relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima; quien se valga de función pública para cometer el delito, y cuando la persona autora emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima".

En los casos de relación laboral o función pública, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquier otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta. Bastará la presentación de una denuncia para iniciar la investigación de los hechos que revistan las características del delito.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

BAJO PALABRA
Noticias

20/04/2023

LEGISLATIVO



Piden a diputados difundir las lenguas originarias, para que no desaparezcan

“Que el uso social de la lengua originaria sea motivo de orgullo y el tan anhelado derecho de expresarnos desde nuestra propia cultura, valorando las diferencias y enriqueciendo nuestro espíritu”, expuso este martes en la Cámara de Diputados federal, en yokot'an, el poeta Domingo Alejandro Luciano.

<https://bajopalabra.com.mx/piden-a-diputados-difundir-las-lenguas-originarias-para-que-no-desaparezcan>



López Obrador envía iniciativa a la Cámara de Diputados para que recursos del turismo sean destinados a megaproyectos

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para que los recursos del turismo se destinen a los megaproyectos del Gobierno de México.

Las reformas a la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo, turnadas a la comisión de Hacienda y Crédito Público, señalan que los ingresos provenientes del turismo se destinarán hasta un 80% para la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronautas, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros.

<https://www.noventagrados.com.mx/nacional/lopez-obrador-envia-iniciativa-a-la-camara-de-diputados-para-que-recursos-del-turismo-sean-destinados-a-megaproyectos.htm>



Entrevista / Enrique de la Madrid (Analista Político)

(Iniciativa que envía el Ejecutivo a diputados para que ingresos turísticos se vayan a megaobras) “Antes se tenía un Consejo de Promoción Turística que promovía la marca ‘México’, para dar a conocer los destinos turísticos y ese dinero se sacaba de los derechos que pagan los extranjeros que vienen a nuestro país por avión. Llega este gobierno y cancela el consejo, le manda las tareas a la Secretaría de Relaciones Exteriores y ahora están desviando esos recursos para la construcción del Tren Maya, del AIFA, del Aeropuerto de Tulum”.

<https://drive.google.com/file/d/16qCpEI031Aa8eYt-3mJUIGBEMBAGLIV7/view>



Recomienda no aprobar iniciativas

Cofece ve riesgos a la competencia con reformas en aviación

• La comisión alertó sobre riesgos en materia económica que "pudieran generarse" por los cambios a la Ley de Aviación Civil y Ley de Aeropuertos. Por ejemplo, ventaja indebida en la provisión de los servicios aeroportuarios, estrechamiento de márgenes, subsidios cruzados y negativa de acceso

Alejandro de la Rosa
alejandro.delarosa@eleconomista.mx

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) consideró, en una opinión no vinculante, que las iniciativas del Presidente Andrés Manuel López Obrador de modificaciones a la Ley de Aviación Civil y Ley de Aeropuertos y la de un diputado que apoya la creación de una aerolínea del Estado representan riesgos en términos de competencia y que no se pueden aprobar en los términos planteados.

Los argumentos son: que las iniciativas permiten que una empresa estatal (bajo control de la Secretaría de la Defensa Nacional y/o de la Secretaría de Marina) opere simultáneamente un aeropuerto y una aerolínea, lo que podría entorpecer el acceso debidamente indiscriminatorio a la infraestructura aeroportuaria (en detrimento del desarrollo eficiente del mercado de transporte aéreo) y que establecen un trato diferenciado en cuanto a las causales de revocación y conclusión de concesiones, permisos para personas físicas o morales y la asignación a empresas paraestatales.

A petición del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes (como parte del proceso legislativo), la

Comisión emitió el pasado 23 de marzo su opinión, de la cual envió copia a los secretarios de Gobernación (Adán Augusto López) y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (Jorge Nuño). En dicho contexto, el deseado regreso de la autoridad aeronáutica de México a categoría 1 ante la Administración Federal de Aviación (FAA, en sus siglas en inglés), de Estados Unidos, vuelve a enfrentar una turbulencia por la inclusión de temas que no tienen relación directa con el objetivo de fortalecer y dar certidumbre a la gestión de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

La reciente eliminación (temporal), de la autorización para que aerolíneas extranjeras realicen operaciones domésticas (cabotaje) para impulsar las operaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) no eliminó toda la incertidumbre en la industria aérea, la cual exige dejar ya la categoría 2.

La alerta en competencia

De acuerdo con la Cofece la iniciativa del Ejecutivo en la Ley de Aviación Civil indica que el titular de la SICT puede otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular y que la Ley de Aero-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	22	20/04/2023	LEGISLATIVO

puertos permite a la misma dependencia otorgue títulos de asignación a las entidades paraestatales para la administración, operación y explotación de aeropuertos.

En tal caso, se advirtieron cuatro riesgos en materia económica que “pudieran generarse”: ventaja indebida en la provisión de los servicios aeroportuarios, estrechamiento de márgenes, subsidios cruzados y negativa de acceso.

Sobre la ventaja indebida se detalló que la empresa dueña del aeropuerto podría asignar a sus competidores salas de espera más lejanas, menos espacio de oficina, mostradores alejados para el registro de pasajeros, reservar slots con mayor demanda para usos propios, entre otros.

Acerca del segundo riesgo, la comisión explicó que dicha empresa “podría aumentar o instaurar nuevas tarifas por el uso del aeropuerto que lleve a los competidores en el mercado de transporte aéreo a aumentar el precio de sus

pasajes o reducir sus márgenes de ganancia”. En materia de subsidios, se refirió que con los cobros que recibe por uso de la infraestructura, la empresa aeroportuaria puede reducir las tarifas de sus pasajes aéreos con el fin de presionar a los competidores, reducir sus ganancias y desplazarlos del mercado.

En su argumentación, la Cofece precisó: para que la industria aérea tenga un desarrollo eficiente es indispensable que los aeropuertos permitan el acceso y uso de su infraestructura a todas las empresas que ofrezcan los servicios de transporte aéreo. Respecto al trato diferenciado en cuanto a las causales de revocación y conclusión de concesiones, permisos y la asignación a empresas paraestatales, la iniciativa del Ejecutivo propone que, bajo una nueva figura, las asignaciones a empresas paraestatales para la operación de un aeropuerto sean por tiempo indefinido y concluyan únicamente cuando se acredite que ya no existe causa de utilidad pública.

A petición del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes (como parte del proceso legislativo), la Cofece emitió su opinión el 23 de marzo.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	22	20/04/2023	LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Comisiones avalan reformas en sector aéreo

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Economía, Comercio y Competitividad, y de Infraestructura de la Cámara de Diputados aprobaron, con modificaciones, las reformas a las leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, principalmente para recuperar la Categoría I en seguridad aérea.

Asimismo, avalaron eliminar del dictamen la propuesta del mandatario para permitir en la Ley de Aviación las prácticas de cabotaje en el territorio mexicano.

El presidente de la Comisión de Infraestructura, Reginaldo Sandoval Flores (PT), proponente del nuevo dictamen, sostuvo que la iniciativa original, enviada por el Presidente López Obrador contenía diversas adiciones y modificaciones con la fi-

nalidad de recuperar la categoría I en seguridad aérea por parte de la administración federal de aviación de Estados Unidos, además de autorizar el cabotaje en rutas específicas a aerolíneas extranjeras que cumplieran con ciertos requisitos.

Así como incorporar en la Ley la figura de la asignación para que entidades de la administración Pública Federal puedan operar líneas aéreas y aeropuertos. Sin embargo, el diputado presidente destacó que el nuevo dictamen elimina la incorporación a la Ley de la figura de cabotaje, toda vez que se reconoce la preocupación generada entre los actores involucrados. Se establece que la persona titular de la SICT puede otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la administración pública federal, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, para la administración, operación, explotación y en su caso, construcción de aeropuertos.



Recomienda Cofece que Sedena y Semar no operen aerolínea y aeropuerto

Amenazan militares competencia aérea

Si avanza iniciativa, empresas privadas serían desplazadas de manera indebida

VERÓNICA GASCON

Por ser un riesgo a la competencia, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) recomendó no autorizar que las Secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar) tengan operaciones en el servicio aéreo nacional regular.

Este jueves, la Cámara de Diputados planea llevar al Pleno la iniciativa de reformas a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos, que permitirían que empresas paraestatales, incluyendo la Sedena y la Semar, operen simultáneamente un aeropuerto y una aerolínea.

En una opinión enviada a Adán Augusto López y Jorge Nuño, Secretarios de Gobernación y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, respectivamente, la Cofece advierte que las modificaciones propuestas,

Escenarios adversos

La Cofece advierte que existen diversos riesgos si una empresa estatal opera un aeropuerto y una aerolínea.

VENTAJA INDEBIDA

La empresa dueña del aeropuerto podría asignar a competidores salas de espera lejanas, mostradores alejados, reservar para uso propio slots de mayor demanda.

SUBSIDIOS CRUZADOS

Bajaría tarifas apoyado en ingresos por cobro de uso de infraestructura, lo que presionaría a la competencia.

ACOTAR MÁRGENES

Aumentaría tarifas por uso del aeropuerto para que competencia suba precio de pasajes o reduzca márgenes de ganancias.

NEGATIVA DE ACCESO

Hay posibilidad de negar explícita o constructivamente el acceso a la infraestructura.

Fuente: Cofece



en los términos que fueron enviadas, son un riesgo para la competencia.

Las reformas propuestas por el Ejecutivo federal establecen un trato diferenciado entre particulares y empresas paraestatales sobre las causas para revocar y concluir concesiones, permisos y asignaciones, añade.

Podría entorpecer el acceso de manera discrimina-

da a la infraestructura aeroportuaria, contra el desarrollo eficiente del mercado de transporte aéreo.

“Para que la industria aérea tenga un desarrollo eficiente es indispensable que los aeropuertos permitan el acceso y uso de su infraestructura a todas las empresas de transporte aéreo”, expone Cofece.

Para que un mercado aé-

reo sea competitivo, que se refleje en precios bajos, donde el consumidor pueda elegir entre diversas opciones, es indispensable que las aerolíneas tengan acceso a la infraestructura aeroportuaria.

“En ese sentido, cuando una aerolínea ejerce el control de un determinado aeropuerto, podría tener incentivos para negarse a brindar, o degradar, el servicio de acce-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	1N	20/04/2023	LEGISLATIVO

so al mismo a sus competidores o a restringir las condiciones de uso”, indica la Cofece.

Entre los riesgos a la competencia que se generarían de aprobarse la iniciativa está la ventaja indebida en la provisión de los servicios aeroportuarios.

“La empresa dueña del aeropuerto podría asignar a sus competidores salas de espera más lejanas, menos espacio de oficina, mostradores alejados para el registro de pasajeros, reservar slots con mayor demanda para usos propios, entre otros”, comenta.

Además, podría aumentar o instaurar nuevas tarifas por uso del aeropuerto que lleve a los competidores a aumentar los pasajes o reducir sus márgenes de ganancia.

Incluso, con los ingresos por uso de infraestructura, la empresa aeroportuaria puede reducir las tarifas de sus pasajes para presionar a los competidores, reducir sus ganancias y desplazarlos del mercado, al tiempo de que podría negar explícita o constructivamente el acceso a la infraestructura.



Eliminan cabotaje; facilitan aerolínea 4T

MARTHA MARTÍNEZ

Las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Economía e Infraestructura de la Cámara de Diputados aprobaron un dictamen en materia de aviación civil que elimina el cabotaje, pero mantiene la figura de asignación, que facilitaría la operación de una aerolínea oficial.

“La persona titular de la Secretaría puede otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular”, señala el dictamen impuesto por diputados de Morena y sus aliados, quienes elaboraron un texto alternativo al presentado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

El proyecto de reforma a la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil con la que el Gobierno federal busca recuperar la Categoría I en seguridad aérea fue aprobado con 57 votos a favor, cuatro en contra y 45 abstenciones de PAN, PRI y PRD.

El texto plantea también que, a través de la figura de asignación, empresas paraestatales pueden administrar, operar, explotar e incluso construir aeropuertos sin procesos de licitación de por medio.

“La persona titular de la Secretaría puede otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, para la administración,

operación, explotación y, en su caso, construcción de aeropuertos”, indica.

En ambos casos, el proyecto establece que el título de asignación será por tiempo indefinido y sólo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe causa de utilidad pública, interés público, interés general, interés social que salvaguardar o por razones de seguridad nacional.

Durante la discusión, el diputado del PRI, Ildefonso Guajardo lamentó que el Gobierno federal y la mayoría no aprendan del pasado, que ha demostrado una y otra vez el fracaso de aerolíneas de Gobierno.

“¿Qué no nos queda claro que el mercado aéreo es un mercado de alto riesgo, donde no podemos poner en riesgo el impuesto de los mexicanos?, ¿no nos queda claro que de las aerolíneas mexicanas sólo dos están siendo competitivas y las demás están teniendo un déficit en sus operaciones?, ¿cuál es la insistencia para volver a crear una aerolínea de Gobierno que ya nos ha demostrado una y otra vez el fracaso en sus esquemas de operaciones? No desperdiciemos el dinero de los mexicanos que es urgentes en otras áreas relevantes, para poder abrir esta puerta”, demandó.

El ex Secretario de Economía advirtió a las y los legisladores que están dejando pasar al pleno un dictamen que puede ser sujeto de amparos, porque es violatorio de la Ley de Competencia.

“Estamos derogando el

artículo 29 de la Ley de Aeropuertos, en donde se ponía un límite a las compañías aéreas, poder tener un control del sistema aeroportuario, esto nos da un proceso de ventajas específicas para quien, como línea aérea, hoy tiene un tope del 5 por ciento en el sistema aeroportuario, al quitar el 29, lo dejaríamos ilimitados y quien controle el aeropuerto puede ser, bien, dueño de una línea aérea utilizándolo a su favor”, indicó.

El diputado de Movimiento Ciudadano, Manuel Herrera, sostuvo que la inclusión de la figura de asignación en la ley es un retroceso, ya que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) emitió una opinión en la que recomendó no aprobarla, porque pone en riesgo la competitividad, la libre concurrencia y genera ventajas indebidas para la asignación del Estado.

La morenista Guadalupe Chavira subrayó que fue voluntad de todos los grupos parlamentarios eliminar del dictamen el tema del cabotaje. No obstante, advirtió que es un tema que no puede quedar sin concluirse, por lo que llamó a hacer un análisis a fondo en torno a éste.



Sin cabotaje, avanza la Ley de Aviación

Aprueban la creación de una aerolínea paraestatal operada por la Sedena

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad y de Infraestructura aprobaron el dictamen para modificar la Ley de Aviación y Ley de Aeropuertos, del que desecharon el apartado polémico del cabotaje, pero sí autorizaron que a las entidades paraestatales de la administración pública federal se les asignen la administración de aeropuertos y la operación de aerolíneas.

Los legisladores discutieron por más de dos horas para decidir cuál sería el dictamen que abordarían, ya que fueron presenta-

dos dos: uno de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, presidida por el panista Víctor

Manuel Pérez Díaz, y otro realizado por la Comisión de Infraestructura, presidida por el petista Reginaldo Sandoval Flores.

Aunque en ambos quedaba fuera el apartado del cabotaje, es decir, permitir a aerolíneas extranjeras realizar vuelos comerciales y de carga dentro del país, como adelantó EL UNIVERSAL, en el que se discutió si se aprobó la creación de una aerolínea paraestatal, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y que planea que sea operada por la empresa paraestatal Olmeca-Maya-Mexica, coordinada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Los integrantes de las comisiones unidas votaron para desecharlo, por 46 votos a favor y 53 en contra y se envió al pleno para su análisis.

En caso contrario, el dictamen de la Comisión de Infraestructura, presidida por el petista Reginaldo Sandoval, y que fue aprobado para discutirse, por 56 votos a favor y 45 en contra, plantea

otorgar a la administración pública federal la asignación para que administre aeropuertos y opere aerolíneas sin sujetarse al procedimiento de licitación pública.

“La persona titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes puede otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la administración pública federal sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de aeropuertos”, establece el dictamen.

En cambio, en el dictamen propuesto por la Comisión de Comunicaciones y Transportes, que fue desechado por la mayoría de Morena, PVEM y PT, se señala que con la creación de una aerolínea paraestatal existe el riesgo de incluir subsidios con cargo al erario y, al no tener que cumplir con las mismas obligaciones que los concesionarios, “se corre el riesgo de que no se cumpla con los requisitos de seguridad a los usuarios”. ●



Diputados avalaron que el gobierno administre aeropuertos.



Es anticompetitivo que gobierno opere un aeropuerto y una aerolínea: Cofece

La comisión opina que la propuesta afecta la competencia y libre concurrencia

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) pidió a legisladores no aprobar la iniciativa del gobierno federal para reformar la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos, porque se permitirá que el Poder Ejecutivo opere simultáneamente un aeropuerto y una aerolínea, lo que va a entorpecer el acceso igualitario a la infraestructura aeroportuaria y afectará al mercado aéreo.

Expuso que la propuesta gubernamental afecta la competencia y la libre concurrencia, sobre todo en terminales que registran saturación, como el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), debido a que se puede “inhibir la entrada y desarrollo de aerolíneas competidoras”.

Por ello, el órgano regulador envió a los secretarios de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, al de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño Lara, así como a los diputados de la Comisión de Comunicaciones y Transportes y a la Agencia Federal de Aviación Civil, su opi-

nión sobre las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos.

Esa iniciativa no se puede aprobar “debido a que permitirían que una empresa estatal opere un aeropuerto y una aerolínea, lo que podría entorpecer el acceso en igualdad de circunstancias a la infraestructura aeroportuaria en detrimento del desarrollo eficiente del mercado de transporte aéreo”.

La comisión expuso que las terminales son la puerta de entrada de las aeronaves y se necesita que todas las empresas de transporte aéreo puedan acceder a esa infraestructura, pero si una aerolínea ejerce el control del aeropuerto habrá una “ventaja indebida en la provisión de los servicios aeroportuarios”, manifestó.

Por ejemplo, se les pueden asignar a las otras aerolíneas las salas de espera y mostradores más lejanos, darles menos espacio de oficina y reservar slots preferenciales a la paraestatal que maneja el aeropuerto.

Existe el riesgo de que la compañía paraestatal aumente o fije las tarifas por el uso del aeropuerto para que suban sus tarifas las aerolíneas; puede también haber subsidios cruzados y negativa de acceso.

En cuanto a los subsidios

cruzados expuso que “con los cobros que recibe por uso de la infraestructura, la empresa aeroportuaria puede reducir las tarifas de sus pasajes aéreos con el fin de presionar a los competidores, reducir sus ganancias y desplazarlos del mercado”.

“Además de que dichas iniciativas establecen un trato diferenciado en las causales de revocación y conclusión de concesiones, permisos y asignaciones entre personas físicas o morales y empresas paraestatales”, expuso la Cofece.

En el documento de 11 cuartillas, la comisión aseguró que a pesar de que el gobierno considera la existencia de razones de interés público para asignar y revocar concesiones y permisos da un trato diferenciado. ●

11

CUARTILLAS

tiene el análisis de Cofece sobre las reformas para la aviación.

OPINIÓN DE LA COFECE

“[Las reformas] permitirían a una empresa estatal operar aeropuerto y aerolínea, lo que entorpecería el acceso a infraestructura”



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL DIARIO NACIONAL DE MÉXICO	27	20/04/2023	LEGISLATIVO



Si una aerolínea controla el aeropuerto habrá una "ventaja en la provisión de los servicios aeroportuarios", opina la Cofece.



Comentario /David Páramo (Analista Económico)

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- “Finalmente las Comisiones Unidas (Economía y Comunicaciones de la Cámara de Diputados) estas que tienen que ver con las leyes de aviación, se pudieron poner de acuerdo y aprobaron las leyes que reforman la aviación. Quitaron el tema de cabotaje como se los había ordenado el Presidente. Mañana, el Pleno deberá aprobarlo si es que no se les ocurre algo genial; aprobarán esta ley para que se vaya al Senado y que el Gobierno mexicano ya pueda trabajar en que la autoridad de aeronáutica mexicana recupere la categoría 1 que se perdió en mayo de hace practicante dos años”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANTe%2DGZCjN90gKk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214152&parId=75F18D3264FEE48F%214132&o=OneUp>



Alistan aprobación de reforma en materia de aviación civil propuesta por AMLO



CIUDAD DE MÉXICO (ANGÉLICA MELLÍN).- En la Cámara de Diputados, en comisiones, se tiene previsto aprobar la iniciativa del Presidente de la República, con reformas a la Ley de Aeropuertos y Aviación Civil, cuyo fin es implementar medidas para recuperar la Categoría 1 en materia de seguridad aérea.

Los integrantes de las comisiones de Comunicaciones, Economía e Infraestructura, están citados a reunión extraordinaria hasta las 18:00 horas de este miércoles 19 de abril.

El proyecto deja fuera el tema del cabotaje, con el que se pretendía permitir a aerolíneas extranjeras cubrir rutas nacionales "de interés estratégico para desarrollar la infraestructura aeroportuaria" dentro del territorio, ante las deficiencias de las líneas aéreas mexicanas

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/19/alistan-aprobacion-de-reforma-en-materia-de-aviacion-civil-propuesta-por-amlo-590022.html>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	3D	20/04/2023	LEGISLATIVO

CARTA A GOBERNACIÓN

La Cofece pide no avalar Ley de Aviación

POR MIRIAM PAREDES
miriam.paredes@gimm.com.mx

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) recomendó a la Cámara de Diputados no avalar las modificaciones a la Ley de Aviación Civil y de Aeropuertos, planteadas por el Ejecutivo, que permitirían que una empresa estatal opere simultáneamente un aeropuerto y una aerolínea, ya que se dañaría al mercado.

Según el organismo, de aprobarse las modificaciones se podría entorpecer el acceso debidamente indiscriminato-

rio a la infraestructura aeroportuaria, en detrimento del desarrollo eficiente del mercado de transporte aéreo.

El presidente López Obrador busca que el Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica S.A. de C.V, que actualmente opera el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y que también estará a cargo del Aeropuerto de Tulum y el Tren Maya, también opere la nueva aerolínea que podría llamarse Mexicana de Aviación, lo que actualmente está prohibido por la Ley de Aeropuertos.

COMPETENCIA DESLEAL

La Cofece advierte que la empresa dueña del aeropuerto podría asignar a sus competidores salas de espera más lejanas, menos espacio de oficinas, mostradores alejados para el registro de pasajeros, reservar slots con mayor demanda para usos propios, entre otros.

Además, la empresa de la Secretaría de la Defensa Nacional podría aumentar o instaurar nuevas tarifas por el uso del aeropuerto que lleve a los competidores en el mercado de transporte aéreo a aumentar el precio de sus

pasajes o reducir sus márgenes de ganancia.

Así mismo se podrían dar subsidios cruzados, es decir, con los cobros que recibe por uso de la infraestructura, la empresa aeroportuaria puede reducir las tarifas de sus pasajes aéreos con el fin de presionar a los competidores, reducir sus ganancias y desplazarlos del mercado.

Adicionalmente, el administrador aeroportuario podría negar explícita o constructivamente el acceso a la infraestructura.

La autoridad también menciona que la iniciativa del Ejecutivo propone que solamente las entidades paraestatales con asignación para prestar el servicio público de transporte aéreo puedan obtener control de un aeropuerto.

“De darse esta integración vertical se abriría la posibilidad de que en el futuro ciertos aeropuertos del país estén controlados por entidades públicas que, a su vez ofrezcan el servicio aéreo, lo que podría materializar algunos de los riesgos antes señalados.

“Lo anterior podría representar mayor riesgo a la competencia y libre concurrencia cuando dicha integración se dé en aeropuertos con característica de centro de distribución, saturados y con características de insumo esencial. Por tales razones, se sugiere que no se permita el control de un aeropuerto por parte de una aerolínea”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	20/04/2023	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanza la reforma de aviación, sin cabotaje

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimn.com.mx

Con 57 votos a favor, cuatro de Movimiento Ciudadano en contra y 45 abstenciones de la coalición opositora, avanzó anoche en comisiones el dictamen que reforma la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil que contiene los cambios encaminados a que México recupere la Categoría 1 y se someta a la auditoría final correspondiente.

Ya sin las medidas de cabotaje, esta propuesta del Ejecutivo federal será sometida hoy en el pleno de la Cámara de Diputados para luego enviarla a la consideración del Senado.

Aunque las bancadas del PRI, PAN y PRD manifestaron sus dudas respecto a la pretensión gubernamental de que este marco jurídico dé soporte a la creación de una aerolínea pública, definieron votar en abstención como una señal de que no se oponen al proceso que permitiría recuperar la Ca-

tegoría 1 para México en materia de aviación.

En una desordenada reunión de diputados presentes y varios conectados vía Zoom, las comisiones unidas de Infraestructura; Economía, Comercio y Competitividad, y Comunicaciones y Transportes aprobaron también reservas que presentó la diputada Yeidckol Polevnsky (Morena).

Al presentar el dictamen, Reginaldo Sandoval (PT), presidente de la Comisión de Infraestructura, explicó que “se juzgó viable y conveniente la adición de la figura de asignación” en el dictamen.

Explicó que esto permitirá que las entidades paraestatales de la administración pública federal “reciban en asignación el manejo de aeropuertos y la operación de aerolíneas”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	16	20/04/2023	LEGISLATIVO

Avanza reforma para que Ejército opere aeropuertos

ENRIQUE MÉNDEZ Y
ALMA E. MUÑOZ

Morena y sus aliados aprobaron anoche en comisiones de la Cámara de Diputados el dictamen de reforma a las leyes de Aeropuertos y Aviación Civil, que incorpora la figura de asignación a empresas del gobierno federal para administrar, explotar y construir aeropuertos, que, explicaron legisladores, permitirá al Ejército operar el Aeropuerto Felipe Ángeles y su propia aerolínea.

El dictamen, a partir de un proyecto de Morena, PT y PVEM, será discutido hoy en la sesión de la cámara y prevé permitir que empresas del Estado reciban en asignación la administración de aeropuertos y la operación de aerolíneas simultáneamente, explicó el presidente de la Comisión de Infraestructura, Reginaldo Sandoval (PT).

“Lo anterior favorece una mejor conectividad aérea en el país, incrementará la disponibilidad de vuelos y rutas en favor de los consumidores. Debe fomentarse la competencia en el sector, que opera bajo

esquema oligopólico”, argumentó.

Durante una rispida reunión de comisiones unidas de Comunicaciones, Economía e Infraestructura, Sandoval explicó que, aun cuando la reforma ya no incluye permitir operaciones de aerolíneas extranjeras entre rutas nacionales, o cabotaje, la cámara dará “seguimiento puntual” a las condiciones de los servicios que prestan las aerolíneas nacionales.

La oposición votó en abstención. El PAN objetó el alcance de la figura de asignación, pues autoriza al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a otorgar títulos de administración, explotación y operación de aeropuertos sin licitación pública.

“Se convierte en vía abierta para evadir los procesos de licitación, como es costumbre en este gobierno. Además, la asignación es indefinida. Se trata de una redacción que da pie a un amplio margen de discrecionalidad”, dijo la panista Diana Gutiérrez Valtierra.

El nuevo artículo 14 bis de la Ley de Aeropuertos aprobado en comi-

siones, sin atender las recomendaciones de la Comisión Federal de Competencia Económica, señala que la asignación “sólo concluirá cuando se acredite fehacientemente que ya no existe causa de utilidad pública”, interés público, general o social que salvaguardar, o por razones de seguridad nacional.

Idefonso Guajardo (PRI) dijo que se insiste en invertir en una aerolínea gubernamental, cuando el mercado aéreo es de alto riesgo. Agregó que esta reforma es fácilmente sujeta de amparos, porque “es violatoria a la Ley de Competencia”.

En mayo de 2021, la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos degradó a México a la categoría 2. Para tratar de recuperar el grado 1, el dictamen prevé que las atribuciones de vigilancia y supervisión en materia aeronáutica se transfieran de la SICT a la Agencia Federal de Aviación Civil. Se busca que, al facultar a la AFAC para emitir disposiciones técnico-administrativas en materia aeroportuaria, se garantice la seguridad operacional, protección y eficiencia de las actividades aéreas civiles.



Cofece pide no aprobar reformas aéreas

• Reuters

LA COMISIÓN FEDERAL de Competencia Económica (Cofece), autoridad antimonopolios de México, recomendó al Congreso "no aprobar" una polémica propuesta impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar el sistema de transporte aéreo, advirtiendo que podría socavar la competencia en el mercado, según un documento divulgado ayer.

El plan de reformas a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos, visto como un importante paso en los esfuerzos del país para recuperar la Categoría 1 de seguridad aérea estadounidense que le fue retirada en 2021, busca, entre otras cosas, permitir que organismos

públicos administren terminales aéreas y operen aerolíneas.

Estos cambios podrían "entorpecer el acceso en igualdad de circunstancias a la infraestructura aeroportuaria en detrimento del desarrollo eficiente del mercado de transporte aéreo", alertó la Cofece en el documento dirigido al Gobierno y a la Cámara de Diputados.

"Además dichas iniciativas establecen un trato diferenciado en cuanto a las causales de revocación y conclusión de concesiones, permisos y asignaciones entre personas físicas o morales y empresas paraestatales", agregó.

La propuesta legislativa está en manos del Congreso desde fines del año pasado. Hace una semana, López Obrador dio a

conocer que se había retirado uno de los puntos más conflictivos del proyecto que consistía en permitir a líneas aéreas internacionales operar rutas domésticas, algo conocido como cabotaje.

México ha estado implementando cambios en su sistema local de aviación a fin de acelerar el proceso de recuperación de la Categoría 1, después de que la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés) encontró en 2021 que no regulaba a sus compañías aéreas de acuerdo con las normas internacionales mínimas de seguridad.

Desde la degradación, la FAA ha realizado varias visitas a México, incluso en enero estableció una oficina en el país.

2
Años lleva
México sin
la Categoría 1 de
seguridad aérea



Se busca vinculación federal para el rescate turístico y cultural de Córdoba

Mediante una reunión en la Cámara de Diputados, la síndica única, Vania López González, ediles y la coordinadora de Turismo del Ayuntamiento de Córdoba, sostuvieron este día un encuentro con legisladores federales para la vinculación, acompañamiento y gestión de proyectos para impulsar a Córdoba como destino turístico en diversos aristas: cultural, histórico, gastronómico y de naturaleza.

<https://billieparkernoticias.com/se-busca-vinculacion-federal-para-el-rescate-turistico-y-cultural-de-cordoba/>



Cofece pide a Diputados votar contra la reforma a la Ley de Aviación: asegura que afectará la competencia en el sector

MÉXICO (REUTERS).- La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) recomendó este miércoles a los legisladores de la Cámara de Diputados que no aprueben la polémica iniciativa de reforma a la Ley de Aviación impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y advirtió que esta podría socavar la competencia en el mercado.



El plan, visto como un importante paso en los esfuerzos del país para recuperar la Categoría 1 de seguridad aérea estadounidense que le fue retirada en 2021, busca, entre otras cosas, permitir que organismos públicos administren terminales aéreas y operen aerolíneas.

La propuesta se encuentra en la Cámara de Diputados desde fines del año pasado. Hace una semana, López Obrador detalló que se habían retirado algunos de los puntos más conflictivos del proyecto que consistía en permitir a líneas aéreas internacionales operar rutas domésticas, conocido como cabotaje.

<https://latinus.us/2023/04/19/cofece-pide-diputados-votar-contra-reforma-ley-aviacion-asegura-afectara-competencia-sector/>



Avanza en comisiones reforma para recuperar categoría 1 de aviación

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Las comisiones de Economía y Comunicaciones en la Cámara de Diputados aprobaron reformas en materia de aviación y aeropuertos, con acciones que le permitirían al país recuperar la Categoría 1 en seguridad aérea. Las reformas autorizan al gobierno, entre otras cosas, la operación de aeropuertos y líneas aéreas.

El dictamen que reforma la Ley de Aeropuertos y de Aviación Civil se avaló con 57 votos a favor, 4 en contra y 45 abstenciones. El documento se discutirá en la próxima sesión.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AE1OS6fQbvukJDo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214151&parld=75F18D3264FEE48F%214132&o=OneUp>



Cofece pide a Congreso no aprobar reforma a leyes del sector aéreo



La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) recomendó al Congreso “no aprobar” la polémica propuesta impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar el sistema de transporte aéreo, advirtiendo que podría socavar la competencia en el mercado, según un documento divulgado este miércoles.

El plan, visto como un importante paso en los esfuerzos del país para recuperar la categoría 1 de seguridad aérea estadounidense que le fue retirada en 2021, busca, entre otras cosas, permitir que organismos públicos administren terminales aéreas y operen aerolíneas.

Estos cambios podrían “entorpecer el acceso en igualdad de circunstancias a la infraestructura aeroportuaria en detrimento del desarrollo eficiente del mercado de transporte aéreo”, alertó la autoridad antimonopolios en el documento dirigido al Gobierno y a la Cámara de Diputados.

“Además dichas iniciativas establecen un trato diferenciado en cuanto a las causales de revocación y conclusión de concesiones, permisos y asignaciones entre personas físicas o morales y empresas paraestatales”, agregó la autoridad. [...]

[Cofece pide a Congreso no aprobar reforma a leyes del sector aéreo \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/Cofece-pide-a-Congreso-no-aprobar-reforma-a-leyes-del-sector-aereo)



“Radicalización vulnera derechos ciudadanos”

• Por Claudia Arellano

mexico@razon.com.mx

LA COMISIONADA presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra, manifestó su preocupación por la posible inoperancia del instituto, debido a “la radicalización de ideas que vulneran los derechos ciudadanos”.

Dijo que el Inai forma parte de la transparencia que le hace falta al país, “y suma y fortalece a los gobiernos; la transparencia inhibe la corrupción y sólo le cuesta siete pesos al año a cada mexicano. El Inai tiene una función, que es cumplir con la democracia que hoy nos exige estar a la altura de las circunstancias y defender a la institución”, dijo.

Hizo un llamado al Presidente Andrés Manuel López Obrador para que les haga saber en concreto las diferencias que siente con el instituto.

“Queremos saber las diferencias que tiene el Gobierno federal con este instituto, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), esto ante la presencia de una integrante de la Función Pública”, dijo Ibarra desde el Tec de Monterrey, campus Ciudad de México, al inaugurar los trabajos de la Quinta Cumbre Nacional de Gobierno Abierto.

La comisionada presidenta afirmó que, aunque el Senado

de la República no ha cumplido con su obligación legal de nombrar a los tres comisionados faltantes, el organismo continúa operando a favor de la ciudadanía.

“El Inai está de pie y seguiremos defendiendo a los ciudadanos”, dijo Ibarra.

Los comisionados del Inai coincidieron en que la serie de comentarios realizados por el Ejecutivo son por falta de información. En su participación, el comisionado Adrián Alcalá Méndez advirtió que, sin el órgano de transparencia, las posibilidades del derecho a la información serían limitadas, “sin información no hay poder, sea incómoda o no debe ser entregada”.

Advirtió que actualmente el país atraviesa por una “polarización que es por la falta de información”, por lo que invitó a la población a conocer el Inai y la importancia de su función.

A la defensa del Inai se sumaron organizaciones de la sociedad civil, así como académicos y exconsejeros, quienes hicieron un llamado al Senado para que ya

no detenga los nombramientos, a la jueza décimo séptimo para que sea obedecida la suspensión, se respete la resolución y ejerza el Estado de derecho y a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, para que los ministros analicen el caso de inconstitucionalidad.

EL TIP

LA PRESIDENTA del Inai comentó el pasado lunes que ni la SFP ni la ASF pueden suplir las funciones del Inai, que “sigue vivo”.

**PAN CONFÍA QUE DICTAMEN NO SE APRUEBE SIN PASAR POR COMISIONES**

Anuncian acciones contra la fusión del Sistema Nacional Anticorrupción

Desaprobación. Derechos de la niñez se verán acotados por integración del SIPPINA al DIF, indica PRI

JORGE X. LÓPEZ

Ante la posibilidad de desaparecer el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y que en la práctica quede completamente inoperante debido a la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal, el diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) adelantó que interpondrán acciones de inconstitucionalidad.

El legislador explicó que el Secretariado Ejecutivo es quien se encarga de los acuerdos del SNA, de darles seguimiento, de convocar a las reuniones y prácticamente se encar-

ga de que sea funcional el Sistema.

“El Sistema Nacional Anticorrupción está integrado por siete instituciones en donde se van determinando las metas, el seguimiento de lo que mandata la Constitución para garantizar el acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales.

“¿Qué pasa si desintegran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción, pues simplemente no hay quien le dé orden al sistema, no hay quien le dé seguimiento a los acuerdos, no hay quien pueda convocar y simplemente con esta estrategia deshabilita todo el Sistema”, explicó.

El legislador panista confió en que el bloque oficialista en la Cámara baja no quiera realizar un albazo y subir el dictamen sin pasar por comi-

LA POSTURA

¿Qué pasa si desintegran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción, pues simplemente no hay quien le dé orden al sistema, no hay quien le dé seguimiento a los acuerdos”

HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ
Diputado PAN

siones, de otra forma, no dará tiempo para que se lleve al pleno antes del 30 de abril, fecha en que termina el periodo ordinario.

NIÑEZ EN RIESGO

Por su parte, la diputada presidente de la Comisión de Derechos de la Ni-

Desafortunadamente quiere ahorrar a costa de los derechos de los mexicanos y de quienes no votan, que son los menores de edad”

ANALILIA HERRERA
Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Cámara de Diputados

ñez y Adolescencia, Ana Lilia Herrera (PRI), lamentó la intención de fusionar el Sistema para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) con el Sistema Nacional DIF, pues estos tienen objetivos distintos.

“Desafortunadamente quiere ahorrar a costa de los derechos de los mexicanos y de quienes no votan, que son los menores de edad. Fusionar la secretaría ejecutiva del SIPINNA e incorporarla al DIF pone en riesgo la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia porque son dos mecanismos de naturaleza y objetivos distintos.

“Por un lado el SIPINNA es un mecanismo del más alto nivel para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia, se encarga de coordinar los esfuerzos institucionales para formular políticas de atención a los derechos de la niñez en los tres ámbitos de Gobierno”, explicó Herrera.

El DIF, en cambio, continuó, es un sistema que presta servicios asistenciales, no solo a infantes, sino a las familias más vulnerables y su finalidad es restituir derechos de niñas, niños y población en esa condición.

Fusionarlos, consideró, implica una sobresaturación de funciones que generará una crisis institucional y pondrá en riesgo la atención que ofrece el DIF a esa población, pero tampoco le alcanzará la capacidad para atender toda la problemática de forma integral del SIPINNA.

Reprochó que el Ejecutivo federal, en los hechos, renuncie a su responsabilidad de proteger los derechos de la niñez.



Exige ONG a diputados avalar reformas a la ley minera

DE LA REDACCIÓN

El colectivo Cambiémola Ya / Ley Minera llamó a los diputados a anteponer el bien común y comenzar ya el proceso de dictaminación y aprobación de los cambios a la legislación en la materia que envió el Ejecutivo, ya que de esa forma se protegerán los derechos humanos de las comunidades.

Pidió a todas las fuerzas políticas "no dejar pasar más tiempo" y fortalecer la rectoría del Estado sobre los bienes públicos. Agregó que los afectados y aquellas personas "cuyas condiciones de vida se encuentran comprometidas por los abusos de una industria minera sin más freno que su codicia, no pueden esperar".

A ello se agrega "la enorme deuda que se tiene con el pueblo mexicano al que no se escucha ni se informa, pero siempre paga las consecuencias de los abusos de la industria", indicó.

En un documento entregado en la Cámara de Diputados, advirtió que "es importante decir que los argumentos que utilizan la industria y los legisladores comprometidos con ella son falsos: no se van a perder los empleos de los proyectos en operación. Otro argumento es que el periodo de 15 a 30 años es muy corto. Esto es falso: no se necesitan concesiones de hasta 100 años para una operación minera. Los proyectos mineros duran en promedio de 10 a 12 años; este proyecto de ley otorga periodos de 15 a 30 años, suficientes para operar. El resto

del periodo es utilizado por las empresas para especular, lo que de ninguna manera beneficia a México".

Agregó que es hora de que los representantes populares "actúen a la altura de ese cargo y se pongan del lado de los intereses de la nación y las comunidades y acaben con un esquema de privilegios, privatización y saqueo de los bienes nacionales en el subsuelo que ampara la actual ley minera".

Las modificaciones a dicha ley sientan "las bases para cambiar las reglas en la materia y con ello frenar los atropellos que durante estos 30 años han cometido, a lo largo y ancho del país, las empresas mineras en nombre de un 'desarrollo' que ha beneficiado a unos pocos y ha generado cuantiosas pérdidas económicas, ambientales y sociales".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	5	20/04/2023	LEGISLATIVO

Presidente Andrés Manuel López Obrador

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

H. Congreso de la Unión

Los Presidentes Municipales aquí firmantes, en nuestra calidad de representantes de las comunidades mineras del estado de Chihuahua, solicitamos se analice la iniciativa de Reforma a la Minería, debido a que consideramos que afectará gravemente el empleo, salud, educación, negocios locales, y en general, el bienestar de nuestra población.

Por lo anterior, les pedimos que seamos escuchados y consultados sobre las condiciones de esta iniciativa de reforma antes de ser aprobada por el H. Congreso de la Unión, de acuerdo a las necesidades de nuestras comunidades, ya que la minería es la actividad económica más importante de la región y de ella depende la calidad de vida de muchas de las familias de nuestra comunidad.

RESPECTUOSAMENTE ALCALDES DE CHIHUAHUA:

Fabián Fourzan Trujillo, Presidente Municipal de Ahumada

Teresa Erives Baca, Presidenta Municipal de Aquiles Serdán

Ivonne de la Hoya Venzor, Presidenta Municipal de Ascensión

José Augusto Medina Aguirre, Presidente Municipal de Balleza

Eduardo Aarón Ruelas Fernández, Presidente Municipal de Batopilas

Jorge Alejandro Aldana Aguilar, Presidente Municipal de Camargo



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	5	20/04/2023	LEGISLATIVO

Salomé Ramos Salmón, Presidente Municipal de Chínipas
Cayetano Ordóñez Rodríguez, Presidente Municipal de Cusihiuriachi
Julio César Chávez Ponce, Presidente Municipal de Guadalupe y Calvo
César Alberto Peña Valles, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral
Marcelino Prieto Carreón, Presidente Municipal de Madera
Jesús Enrique Peña Vázquez, Presidente Municipal de Matamoros
José Antonio Bilbao Martínez, Presidente Municipal de Santa Bárbara
Norma Muñoz Anchondo, Presidenta Municipal de Satevó
Manuela Aidé López de Anda, Presidenta Municipal de Saucillo
Marcelo Rascón Félix, Presidente Municipal de Uruachi

Responsable de publicación: María Tomasa González Portillo
Inserción pagada



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL IMPARCIAL

20/04/2023

LEGISLATIVO



Sonora será el más afectado de aprobarse la Ley Minera: Canacintra

Sonora sería el Estado más afectado de aprobarse la propuesta de reforma a la Ley Minera, afirmó la presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) en Hermosillo, pues una cuarta parte del PIB estatal proviene de la minería.

Silvia Álvarez Amaya indicó que, aunque la discusión de esta reforma en el Congreso de la Unión se dejó hasta el mes de septiembre, de aprobarse en los términos que se encuentra traería grandes afectaciones a la actividad en la entidad.

<https://www.elimparcial.com/sonora/sonora/Sonora-sera-el-mas-afectado-de-aprobarse-la-Ley-Minera-Canacintra-20230419-0001.html>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	7	20/04/2023	LEGISLATIVO

BANCADA PANISTA

Diputados exigen dejar de desmantelar instituciones

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

Diputados federales del PAN exigieron al gobierno federal dejar de desmantelar a las instituciones del país bajo el argumento de la austeridad.

Luego de que el jefe del Ejecutivo presentara una iniciativa de reforma en la que plantea la desaparición y fusión de 18 organismos públicos, el diputado José Antonio García dijo que "la autollamada 4T se consolida como un gobierno destructor de las instituciones que han costado años de lucha para su creación".

El legislador de Acción Nacional lamentó que se pretenda desaparecer instituciones como la Secretaría Ejecutiva



Foto: Mateo Reyes/Archivo

El diputado José Antonio García dijo que se correrá el riesgo de que no haya una adecuada transparencia y rendición de cuentas.

del Sistema Nacional Anticorrupción, con lo cual se vulnerará la autonomía e independencia del Sistema Nacional Anticorrupción, y se correrá el riesgo de que no haya una adecuada transparencia y rendición de cuentas y un verdadero combate eficaz a la corrupción.

"Se trata de una grave regresión el que también se pretenda desaparecer como organismo descentralizado al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

(INAPAM), institución encargada de promover y velar los derechos y el desarrollo integral de los adultos mayores, sector poblacional que requiere no se debilite su atención, por el contrario, necesita que se fortalezca," advirtió.

En tanto, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, afirmó que la iniciativa del Ejecutivo dejaría inoperante al Sistema Nacional Anticorrupción, pues



Esta iniciativa vulnera completamente ese derecho de acceso a la información y a la transparencia."

HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ

DIPUTADO DEL PAN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

plantea eliminar la Secretaría Ejecutiva de éste.

Dijo que la propuesta transgrede el derecho de acceso a la información y a la transparencia; "esta iniciativa vulnera completamente ese derecho, no habla de una progresividad del derecho humano de acceso a la información, por el contrario, es un retroceso".

"Si es que se aprueba esta aberración en la Cámara de Diputados, vamos ejercer nuestra facultad como fracción parlamentaria, de interponer la acción correspondiente ante la Suprema Corte para que se eche atrás esta iniciativa", advirtió el legislador panista.



ANTICIPAN DISPUTAS

Reformas de AMLO prenden alertas de inversionistas

Claus von Wobeser, presidente de la International Chamber of Commerce México (ICC), advierte que "las reformas administrativas son una iniciativa que viola los tratados comerciales y a la protección de la inversión; afectarían a las empresas que ya invirtieron en México y a las que van a invertir". En entrevista con *El Sol de México*, dice que de aprobarse la propuesta del presidente

Andrés Manuel López Obrador habría nuevas disputas comerciales con Estados Unidos y Canadá al amparo del T-MEC. La propuesta enviada al Congreso cambia 23 leyes secundarias en materia administrativa y amplía la posibilidad de que el Estado revoque contratos sin indemnizar a la parte afectada, bajo el argumento de defender derechos de la nación.

AUMENTARÁN CONSULTAS DEL T-MEC

Reformas generarán disputas comerciales

El presidente de la International Chamber of Commerce (ICC) México advierte incertidumbre en las inversiones

El presidente de la International Chamber of Commerce (ICC) México advierte incertidumbre en las inversiones

DIEGO AGUILAR

De aprobarse las propuestas de reformas que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador en materia administrativa y en el sector minero, se podrían generar nuevas disputas comerciales con Estados Unidos y Canadá bajo el amparo del T-MEC.

Claus von Wobeser, presidente de la International Chamber of Commerce México (ICC), dijo en entrevista que dichas reformas no brindan certeza jurídica para las empresas nacionales y extranjeras que invierten o buscan hacerlo en el corto y mediano plazo.

"Las reformas administrativas son una iniciativa que viola los tratados comerciales y a la protección de la inversión; afectarían a las empresas que ya invirtieron en México y a las que van a invertir", aseguró von Wobeser a *El Sol de México*.

A finales de marzo y a poco más de un año de concluir su gobierno, López Obrador envió al Congreso de la Unión una iniciativa que busca modificar 23 leyes secundarias en materia administrativa con las que amplía la posibilidad de que el Estado pueda revocar contratos o licitaciones sin tener que indemnizar a la parte afectada, esto bajo el argumento de defender derechos de la nación.

La iniciativa del Ejecutivo encendió las alarmas de la cúpula empresarial como el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), que solicitaron la instauración de un Parlamento Abierto para discutir a profundidad el impacto de dichas reformas con el poder Legislativo.

Para el presidente de la ICC México, la aprobación de las reformas abrirá una



nueva disputa comercial entre México y Estados Unidos, la cual se sumaría a las consultas ya solicitadas por los socios del T-MEC en materia energética y de maíz transgénico. Añadió que el gobierno mexicano está enviando señales negativas al extranjero y que ningún inversionista quiere inyectar capital en un lugar donde impera la incertidumbre.

"No son buenas estas iniciativas, no están bien reflexionadas y pensadas. Se frenarían muchas inversiones, sin duda", agregó el presidente de la ICC.

También en entrevista, Carlos Hurtado López, director general del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESE), comentó a este medio que es muy probable que Canadá y Estados Unidos exijan una explicación al gobierno mexicano por dichas iniciativas, especialmente porque se modifica la Ley de Expropiación.

"Se elimina la disposición que menciona que la expropiación está sujeta a los tratados comerciales, eso es gravísimo", dijo Hurtado.

Añadió que México tiene todo para atraer e incrementar la inversión extranjera y que en lugar de proponer estas iniciativas, tiene que mejorar el Estado de Derecho y la certidumbre jurídica nacional para aprovechar la reconfiguración de la industria global o *nearshoring*.

OTRAS REFORMAS PREOCUPAN

El gobierno mexicano mantiene dos series

de consultas en su contra activas, ambas con Estados Unidos y Canadá. La primera corresponde al mercado energético y otra al sector agrícola.

En abril del año pasado, el gobierno de López Obrador aprobó una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), la cual beneficia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre la industria privada en el despacho de energía.

Al respecto, Estados Unidos y Canadá solicitaron una serie de consultas a la Secretaría de Economía (SE) sobre la política energética del gobierno mexicano, ya que ambos socios comerciales acusaron al país de prácticas monopólicas que perjudican a las compañías estadounidenses y canadienses.

De acuerdo con Claus von Webeser, si México no logra convencer a ambos países sobre el manejo del mercado energético, el gobierno de la 4T tendría que acudir a un panel de resolución de conflictos, donde se le sancionará a la República Mexicana y se impondrán aranceles a productos de exportación.

En cuanto a la segunda consulta, se hizo en referencia al decreto que publicó el gobierno en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, sobre prohibir la importación de maíz transgénico para consumo humano, así como el uso del herbicida glifosato. El maíz modificado sólo podrá ser utilizado para el consumo animal e industrial. Tras el anuncio, Canadá y EU externaron su preocupación y solicitaron al gobierno

de México pruebas del daño a la salud que provoca el maíz amarillo, a lo que Raquel Buenrostro, titular de Economía pidió que EU mostrara las evidencias de que la prohibición dañaba al mercado agrícola.

CONTROVERSIAS

EN LO QUE VA del gobierno de AMLO, Estados Unidos y Canadá han presentado dos controversias comerciales en materia energética y maíz transgénico



CLAUS VON WEBESER

PRESIDENTE DE ICC

"Las reformas administrativas son una iniciativa que viola los tratados comerciales y a la protección de la inversión; afectaría a las empresas que ya invirtieron en México y a las que van a invertir"



Webeser ve dañinas las propuestas de AMLO



SOLICITAN ACLARACIONES

Las reformas del sector energético han sido una de las disputas más álgidas entre las tres naciones

Países	Fecha de inicio	Argumento	Estado
México y Canadá	Agosto 2021	La controversia presentada por ambos países se refirió a la negativa de Estados Unidos de utilizar ciertas metodologías para que las partes esenciales, como motores y suspensiones, se consideren originarias de la región y así México y Canadá pudieran acceder a los beneficios fiscales por la fabricación de un vehículo en Norteamérica.	Un panel internacional falló a favor de México y Canadá. Ahora, Estados Unidos debe acordar con ambos países cómo aplicar la decisión del panel o enfrentarse a posibles aranceles de represalia
Estados Unidos y Canadá	Julio 2022	Canadá y Estados Unidos solicitaron a México explicar la política energética del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, ya que ambos países consideran que se beneficia a la CFE sobre las compañías estadounidenses y canadienses	Las consultas se mantienen activas
Estados Unidos y Canadá	Marzo 2023	Estados Unidos y Canadá pidieron a México que presente pruebas científicas que respalden los señalamientos del gobierno mexicano sobre el supuesto daño a la salud que provoca el maíz transgénico.	Las consultas se mantienen activas

Fuente: Secretaría de Economía

Gráfico: Alejandro Gómez



Ejecutivo envía dos iniciativas a Cámara de Diputados para fusionar, integrar o extinguir 18 órganos desconcentrados, fideicomisos o unidades administrativas de secretarías de Estado

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió dos iniciativas del a la Cámara de Diputados para fusionar, integrar o extinguir 18 órganos desconcentrados, organismos descentralizados, fideicomisos o unidades administrativas y la transferencia de sus funciones a secretarías de Estado. Una de las enmiendas adiciona y deroga diversas disposiciones de distintos ordenamientos, a fin de racionalizar la estructura orgánica de la Administración Pública Federal (APF), con el fin de eficientar los recursos públicos, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales adecuadamente. Las propuestas presidenciales fueron turnadas a comisiones.

<https://www.voragine.com.mx/2023/04/19/ejecutivo-envia-dos-iniciativas-a-camara-de-diputados-para-fusionar-integrar-o-extinguir-18-organos-desconcentrados-fideicomisos-o-unidades-administrativas-de-secretarias-de-estado/>



AMLO propone reforma en materia de simplificación orgánica

La Cámara de Diputados recibió una iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que propone reformas en materia de simplificación orgánica y es que busca eliminar o fusionar 18 organismos de la Administración Pública Federal, entre ellos órganos desconcentrados, organismos descentralizados, fideicomisos, unidades administrativas; sus funciones pasarían a secretarías de Estado.

https://drive.google.com/file/d/1a3Yf_xyPYVvXqPHEewhjk7WBU5_RkshZ/view



El Gobierno de López Obrador presenta una iniciativa para reducir la estructura gubernamental



El presidente Andrés Manuel López Obrador quiere recortar el aparato burocrático. El mandatario federal ha propuesto al Congreso mexicano eliminar 18 órganos de la administración pública federal y transferir sus funciones a las secretarías de Estado que dependen directamente del presidente de México. Este 18 de abril, el político de izquierda mandó una iniciativa a la Cámara de Diputados donde se plantean estas fusiones y extinciones de oficinas de Gobierno con el objeto de “racionalizar la estructura orgánica” y aprovechar los recursos públicos de mejor manera.

El documento plantea eliminar por completo el [Sistema Nacional Anticorrupción](#), creado en 2015 tras una reforma constitucional, mientras que a los otros 17 organismos busca integrarlos a otras dependencias, como es el caso de la [Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados \(COMAR\)](#), la cual dejaría de ser un órgano desconcentrado para pender directamente de la Secretaría de Gobernación.

Otros órganos que se fusionarían con las secretarías de Estado son el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Nacional de la Economía Social, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Dirección General de Publicaciones y el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. [...]



Avalan en comisión nuevo Código de Procedimientos Civiles

Un nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares fue aprobado esta tarde en comisiones de la Cámara de Diputados y podría ser aprobado mañana por el Congreso de la Unión.

Se trata de una iniciativa que reconoce que todas las personas mayores de 18 años tienen capacidad jurídica plena y elimina el estado de interdicción, algo que celebraron organizaciones de personas con discapacidad y personas adultas mayores, pues es producto de una lucha de años.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJ3uy0TjzhB%5FFmM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214148&parId=75F18D3264FEE48F%214110&o=OneUp>



BREVES

COLECTIVO POR LA CIENCIA URGE A PRESIDENCIABLES

Solicitan Parlamento abierto por una mejor Ley HCTI

Redacción CAMPUS

El Colectivo por la Ciencia —en el cual participan investigadoras e investigadores de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México— realizó un llamado para completar el proceso de discusión de la Iniciativa de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en el Parlamento Abierto convocado por las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y de Educación de la Cámara de Diputados.

El proceso de discusión de la Ley HCTI ha sido hasta ahora un importante ejercicio democrático que ha permitido escuchar la voz de una comunidad diversa, por lo cual el Colectivo por la Ciencia pide que se concluya con el análisis de los temas pendientes en los cinco foros restantes

acordados por las Comisiones Unidas y que se revisen



- **Horizonte.** Insisten en la importancia de la certeza financiera en el ramo.

UNIÓN.
1047 INTEGRANTES
DE COMUNIDADES
CIENTÍFICAS FIRMAN
LA PETICIÓN.

las otras iniciativas de Ley de Ciencia presentadas al Congreso.

“Confiamos en que las discusiones en el Parlamento Abierto den

por resultado un nuevo proyecto de ley que recupere las muchas ideas vertidas en este ejercicio de diálogo democrático”, señaló el colectivo.

Durante los dos foros en los días 29 de marzo y 11 de abril, numerosos participantes insistieron en la importancia de establecer un horizonte de certeza en el financiamiento de la ciencia a largo plazo, de aquilatar el trabajo de las entidades federativas en la producción científica, tecnológica e innovadora y su potencial para promover el desarrollo regional, de fomentar la innovación para que contribuya a un México más competitivo y equitativo.

“Nos oponemos a la polarización del debate. Por el contrario, reconocemos que existen muy variados puntos de vista que coinciden en el genuino interés de trabajar por el progreso del país y por el desarrollo de una ciencia propia, sólida y sostenida en los avances del conocimiento para el beneficio social y en interacción con el resto del mundo”, señala el colectivo.



AMPLÍA LA INFORMACIÓN Y ENCUENTRA COLUMNAS EXCLUSIVAS EN [SUPLEMENTOCAMPUS.COM](https://suplementocampus.com)



CNDH: se debe disculpar el Estado por atropellaos de GDO, LEA, JLP y MMH





Por Adolfo Sánchez Venegas

La CNDH solicitó a los titulares de las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional y al Fiscal General de la República un reconocimiento de responsabilidad y una disculpa pública del Estado por las graves violaciones a los derechos humanos, a la violencia política contra personas, comunidades, partidos políticos, poblaciones y la sociedad mexicana en general perpetradas de 1965 a 1990 y que abarca los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid.

Dicho acto, deberá ser realizado a cargo del representante del Estado que para tal efecto se determine, deberá hacerse atendiendo los estándares internacionales, y deberá incluir su publicación más amplia en los medios nacionales de difusión y en la página web oficial del Gobierno de la República, debiendo remitirse a la ombusperson las pruebas de su cumplimiento.

A fin de que la sociedad mexicana pueda comprender la trascendencia del reconocimiento y la disculpa pública de Estado, plantea, que sería importante que se designe a uno o a varios altos funcionarios para que expliquen, difundan, divulguen e informen, en televisión y radio en cadena nacional, así como en las diversas plataformas y redes digitales institucionales, sobre qué, cómo, cuándo y dónde ocurrieron las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas por todo el entramado institucional estatal, al grado de afectar de manera directa a miles de mexicanos y de manera indirecta a toda la población.

Lo anterior, subraya, con el objeto de que las ciudadanas y ciudadanos puedan ser sujetos participantes activos en el ejercicio de su derecho a la memoria, que puedan rememorar y homenajear, así como reflexionar colectivamente sobre un periodo crucial para la historia reciente de México, debiendo remitirse a esta Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

Asimismo, expone, que deben colaborar para que, a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se elabore, en un plazo de seis meses, un plan de reparación integral que contemple el daño individual y social, así como las necesidades en materia de acceso colectivo a la salud, a la alimentación y a la educación, de las víctimas de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas durante ese periodo por el Estado y enviar las constancias con que se acredite su cumplimiento.

A un año de la muerte de Rosario Ibarra de Piedra, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió la Recomendación

98VG/2023 sobre graves violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado en el periodo comprendido entre 1965 a 1990.

El documento fue elaborado por espacio de más de 20 meses y se realizó a partir de testimonios proporcionados por las víctimas de la represión política.

Pero también de múltiples documentos provenientes de archivos oficiales y de la propia CNDH, por lo que constituye una valiosa herramienta para conocer lo ocurrido y, sobre todo, para avanzar en la búsqueda de justicia y reparación del daño, pues consigna casos de violaciones graves a los derechos humanos, a la libertad, a la seguridad jurídica, a la integridad personal, al trato digno por actos de detención ilegal, tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial, así como al derecho a la verdad y al interés superior de la niñez, cometidos durante esos 25 años.

La Recomendación busca exponer la estrategia desplegada de manera sistemática por el Estado durante más de medio siglo para reprimir y eliminar a la disidencia política en nuestro país, particularmente a la que se identificaba como de izquierda, pero también la otra estrategia de la que fueron participantes diversos actores. La recomendación está dirigida, entre otras autoridades, a la SEGOB a la SHCP, a la SEDENA, a la FGR, a la UNAM, UAM e IPN y al Congreso de la Unión.

Aclara que no es una narrativa ni relatoria de hechos, sino una investigación seria, una compilación de evidencias y pruebas que permitieron hacer la asignación de responsabilidades de todas las autoridades que violaron derechos humanos en ese periodo, abordándose en total los casos de 814 víctimas de quienes durante años se ocultó su situación.

Queda claro, dice el texto de 868 páginas, que la responsabilidad de la violencia política contra ciudadanos fue del Estado mexicano, e implicó a autoridades de todos los niveles, así como a las fuerzas policiacas y militares. Asimismo, incluye un listado, lo más completo que se pudo, de todos los perpetradores, violadores de derechos humanos entre 1965 y 1990.

Menciona que en un plazo de dos meses posteriores a la aceptación del presente instrumento, para evitar la repetición de los hechos de la llamada guerra sucia, deberán emitir una circular dirigida a su personal directivo, quienes a su vez deberán transmitirla al personal bajo su cargo, en la cual se exhorte a las personas servidoras públicas de abstenerse de realizar actos similares a los ocurridos en el presente caso, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos, con perspectiva histórica.



Tiene récord en emisión de deuda

BMV pierde participación en el mercado bursátil

• Su cuota de mercado fue de 85% en el primer trimestre de 2023, frente al 91% de hace un año, aunque subió 200 puntos base respecto al último cuarto de 2022

Judith Santiago y Sebastián Díaz
termometro.economico@eleconomista.mx

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) perdió participación de mercado en el primer trimestre de 2023 al cerrar en 85% de las operaciones de renta variable desde el 91% del mismo periodo del año pasado, debido a la llamada regla de mejor ejecución cuyo objetivo es fomentar una sana competencia en el mercado bursátil mexicano.

No obstante, reportó un aumento de 200 puntos base respecto al trimestre inmediato anterior, pues en el periodo de octubre a diciembre de 2022, la participación de mercado de la BMV llegó a 83%, destacó en entrevista el director de Relación con Inversionistas del grupo BMV, Luis René Ramón.

“Este número puede estar moviéndose entre 80 y 90% durante el año, depende de cómo se comportará el mercado”, precisó.

El directivo aseguró que esta recuperación se explica por “la experiencia del equipo que conoce bien el mercado bursátil y por el nivel de servicio”.

Recordó que con la regla de “mejor ejecución”, cuando un inversionista manda una orden a través de una Casa de Bolsa, esta busca el mejor precio y volumen disponible en alguna de las dos bolsas de valores que operan en México (BMV y la Bolsa Institucional

de Valores).

Con los últimos cambios, las órdenes de compra-venta se distribuyen entre ambas plazas mediante un algoritmo que busca las mejores condiciones de mercado siguiendo los temas de precio y volumen. Eso fue lo que afectó la participación del Grupo Bolsa.

Actualmente se está revisando cómo está funcionando el mercado bajo la regla de mejor ejecución, tras los cambios implementados en agosto de 2022, para hacer mejoras. Aunque el directivo dijo desconocer los puntos en consideración.

“Se debe resolver cómo crecer el mercado de valores, cómo lo llevamos de 18,000 millones de pesos que se operó en el primer trimestre del 2023 (entre las dos bolsas se operaron 21,000 millones de pesos), a 30,000 millones o 40,000 millones de pesos, más allá de cómo distribuir las órdenes entre ambas bolsas”, afirmó.

La participación de la BMV se ha reducido en un mercado que sigue sin crecer. Pero sus directivos se dicen confiados de que con la aprobación de la Ley del Mercado de Valores (LMV) se pueda impulsar el crecimiento.

Reforma a LMV, antes de mayo

El director general de la BMV, José Oriol Bosch, dijo que la iniciativa de reforma a la Ley del Mercado de Valores (LMV) podría ser presentada y aprobada en el

Congreso antes de que termine abril.

“Esperamos que los cambios a la LMV sean presentados y aprobados en el Congreso los próximos días, antes de que termine el mes”, afirmó en conferencia con analistas para presentar los resultados del Grupo BMV al primer trimestre de 2023.

José Oriol Bosch recordó que el actual periodo ordinario de sesiones finaliza el 30 de abril, por lo que de no presentarse la iniciativa a la Cámara de Diputados en los siguientes días, el proceso de aprobación se retrasaría hasta el siguiente periodo en septiembre.

“Esta iniciativa (de reforma) va a ayudar a desarrollar y traer nuevas compañías al mercado de valores”, afirmó el director de la BMV.

La reforma a la LMV busca facilitarle a las pequeñas y medianas empresas (pymes) los trámites y requisitos para que puedan entrar a cotizar al mercado de valores mexicano.

También busca agilizar los tiempos en los que las empresas listan sus bonos y acciones, además de reducir los costos de colocación para incentivar a que más compañías de menor tamaño puedan entrar a la BMV.

La iniciativa de reforma será presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que ha tomado en cuenta los puntos de vista de la BMV y BIVA, así como de la Asocia-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	15	20/04/2023	LEGISLATIVO

ción Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB) y demás participantes del mercado de valores.

Luego de su reporte, las acciones de la BMV subieron 0.36% este miércoles, cerrando en 39.03 pesos cada una. En lo que va del 2023, gana 3.75 por ciento.

Niveles históricos

La emisión de deuda de largo plazo en la BMV marcó un récord histórico, con un monto por 87,120 millones de pesos en el primer trimestre, 433% arriba de lo reportado en el mismo periodo

del 2022. Ello, a pesar de las altas tasas de interés que en México alcanzan el 11.25 por ciento.

Luis René Ramón dijo que en promedio se emitieron 15,000 millones de pesos en deuda de largo plazo en la BMV en los últimos cinco años. La banca encabezó las emisiones, seguido por los corporativos.

“Un punto a destacar es que el 35% de esa deuda fue bajo el enfoque ambiental, social y sustentable, lo cual indica que el mercado está invirtiendo en tecnologías más limpias, ayudando

a combatir el cambio climático”, dijo el directivo.

Monex Casa de Bolsa mencionó que luego de la caída en los ingresos y el flujo operativo que sufrió la emisora en el primer trimestre, se debe esperar un “mayor avance operativo” el resto del año.

La BMV reportó una caída anual de 10% en sus ingresos del primer trimestre, por una partida no recurrente de 129 millones de pesos. Sin este efecto, dicho rubro habría crecido 1% respecto al mismo periodo del año anterior.



La iniciativa de reforma a la Ley del Mercado de Valores ayudará a crecer el mercado bursátil en México. FOTO DE: GOBIERNO MEXICANO



Adán Augusto López, el eje de la continuidad

Por Redacción / *El Independiente*

Ante la posibilidad de que Ebrard y Monreal implementen sus propios proyectos de llegar a la Presidencia en 2024, además de que Claudia Sheinbaum no termina de convencer a pesar de repetir el discurso del mandatario, sólo Adán Augusto López Hernández garantiza la continuidad necesaria para que se consolide el proyecto de la 4T.

Esta visión incluso ha trascendido fronteras y en medios internacionales se ve al actual titular de Gobernación como el único capaz de mantener el rumbo que ha establecido el presidente López Obrador.

Ante la negativa del presidente de acudir al Senado para la ceremonia de entrega de la medalla Belisario Domínguez, Adán Augusto acudirá a la Cámara Alta, espacio que no le es extraño pues se ha encargado de negociar directamente con Ricardo Monreal, también en representación presidencial.

Sus posibilidades no han pasado desapercibidas para analistas como Salvador Camarena, quien en el diario español *El País* comentó: “Desembarcó así en Bucareli un personaje cuyo nombramiento en la principal oficina del gabinete fue visto por la clase política lo mismo con extrañeza que con escepticismo. Máxime porque su arribo supuso que Julio Scherer Ibarra, tan poderoso como polémico abogado del gobierno, abandonaría el puesto de Consejero Jurídico y el gabinete mismo.

“Veinte meses más tarde la situación no podría ser más distinta. El capital político de Adán Augusto ha embarnecido al punto de hacerlo un serio aspirante a la candidatura presidencial”.

Camarena ve en López Hernández cualidades que lo hacen distinto a los otros aspirantes a la candidatura presidencial de Morena.

“Adán Augusto es el hombre del presidente. No el bombero como Marcelo Ebrard, dicho esto como halago. No la pupila, como Claudia Sheinbaum, ídem. Sino el alter ego en el ejercicio de ese tipo de poder que se supone que un ocupante de la silla presidencial nunca comparte”, además de mencionar que su “aspiración presidencial supone la mayor piedra en el zapato para Marcelo Ebrard y Claudia Sheinbaum”.

Adicionalmente, comenta el analista, “López Hernández es también el jefe operativo de Morena y el líder indiscutible de las cámaras en el Congreso. Su llegada al gabinete supuso el fin del reinado de Ricardo Monreal en la Cámara Alta y el sometimiento de todos los asuntos electorales morenistas a su tutela”.

A manera de conclusión, Salvador Camarena apunta: “El presidente dijo esta semana que al irse un par de días de descanso a su finca chiapaneca, dejaba encargado el gobierno a Adán Augusto. “Se queda de guardia el secretario de Gobernación”, dijo AMLO en una frase coloquial que sin embargo implica el lugar que se ha ganado, en una administración unipersonal, su paisano”.

AS BAJO LA MANGA

Tal es el título que EmeEquis utiliza para referirse al Secretario de Gobernación. En un texto firmado por Alejandro Alatríste y publicado el último día de 2022, se hace un recuento de la manera en que el exgobernador de Tabasco ascendió hasta la categoría de “corcholata” presidencial.

“Adán Augusto es un hombre de confianza del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, a ambos también los une el afecto y años de lucha juntos en Tabasco”.

Asimismo, resalta su presencia en redes sociales, “también en septiembre de este año, el secretario Adán Augusto López regresó a la actividad en redes sociales, principalmente en Twitter e Instagram, ya que no hacía publicaciones desde hace varios meses.

“Ahora sube videos con las funciones de la Secretaría de Gobernación y fragmentos de sus mensajes en los congresos estatales defendiendo el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y las reformas aprobadas, fotos con frases”.

Por su habilidad política, confianza de su paisano en Palacio Nacional, y sus propios méritos, Adán Augusto López Hernández puede ser el as bajo la manga del líder de Morena para definir la candidatura del movimiento en 2024, pues cuenta con algo que los demás aspirantes no tienen, una cercanía a toda prueba con el presidente López Obrador. Es algo que se debe tomar en cuenta a la hora de evaluar sus posibilidades.



Avanzan denuncias contra ex alcaldes de Santa Catarina



La administración de Santa Catarina dio a conocer que ya avanzaron las dos denuncias presentadas contra ex alcaldes por presunto desvío de recursos ante organismos federales.

Cabe recordar que el alcalde Jesús Nava Rivera puso dos denuncias en los dos meses anteriores ante la Fiscalía General de la República y en la Auditoría Superior de la Federación, mismas que ya notificaron el avance de los recursos legales.

Las denuncias avanzaron en base a presuntos delitos por desvío de personal, desvío de recursos públicos, empresas "todologas", favoritas, aviadores y pago de trabajos no realizados.

Dichas demandas van contra quien resulte responsable de posible perjuicio del erario municipal durante los dos gobiernos anteriores encabezados por los panistas Héctor Castillo y Víctor Pérez. [...]



Ildefonso Guajardo considera que debe haber unidad con quien encabece coalición rumbo al 2024



NUEVI LEÓN (ORLANDO MALDONADO).- El diputado federal por Nuevo León, Ildefonso Guajardo, consideró que debe haber unidad entre todos los aspirantes que han levantado la mano para contender por la coalición *Va por México* en busca de la Presidencia de la República y apoyar a quien resulte electo del proceso.

Posterior a ofrecer su conferencia "Un México Posible" a los estudiantes y maestros de la Universidad de Monterrey (UEM), el también ex secretario de Economía reconoció que si él llega a ser quien encabece dicho proyecto presidencial estaría entusiasmado e invitaría a su proyecto a muchos de los aspirantes que han levantado la mano.

En ese sentido, Ildefonso recordó que un factor importante será la transparencia y el método democrático de la elección del candidato de dicha coalición.

<https://www.milenio.com/politica/debe-haber-unidad-con-quien-encabece-coalicion-ildefonso-guajardo>

**"Llamados al fraude"**

Antes del debate, denuncia
contra Alejandra del Moral

Delfina y Alejandra, frente a frente hoy

Primer debate. Morena denuncia a Del Moral por "incitar al fraude" en la próxima elección en Edomex



ISRAEL NAVARRO Y REDACCIÓN
TOLUCA

Las candidatas a la gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez, de Juntos Haremos Historia, y Alejandra del Moral, de Va por el Edomex, llegan a su primer debate con apenas una quinta parte del territorio visitado.

Mientras la abanderada de PRI-PAN-PRD-Panal ha concentrado sus actividades en los municipios con mayor índice demográfico, y por ende con más electores, como Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chalco, Ixtapaluca y Atizapán, la representante de Morena-PT-Verde se ha enfocado en los más pobres, estrategia seguida en sus procesos presidenciales por Andrés Manuel López Obrador, entre ellos Morelos, Szt. José del Rincón y Cuautitlán.

Hasta ayer, día 18 de 59 de

campana, Gómez había recorrido 31 municipios, incluido Texcoco, donde fue alcaldesa; Cuautitlán Izcalli, gobernado por su rival en las urnas, y Toluca, sede de los poderes mexicanos.

Del Moral ha tenido actos en 27 municipios, como los morenistas Ecatepec y Chimalhuacán; hasta ahora no ha visitado Texcoco, pero sí Atlacomulco y Toluca, tierras predilectas de los priistas.

En los mítines de Del Moral destaca la presencia de liderazgos de PRI, PAN y PRD, así como la de candidatos presidenciales de la oposición, y al menos una vez a la semana se aparecen los líderes de PRI, Alejandro Moreno, PAN, Marko Cortés, y PRD, Jesús Zambrano.

La morenista no ha contado con la presencia de legisladores ni funcionarios federales, pese a desempeñarse como senadora y secretaria de Estado, ni con las corcholatas.

Hoy se verán las caras en el

debate que organiza el instituto electoral local, que abrirá con la intervención de Gómez en los temas de combate a la corrupción y servicios públicos.

Van contra coalición

Un día antes del primer debate entre las candidatas, Morena presentó una denuncia ante el Instituto Electoral mexicano contra Alejandra del Moral por "incitar" al fraude electoral.

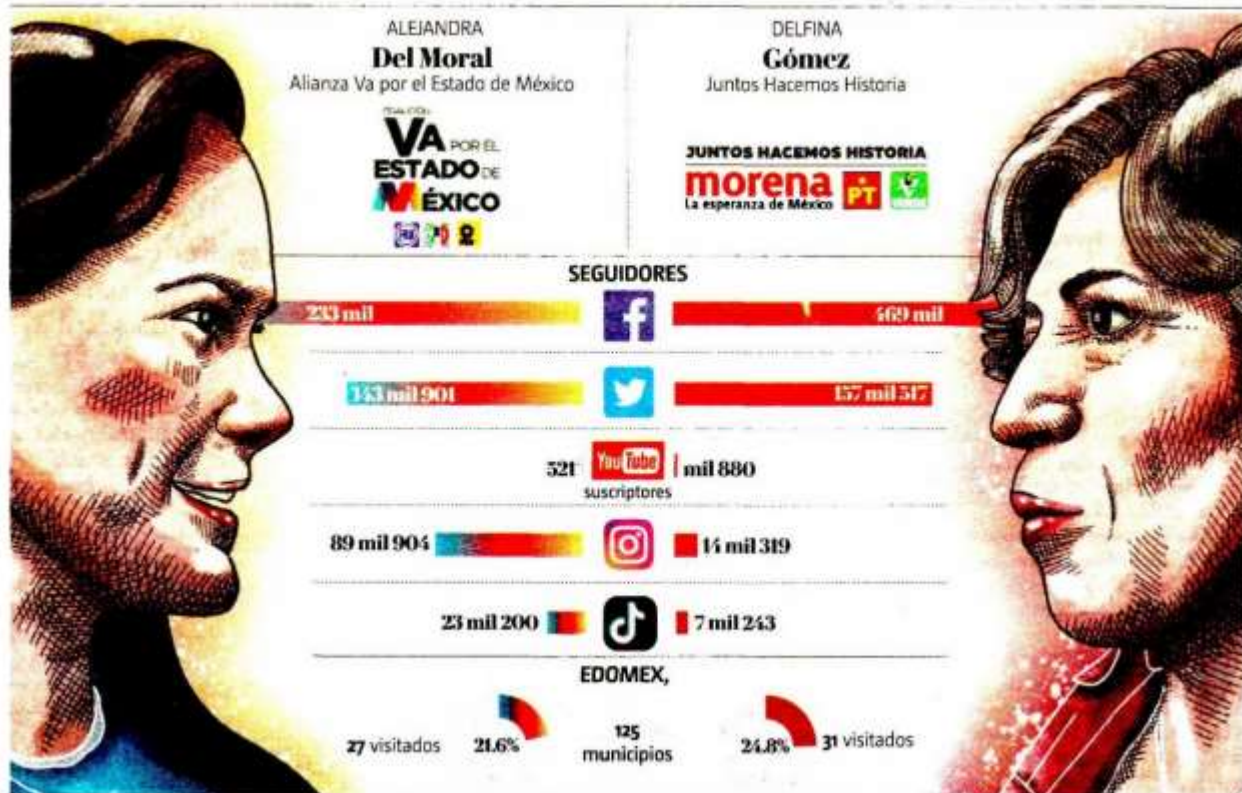
La denuncia fue interpuesta tras la difusión en redes de un video en el que se escucha a la abanderada de la coalición PRI, PAN Y PRD hacer un llamado a sus simpatizantes a que "tomen su lugar en la batalla".

Ante ello, el representante de Morena ante el Consejo General del instituto, José Francisco Vázquez Rodríguez, solicitó medidas cautelares de abstención por "incitar a actos que afectan el voto libre de las personas". ■



Contienda electoral

Las candidatas a la gubernatura del Edomex confrontarán ideas por primera vez esta noche





Se 'destapa' diputado federal por la BJ

El diputado federal Luis Mendoza del PAN se "destapó" para contender por la alcaldía Benito Juárez en el 2024 como candidato de la alianza PAN-PRI-PRD.

"Con el apoyo de los vecinos voy a esperar los momentos legales, electoralmente hablando, para hacerlo oficial, pero hoy declaro que quiero contender por la alcaldía de Benito Juárez y lo hago porque sin duda, no nos merecemos menos de lo que tenemos hoy y vamos a seguir siendo la mejor alcaldía como lo dice el INEGI y los vecinos", expresó.

Agregó que contendrá por Benito Juárez, "pese a la persecución política que indiscutiblemente existe".

"Es un momento de reto, un momento de afrontar y confrontar con ideas, con propuestas y con los mejores gobiernos del PAN y los mejores gobiernos que habido en Benito Juárez con cualquier alcaldía de la ciudad", apuntó.

Respecto a la persecución que podría enfrentar de parte de autoridades judiciales de la capital, Mendoza enfatizó que no tiene miedo, pues son las circunstancias a las que probablemente se tendrá que enfrentar.

Da la casualidad, continuó, que la Fiscalía capitalina anuncia con "bombo y platillo" todas las investigaciones que recurren solamente a

un lugar "que da la casualidad que es Benito Juárez, el lugar donde nunca ha ganado Morena y no ganará".

Expresó que seguramente tendrá carpetas de investigación, pero se mantendrá en la lucha por los vecinos de la Benito Juárez porque eso es lo que lo ha llevado a ser diputado local y federal.

Retó a los morenistas a pelear en las urnas por la alcaldía y no hacerlo a través de la Fiscalía local, porque "ganarla a la mala con el aparato del gobierno es muy fácil".

Aseveró que no se encuentra amparado por alguna acción de la justicia en su contra por el llamado *Cártel Inmobiliario* en Benito Juárez



CONTIENDA. Luis Mendoza retó a los morenistas a pelear en las urnas por la alcaldía y no a través de la Fiscalía.

y la única protección que tiene es el fuero constitucional por su cargo.

/ JORGE X. LÓPEZ

**ENTREVISTA XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN**

Diputado federal del PRI

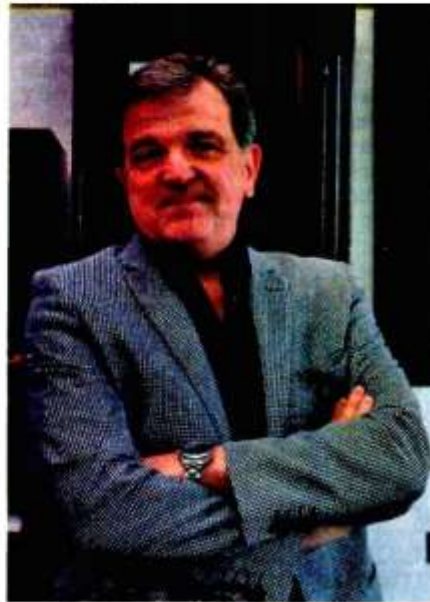
**Pugna por formar
un gobierno de
coalición en la CDMX****BATALLA POR LA CDMX 2024**ra a la Ciudad
de México.**ENRIQUE GÓMEZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El diputado federal del **PRI** Xavier **González** Zirión, quien busca ser el candidato de Va por México para la Jefatura de Gobierno en las elecciones de 2024, adelanta que en caso de ganar formaría un gobierno de coalición, en el que se incluya a la sociedad civil. Afirma que la única manera de que la oposición gane es que haya piso parejo para los aspirantes.

EL DATO

El aspirante al gobierno capitalino propone acercar la industria de la manufactu-



**ENTREVISTA XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN** Diputado federal del PRI

Colaboración de la alianza es fundamental para ganar en 2024, dice; acercar la industria manufacturera, pues la Ciudad está centrada en la de servicios, plantea

"Piso parejo es clave para triunfo de la oposición"

ENRIQUE GÓMEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El diputado federal del PRI, Xavier González Zirión, quien busca ser el candidato de la coalición Va por México para contender por la Jefatura de Gobierno en 2024, dice que en caso de ganar, formaría un gobierno de coalición, y adelanta que repartiría los cargos de su gabinete de la siguiente manera: 50% para los partidos que participen en la alianza, 25% para la sociedad civil, y 25% los escogería él. Además, confía en sumar a Movimiento Ciudadano.

Sobre las reglas que se establecerán para elegir al candidato del bloque opositor, está consciente de que "habrá quienes quieran que el piso no sea tan parejo, pero la única manera que la oposición tiene de ganar la elección de la Ciudad, y quizá muchas otras elecciones, incluyendo la mayor, es que haya piso parejo".

El empresario, quien ha sido candidato del PRI a la delegación Miguel Hidalgo y buscó ser independiente por la Jefatura

de Gobierno, apunta que entre sus propuestas están extender las líneas del Metro y dar mantenimiento a las existentes; crear una red de bombas en el oriente y acabar de construir el acuafero que pasa por debajo, y acercar a la industria de la manufactura a la Ciudad de México.

Señala que promoverá que se invierte a los probables responsables de los accidentes en el Metro, incluida Claudia Sheinbaum, porque, acusa, ha desviado recursos públicos destinados al mantenimiento, incluso para su campaña.

¿Por qué busca contender por la Jefatura de Gobierno?

—La Ciudad es maravillosa, pero ha tenido muy malos gobiernos, con un gobierno bueno que tenga, que va a ser el mío, esta Ciudad se potencia a niveles de ciudades de las que están en los primeros lugares.

Hoy tenemos una Ciudad que es 15% del Producto Interno Bruto, si le agregas el conurbado llega casi a un cuarto del PIB del país, es el motor de la economía del país, y desarrollar la Ciudad de Mé-

xico es desarrollar todo. Creo que estoy más que preparado, y que llegando yo a la Jefatura de Gobierno, esta Ciudad se va para arriba, hacer una Ciudad importantísima no sólo a nivel hemisférico, sino a nivel mundial.

¿Podría darnos tres propuestas de gobierno?

—La más importante ahora es el transporte colectivo. Hay 12 líneas del Metro, una que estuvo muy mal hecha por temas básicamente de corrupción y de falta de mantenimiento. Después las otras 11 que tienen falta de mantenimiento simple y eso ha causado muchísimos problemas, el transporte público.

Tenemos que crecer las líneas del Metro, sí o sí. Puede haber recursos. Hoy no hay recursos porque Morena se los chupa en tres o cuatro cosas; por ejemplo, el Tren Maya va a costar 500 mil millones de pesos, quizá más, con eso te alcanza para hacer 20 líneas del Metro, para darle mantenimiento a las 20 y a las 12 que ya están, y te sobra dinero.

Quiero fabricar las cosas más cerca del



lugar de consumo, y suena bien, nos conviene. Hay un tema de semiconductores importantísimo, también de partes de teléfonos celulares, y eso es manufactura. La mayor parte de los que trabajan en la Ciudad de México no trabajan manufactura, trabajamos en servicios y mientras haya más empresas que fabriquen cosas cerca de la ciudad.

Hay muchas soluciones al tema del agua, pero hay que echar a andar alguna porque si no vamos a tener problemas con el agua, hay un acuífero abajo de la Ciudad que no se ha terminado. Lo tenemos que terminar, hay más de 70 ríos que bajan a la Ciudad de México, tenemos que represar esos ríos donde sea necesario.

Tenemos que hacer una distribución geográfica del agua, falta también una red de bombas, en básicamente la parte oriente de la Ciudad para que podamos tener en esas colonias que están más elevadas, agua potable permanente.

¿Hay alguna política positiva que tenga el gobierno actual?

—Francamente no hay puntos positivos de peso. Seguimos con un problema de seguridad. Ha destruido o permitido que destruyan los monumentos coloniales, los monumentos de hace 100 años para atrás, que tenemos en; por ejemplo, el Paseo de la Reforma. La señora se ha dedicado realmente, pues no a gobernar, sino a pensar cómo va a gobernar la República, si es que llega a la Presidencia, que sería algo terrible.

¿Cómo ve a quienes también quieren participar en la elección de jefe de Gobierno?

—De parte de la oposición, todos tienen que caminar, todos tienen que hacer su lucha, y el que mejor pueda hacer las cosas, garantizar el triunfo y que se gobierne en un gobierno de coalición.

Yo como jefe de Gobierno no voy a hacer el tlatoani, mi gabinete, 50% de las posiciones de primer nivel van a ser para los partidos políticos que colaboren al triunfo, en proporción a los votos que ellos aporten, eso quiere decir PAN, PRI, PRD. Y yo creo que en mi caso voy a poder sumar a Movimiento Ciudadana-

no, esa también es una diferencia; 25% van a ser para personajes de la sociedad civil, y 25% nada más los voy a poner yo, como jefe de Gobierno, también tiene que tener mi toque.

Y los que podrían ser candidatos de Morena son malísimos, entre ellos Clara Brugada, Martí Batres y Rosa Icela Rodríguez; algunos menos que otros, pero son malos.

¿Haría una investigación por los accidentes del Metro?

—Claro que tiene que haber. Si tú tienes un edificio, una escuela, se te cae y se mueren niños, pues tiene que haber una investigación. En el Metro, que evidentemente hay culpables y responsables, tienes que saber quiénes son los culpables y quiénes son los responsables, son diferentes figuras. Culpables, quizá son los que hicieron la línea del Metro originalmente, y responsables los que la tienen abierta y no le dan mantenimiento. La red eléctrica del Metro es obsoleta, ya no sirve o sirve 25%.

¿Directamente contra Claudia Sheinbaum?

—Sí, porque ella permitió que los recursos para mantenimiento de la Ciudad, Metro, digamos las áreas públicas y el transporte público, también en este caso, no le da mantenimiento porque permitió que los recursos se gasten en otras cosas, incluyendo su campaña.

Si tiene que haber una investigación, hubo muertos, tiene que haber una investigación y tiene que haber la determinación de quiénes son los culpables y quiénes son los responsables, y tiene que haber el castigo correspondiente.

¿Hay piso parejo para competir por la candidatura?

—Yo estoy consciente de que habrá quienes quieran que el piso no sea tan parejo, pero la única manera que la oposición tiene de ganar la elección de la Ciudad de México, y quizá muchas otras elecciones, incluyendo la mayor, es que haya piso parejo.

La única manera de ganar la elección es que todos participemos, que todos colaboremos y que haya piso parejo para que se elija al que tiene más posibilidades de

ganar, y al que tenga el mejor programa de gobierno para gobernar mejor la Ciudad, si no se va a perder. ●

“De parte de la oposición, todos tienen que caminar (...) y el que mejor pueda hacer las cosas garantizar el triunfo”

“En el Metro tienes que saber quiénes son los culpables y quiénes son los responsables [por los accidentes], son diferentes figuras”

LAS TRES

1 En 2012, el empresario fue candidato ciudadano del PRI a la alcaldía Miguel Hidalgo.

2 En 2018 presentó una solicitud ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México para lograr ser candidato independiente a la Jefatura de Gobierno.

3 En 2021, con las siglas del PRI, fue electo diputado federal.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL DIARIO DE LOS DIAS	PP-14	20/04/2023	LEGISLATIVO





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	20/04/2023	LEGISLATIVO

Corte admite controversia del INE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite la controversia constitucional que presentó el Instituto Nacional Electoral (INE) por el ajuste a la baja en el presupuesto aprobado por los diputados, por cuatro mil 475 millones 501 pesos.

En los estrados publicados la tarde de ayer, en el Máximo Tribunal, se detalló que el ministro instructor no concedió la suspensión solicitada por el quejoso, para el acto reclamado.

"Se niega la suspensión, en los términos precisados en el presente acuerdo", se indicó en el acuerdo de admisión a trámite.

— David Vicenteño



Desecha Tribunal Electoral queja del *blanquiazul* sobre nuevos consejeros del INE

FABIOLA MARTÍNEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la designación de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) Guadalupe Taddei Zavala (presidenta) y Jorge Montaña, al considerar que la impugnación interpuesta por el PAN sólo contiene suposiciones respecto a la presunta parcialidad de la primera.

A través de un proceso que concluyó con una insaculación, ambos –junto con Rita Bell López y Arturo Castillo– fueron nombrados por la Cámara de Diputados para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.

El PAN alegó que ninguno de los dos cumplía los requisitos de elegibilidad y que las personas designadas carecían de idoneidad.

El proyecto aprobado en la sesión pública de ayer desestimó las causales de improcedencia alegadas por el *blanquiazul*, por lo que confirmó las designaciones de ambos consejeros.

El documento elaborado por la ponencia de la magistrada Janine Otálora declaró infundado el agravio relativo al incumplimiento del requisito de poseer una antigüedad mínima de cinco años con el

título de nivel licenciatura. “La impugnación del demandante se sustenta en la premisa inexacta relativa a que es necesario presentar la cédula profesional para tener por cumplido el requisito.”

Asimismo, propone declarar inoperante el argumento relativo a la falta de idoneidad para ser designada consejera presidenta por supuesta parcialidad y falta de autonomía.

Sobre Montaña, subraya que no está impedido para ser consejero del INE por el hecho de haber sido fiscal especializado en delitos electorales de Tabasco. El impedimento sería válido si hubiera sido fiscal general o de algún estado.

Cambios en credencial

En otro tema, la sala superior del TEPJF confirmó, por mayoría de cuatro votos, el acuerdo del Consejo General del INE que reconoce la identidad de género no binario en la credencial para votar, por considerar que no es discriminatorio y permite ocultar voluntariamente el dato del sexo. Dio un plazo para que el INE determine la viabilidad para que a las personas *trans* se les reconozca como hombre o mujer en la credencial, aunque no presenten documento que los identifique como tal.



SCJN admite a trámite la controversia del INE por recorte presupuestal

EDUARDO MURILLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite la controversia constitucional promovida por el Instituto Nacional Electoral (INE) contra el ajuste y recorte a su presupuesto para este año por 4 mil 475 millones 501 mil 178 pesos. Sin embargo, el ministro instructor se negó a concederle la suspensión.

La decisión se dio a conocer en los estrados del máximo tribunal donde se notifica que “se admite a trámite la demanda, sin perjuicio de los motivos de improcedencia que puedan advertirse de manera fehaciente al momento de dictar la sentencia”.

Se trata de la controversia constitucional 14/2023 donde el INE impugna dos puntos.

El primero es el presupuesto total que se le asignó para el año en curso, que es de 20 mil 221 millo-

nes 367 mil 571 pesos, cantidad que considera insuficiente.

El segundo es la reducción que la Cámara de Diputados aprobó a este prepuesto, por la cantidad señalada primero.

El año pasado, la SCJN resolvió a favor del INE una controversia similar, en donde ordenó que la Cámara de Diputados revisara y argumentara debidamente otro ajuste, ese de 4 mil 913 millones de pesos.

En aquella ocasión, los diputados ratificaron su decisión de ajustar el presupuesto del INE y sólo fortalecieron sus argumentos para sustentar esa decisión, la cual quedó vigente.

Ahora, en esta nueva controversia, aunque el máximo tribunal aceptó revisar la inconformidad del INE, decidió que su presupuesto sea ejercido conforme al ajuste ordenado por los diputados, hasta en tanto los ministros resuelvan si esa reducción del gasto público se apega o no a la Constitución.



Niegan a INE frenar recorte presupuestal

VÍCTOR FUENTES

Una ministra de la Suprema Corte de Justicia rechazó ayer suspender el recorte que la Cámara de Diputados aplicó a la solicitud presupuestal del INE para 2023.

La juzgadora, cuyo nombre no ha sido publicado, negó la suspensión al admitir a trámite la controversia del INE contra el recorte de 4 mil 475 millones de pesos que se aplicó a su presupuesto para este año, el cual quedó en 20 mil 221 millones de pesos.

Los recortes a peticiones presupuestales del INE y los salarios de sus funcionarios han sido motivo de litigios en la Corte todo el sexenio.

En junio de 2022, la pri-

mera sala declaró fundada por primera vez una controversia similar del INE contra el recorte de 4 mil 914 millones de pesos que los diputados aplicaron a su presupuesto para ese año.

En esa ocasión, la sala determinó que la Cámara tiene que justificar con claridad las razones para no entregar los recursos que pide el órgano electoral, por lo que ordenó emitir nuevamente el decreto respectivo, con las explicaciones del caso.

Si bien la Corte no ha publicado completo el acuerdo de ayer para negar la suspensión, en ese tipo de controversias por lo general no se concede, pues se daría por adelantado la razón al INE.



Aplaza SCJN discusión sobre el Plan B electoral

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aplazó por otra semana la discusión sobre la suspensión de la primera parte del Plan B de la reforma electoral, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Una de las causas es que el proyecto de sentencia se le encargó a la ministra Loretta Ortiz, quien no acudió a la sesión de la Segunda Sala, por lo que sus temas quedaron en suspenso.

El pasado 1 de marzo, el ministro Alberto Pérez Dayán admitió a trámite la controversia constitucional, ingresada por el Instituto Nacional Electoral (INE) ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), contra la parte del Plan B que ya entró en vigencia.

La Suprema Corte tiene pendientes al me-

nos cinco controversias constitucionales contra la parte del Plan B que ya entró en vigencia, la cual está relacionada con publicidad oficial y actuación de funcionarios durante procesos electorales.

La porción impugnada tiene que ver con la propaganda gubernamental, pues permite a funcionarios que realicen posicionamientos durante elecciones, con el argumento de garantizar la libertad de expresión, lo que, según el Instituto Nacional Electoral (INE), vulnera los principios de neutralidad en comicios y no intervención de servidores públicos.

AVALA TEPJF A TADDEI ZAVALA

Por otra parte, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

(TEPJF) confirmó, por mayoría de votos, la designación de Guadalupe Taddei Zavala y de Jorge Montaña Ventura, como presidenta y consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), como resultado del procedimiento de insaculación realizado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La controversia se originó a partir del procedimiento de insaculación, en el cual se declaró la elección de Taddei Zavala, así como de Rita Bell López Vences, Jorge Montaña Ventura y Arturo Castillo Loza, como integrantes de ese organismo.

El Partido Acción Nacional impugnó la designación de Taddei y Montaña, al considerar que no cumplían los requisitos previstos en el artículo 38, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales por supuestamente no contar con cédula profesional y haber sido titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Tabasco. / **24HORAS**



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



La Cámara de Diputados aprueba obligación de título profesional para practicar cirugías plásticas o reconstructivas

El diputado federal de Morena, Emmanuel Reyes Carmona, celebró la aprobación del dictamen que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, para que las personas que realicen cirugías plásticas o reconstructivas deban contar con certificados de especialización para ejercer.

En conferencia de prensa, señaló que las modificaciones nacen de la propuesta de la periodista Sandy Aguilera, quien fue víctima de biopolímeros y denunció, en diferentes ocasiones, en las conferencias mañaneras del Presidente de la República la práctica de este tipo de procedimientos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJ9SX5czTZ3lQ3A&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214149&parld=75F18D3264FEE48F%214132&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



20/04/2023

LEGISLATIVO



La Comisión de Asuntos Frontera Sur avala opiniones a dos iniciativas

La Comisión de Asuntos Frontera Sur, presidida por el diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), en reunión semipresencial aprobó dos opiniones en sentido positivo a iniciativas en tema de Caficultura y sobre la promoción comercial y turística de productos mexicanos.

Con 14 votos a favor, avaló la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que por el que se expide la Ley de Fomento de la Caficultura.

<https://michoacaninformativo.com/la-comision-de-asuntos-frontera-sur-avala-opiniones-a-dos-iniciativas/>



La Comisión de Asuntos Frontera Sur avala opiniones a dos iniciativas

Boletín No.4248

La Comisión de Asuntos Frontera Sur avala opiniones a dos iniciativas

La Comisión de Asuntos Frontera Sur, presidida por el diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), en reunión semipresencial aprobó dos opiniones en sentido positivo a iniciativas en tema de Caficultura y sobre la promoción comercial y turística de productos mexicanos.

Con 14 votos a favor, avaló la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que por el que se expide la Ley de Fomento de la Caficultura.

El diputado Brito Mazariegos explicó que en diferentes entidades se han realizado parlamentos abiertos, para escuchar a productores, organizaciones y personas involucradas, a fin de enriquecer la iniciativa.

Señaló que hay 480 municipios y 17 estados de la República relacionados con la producción del café. “Después del agua lo que más se toma es el café y no existe un marco regulatorio; por ello, el trabajo que estamos realizando es muy importante”.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero (Morena) dijo que la Comisión cumple al escuchar al sector primario: cafetaleros, caficultores, empresarios que se dedican al café y a los productores primarios. “Tomamos nota de lo expuesto y vamos a incorporar muchos de sus comentarios en las reservas de esta ley que se está promoviendo”.

La segunda opinión avalada por unanimidad, fue a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para promover la entrega de estímulos fiscales, la promoción comercial y turística a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica.

Al respecto, el diputado Brito Mazariegos señaló que en nuestro país los productos con denominación de origen son pocos, apenas 18, mientras hay países en Europa que tienen 150 productos con denominación de origen.

Asuntos turnados

El presidente de la Comisión también comentó que en reunión posterior se emitirá una opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 14 de septiembre “Día Nacional de la Anexión de Chiapas a México por Voluntad Libre y Soberana de su Pueblo”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

20/04/2023

LEGISLATIVO





AMLO NO CEDE ANTE LA CORTE

A pesar de regresarla a la SSPC, la Guardia Nacional mantendrá su mando militar y seguirá con más apoyos castrenses; en la próxima legislatura insistirá en que GN vaya a Sedena

Por José Vilchis Guerrero

López Obrador no se rinde a la negativa de la SCJN y volverá a proponer integrar la GN en 2024

Por José Vilchis Guerrero

Al día siguiente de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó sin efecto el traspaso de operaciones y administrativo de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), por lo que quedará integrada a la Secretaría de Seguridad para que conserve su carácter civil, el presidente Andrés Manuel López Obrador dejó muy en claro que no se dará por vencido.

Adelantó que el próximo año, cuando sean electos y rindan protesta los nuevos legisladores en la Cámara de Diputados y en el Senado, espera que el Movimiento Regeneración Nacional (morena) obtenga mayoría calificada para poder avalar una nueva reforma que permita integrar la GN a la Sedena.

Al señalar que cuando presente su último informe de gobierno el primero de septiembre de 2024, ya habrán iniciado funciones los nuevos legisladores que saldrán de la elección de junio. "Si hay una mayoría calificada de diputados y senadores vinculados a nuestra Cuarta Transformación, presentaré al día siguiente una nueva iniciativa de Reforma Constitucional para insistir en que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa", indicó.

Desde el Salón Tesorería convocó al pueblo a que participe masivamente en las elecciones federales de junio del próximo año y voten a favor de una mayoría calificada de Morena que permita efectuar la reforma y espera que se apruebe antes del último día de su gestión, que concluirá el último día de septiembre, porque con la actual legislatura no es viable su propuesta.

"Va a depender de que el pueblo decida votar, no sólo por un candidato o candidata del movimiento, sino por los legisladores, candidatos a diputados y senadores porque, ya lo estamos constatando: se puede tener mayoría simple, más del 50%, pero para llevar a cabo una reforma constitucional, para

eso se deben tener dos terceras partes de los votos, es decir, se requiere una mayoría calificada de unos 334 diputados de los 500", explicó. Calificó la decisión de los ministros, excepto tres que no votaron a favor, "que actuaron a partir de los intereses de la cúpula no recogiendo el sentimiento del pueblo, la voz del pueblo. Y así era antes y así quieren que continúen las cosas; que sea una élite la que decida siempre... imperaba una oligarquía disfrazada de democracia, con una fachada democrática, porque dominaba una minoría. Ese es el fondo".

Sostuvo que sus adversarios pugnan por mantener el mismo régimen de corrupción, de injusticias, de privilegios, en el que todos los intereses cuentan, menos el del pueblo; "esa es nuestra diferencia profunda", soltó.

"Entonces, por eso doy a conocer al pueblo de México mi postura sobre la resolución de la Suprema Corte de no permitir que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional".

De los 5 puntos expresados, el primero señala que 8 de los ministros, con excepción de tres, "actuaron de manera facciosa el día de ayer, y no con criterio jurídico, sino político, defendiendo las antiguas prácticas del régimen autoritario y corrupto caracterizadas por la injusticia", sostuvo.

En el punto 2.- Los ministros de la Corte están al servicio de las cúpulas del poder y no del pueblo, por conservadurismo supino, de dominio público. Punto 3.- Para no afectar la buena marcha y la consolidación de la GN ha instruido a Rosa Icela Rodríguez, titular de la SSPC, para que nombre a David Córdova Campos como comandante y que les informe a los integrantes de la corporación que mantendrán sus salarios y prestaciones. Punto 4.- La GN continuará recibiendo la orientación, formación profesional y el respaldo de la Sedena. Y punto 5.- el primero de septiembre 2024 va presentar su último informe, para entonces estarán en funciones los nuevos legisladores y espera que haya



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	PP-6	20/04/2023	LEGISLATIVO

una mayoría calificada vinculada al gobierno, para insistir en la propuesta de una reforma para que se integre la GN a la Sedena.





Rechaza Sheinbaum decisión de SCJN sobre la GN

Por Guillermo Juárez / CDMX Magacín

La jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum rechazó, la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que impide que la Guardia Nacional (GN) forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

“La oposición que fue la que sacó ilegalmente al Ejército a las calles y puso de secretario de seguridad a un narcotraficante juzgado en Estados Unidos celebra la resolución de ministros de la Suprema de Corte de Justicia de la Nación en torno a la Guardia Nacional. La hipocresía y doble moral. Ni a la mayoría d ellos ministros, ni a quien los celebra, les interesa la pacificación y la seguridad,” aseveró.

Y añadió: “La decisión de reformar la constitución para que la Guardia Nacional dependiera de la Sedena con una comandancia propia, que no del Ejército, fue apoyada por el Constituyente conformado por la mayoría calificada de las Cámaras de Diputados y Senadores y los Congresos locales que conocen la Constitución y la realidad de sus entidades,” expuso Sheinbaum Pardo.

Acerca de lo anterior, conviene recordar que tras una votación, ocho ministros de la SCJN declararon inconstitucional e invalidaron la Ley impulsada por López Obrador en 2022, que transfirió a la GN a la Sedena.

SIMULACRO NACIONAL FUE “EXITOSO”

Acerca del Simulacro Nacional efectuado este miércoles, la mandataria capitalina dijo que se llevó

a cabo de una forma “exitosa” en la capital del país. “Se activó el protocolo de forma exitosa, dado lo anterior, agradecemos y felicitamos a los habitantes de la ciudad que participaron solidariamente en este esfuerzo”, expresó la gobernante en su mensaje desde las instalaciones del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

Expuso que, durante el simulacro se activaron 13 mil 772 altavoces en la CDMX y con una efectividad del 99.2 por ciento. El evento contó con, la participación de 23 mil 944 inmuebles distribuidos en las 16 Alcaldías.

Remarcó que, en la realización de este protocolo hubo una destacada participación de la población, y que solamente se reportaron dos casos de crisis nerviosa al momento de que sonó la alerta sísmica.

A su vez, el titular del C5, Juan Manuel García precisó que, la alerta sísmica no sonó en 121 postes ubicados en diversos puntos de la Ciudad. García Ortégón dijo que, lo anterior fue principalmente por fallas eléctricas y de comunicación. “Atendemos del orden de 70 por día, les puede pasar de todo, fallas eléctricas, descargas eléctricas, accidentes automovilísticos, las cuadrillas atienden cerca de 70 postes al día”, precisó.

Asimismo, la jefa de Gobierno mencionó que en la CDMX existen 400 “puntos vulnerables” a tener colapsos en caso de sismo. Lo anterior, dijo Sheinbaum de acuerdo con, el Atlas de Riesgos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC).





Insistirá AMLO en 2024 en la Guardia

AIDA RAMÍREZ / EFE

AIDA RAMÍREZ / EFE

"No hay mal que por bien no venga", dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador tras la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de que la Guardia Nacional no dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), por lo que adelantó que el primer día de septiembre de 2024, enviará otra vez, un paquete de reformas constitucionales para insistir en que la Guardia Nacional dependa de la Sedena.

En ese sentido, dijo que espera que con la nueva integración del Congreso de la Unión, en donde Morena y sus partidos aliados tengan una mayoría calificada, se apruebe dicha reforma antes de que concluya el mismo mes de septiembre, "el último día de mi gestión. Van a tener un mes y voy a pedir que se dé prioridad".

Desde ahora aleccionó que ello "dependerá de que el pueblo decida votar no solo por un candidato de nuestro movi-

miento, candidata o candidato, sino también es muy importante (que voten) por los legisladores candidatos a diputados y senadores" y "no se padezca que la seguridad pública está en manos de la delincuencia".

Al dar su posicionamiento de cinco puntos sobre la decisión de la SCJN, afirmó que los ocho ministros —de la Corte que votaron en contra de su propuesta, "actuaron de manera facciosa el día de ayer —martes— y no con criterio jurídico sino político defendiendo antiguas prácticas del régimen autoritario y corrupto, caracterizadas por la injusticia, el contubernio y la subordinación de las autoridades a la delincuencia organizada y de cuello blanco".

Insistió que los ministros de la Corte, "con excepción de tres, actúan al estilo del gobierno de Felipe Calderón y de su secretario de Seguridad, Genaro García Luna, condenado en Estados Unidos por narco-

tráfico y asociación delictuosa, ese es el modelo que defendieron ayer".

CULPA A EU

Por otro lado, culpó este miércoles a Estados Unidos de filtrar información sobre los viajes de lujo del jefe del Ejército, Luis Crescencio Sandoval, y su familia, revelados en una investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad.

"Es parte de lo mismo, esa es información de la DEA (Agencia Antidrogas estadounidense) o de cualquier otra agencia. Si, segurísimo", dijo.

López Obrador se refirió a la información publicada esta semana por la organización civil Mexicanos Contra la Corrupción, que reveló que Sandoval, junto con varios miembros de su familia, ha hecho viajes de lujo acompañado de ayudantes personales del Ejército y con presuntos recursos públicos.

De acuerdo con el reportaje, el secretario de la Defensa habría realizado al menos cuatro viajes de lujo a Estados Unidos, Italia, Rusia y Corea del Sur junto con familiares con el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), incluyendo vuelos de primera clase, hoteles cinco estrellas y partidos de básquetbol y béisbol.

Este miércoles, López Obrador aseguró que Sandoval "nunca ha estado" quince días de viaje, como lo afirma el reportaje, aunque aceptó que quizá los miembros de la familia del titular de la Sedena sí habrían gozado de estos tours.

López Obrador apuntó que "segurísimo" fue la DEA que proporcionó la información al igual que cuando "hackearon el sistema de información" de la Sedena, lo que reveló roces entre dicha dependencia y la Secretaría de Marina (Semar), como publicó el fin de semana el Washington Post.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	19	20/04/2023	LEGISLATIVO



Andrés Manuel López Obrador enviará otra reforma en septiembre del año próximo..



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

20/04/2023

LEGISLATIVO



Cooperativas, parte muy importante del tejido económico y social de cualquier comunidad: Emmanuel Reyes

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), presidente de la Comisión de Salud, aseveró que “las cooperativas son una parte muy importante del tejido económico y social de cualquier comunidad. Son un modelo empresarial que fomenta la participación democrática, la igualdad y la solidaridad entre sus miembros. Al unirse para crear y administrar negocios, las y los cooperativistas pueden aprovechar sus habilidades y recursos para mejorar sus vidas y de quienes les rodean”.

<https://efekto10.com/cooperativas-parte-muy-importante-del-tejido-economico-y-social-de-cualquier-comunidad-emmanuel-reyes/>



Fortalezcamos combate de corrupción para dar certidumbre en inversión en materia de infraestructura: Erasmus González

El diputado Erasmus González Robledo (Morena), presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, llamó a fortalecer las medidas de transparencia que combaten la corrupción en áreas de contratación de obra, para dar certidumbre y certeza a cada peso invertido desde el gobierno federal en materia de obra pública y privada.

<https://efekto10.com/fortalezcamos-combate-de-corrupcion-para-dar-certidumbre-en-inversion-en-materia-de-infraestructura-erasmo-gonzalez/>



Grupos parlamentarios fijan postura sobre el Día Mundial contra la Esclavitud Infantil

El diputado José Luis Flores Pacheco (Morena) señaló que proteger los derechos fundamentales de las niñas y niños es una obligación ineludible del Estado. “Es una responsabilidad que recae en cada una de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, en los poderes de la Unión y en cada uno de los funcionarios públicos que la integran”.

Dijo que esta fecha invita a reflexionar sobre la explotación infantil, situación que se agrava por la pobreza, la discriminación, la falta de acceso a servicios públicos, educativos y la ausencia de políticas públicas con un enfoque hacia la niñez.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/slider/grupos-parlamentarios-fijan-postura-sobre-el-dia-mundial-contra-la-esclavitud-infantil/>



“El pobre no es pobre porque quiere”: Edy Smol condenó la inequidad que se vive en México por gobiernos omisos



Edy Smlo, el Gurú de la Moda, **participó en el foro: Violencia y Discriminación en Redes Sociales, organizado por la Cámara de Diputados, donde pudo exponer su punto de vista en relación a la falta de oportunidades que se vive de manera generalizada en México, donde condenó diversos preceptos que condenan a las y los mexicanos a vivir de maneras indignas.**

Por su cuenta, la diputada Marisol García, abanderada por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), promovió el foro para poder tener una idea más amplia de las maneras en las que las y los jóvenes padecen la discriminación, misma que sujeta al individuo a nuevas formas de violencia. Fue por ello que, de la mano de diferentes especialistas, la Cámara de Diputados puede tomar una actitud activa para combatir este flagelo.

Al respecto, García Segura dijo que **la violencia, la discriminación y los discursos de odio** en las redes sociales son temas de atención prioritaria; las y los mexicanos debemos trabajar unidos para acabar con ellas e impulsar una sociedad más incluyente y respetuosa. Agregó que el evento tiene como objetivo el dialogar acerca de cómo el racismo, el clasismo, la gordofobia y otras formas de discriminación está presente en las redes sociales. [...]

[“El pobre no es pobre porque quiere”: Edy Smol condenó la inequidad que se vive en México por gobiernos omisos -](#)



Ratifica Comisión de Pesca exhortos en favor de la comunidad pesquera

Boletín No.4252

Ratifica Comisión de Pesca exhortos en favor de la comunidad pesquera

La Comisión de Pesca, que preside la diputada María del Carmen Bautista Peláez (Morena), aprobó tres dictámenes con punto de acuerdo que buscan beneficiar a los pescadores de la Sonda de Campeche y de La Cañada en Guerrero, así como de inspección y vigilancia en aguas del litoral de Baja California Sur.

Bautista Peláez informó que se solicitó tener un encuentro con la Secretaría de Marina para abordar el tema de inspección y vigilancia en los 17 estados que tienen a la pesca como una de sus actividades principales.

Expresó su preocupación por más de dos mil mantarrayas mutiladas en Sonora, con el objetivo de evitar que turistas sufrieran picaduras, “esos ejemplares han aparecido sin vida en la orilla de la playa; condenamos esas acciones en contra de la fauna marina y solicitaremos información de las acciones conducentes para reparar el daño”.

Intervención de diputada y de diputados

La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez (Morena) manifestó que estos dictámenes son en favor de la comunidad pesquera que necesita apoyo adicional, ya que no tiene ningún tipo de motivación como puede ser el combustible; de ahí la importancia de agilizar la manera en que los pescadores puedan mantener la pesca de forma productiva.

También de Morena, el diputado Casimiro Zamora Valdez argumentó que es necesario darle fuerza al proyecto de Sembrando Vida en el Mar, el cual va encaminado para épocas de veda, en las que pescadores y pescadoras no tienen acceso a un ingreso.

Se trata, dijo, de darle una atención económica a las personas del mar y que no solo sea un apoyo, sino que ellas sean vigilantes de los manglares, ya que hay 17 estados con actividad pesquera.

El diputado Manuel de Jesús Narcía Coutiño (Morena) se congratuló que se busque implementar este proyecto, “ya que es importantísimo, dado que los pescadores están atravesando un momento difícil; exhortamos a las autoridades a que nos ayuden”.



Marco Antonio Almendariz Puppo, diputado del PAN, expresó que es fundamental la inspección y vigilancia en los más de 11 mil kilómetros de litorales que tiene la República Mexicana y específicamente, en Baja California Sur, “lo mismo se adolece en otras partes del país; hay que seguir fortaleciendo a Conapesca y el Instituto Nacional de Pesca (Inapesca)”.

Abrir la Sonda de Campeche a la actividad pesquera

También avaló el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de Energía (Sener), de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que de manera urgente emitan un acuerdo actualizado, con el objeto de abrir a la actividad pesquera la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras de la Sonda de Campeche.

El diputado Pedro Armentía López (PRI) mencionó que es de suma importancia apoyar el exhorto para los pescadores de Campeche, pues durante años la Sonda de Campeche ha tenido una zona de restricción. “Los pescadores no pueden ingresar y deben desviarse muchas millas náuticas para obtener el producto, por lo cual incrementan los costos y hay una nula inspección de vigilancia, que ha permitido la pesca ilegal”.

Afirmó que abrir esa zona va a permitir a los pescadores, tanto ribereños como de altura, intervenir en estas donde hay un estudio y se presentó una pesca, con biomasa suficiente para ingresar sin poner en riesgo las áreas petroleras. “Es de vital importancia para los pescadores del Golfo de México”.

Pescadores de la localidad de La Cañada

Por otra parte, la instancia legislativa ratificó el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de Desarrollo y Bienestar Social, y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del estado de Guerrero, para que implementen las acciones necesarias para brindar atención inmediata a los pescadores de la localidad de La Cañada, del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, quienes se han visto imposibilitados de continuar con su actividad productiva.

Vigilancia del litoral de Baja California Sur

De igual modo, avaló el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Marina, en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral de Baja California Sur.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

20/04/2023

LEGISLATIVO





TEPJF AVALA AMPLIAR PERIODO DE DELGADO Y CITLALLI



El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, reiteró su compromiso de trabajar para el crecimiento de la 4T. **Cuartoscuro**

Se queda Delgado, avalan permanencia en dirigencia

EL PRESIDENTE DE Morena y Citlalli Hernández estarán al frente de Morena hasta el 31 de octubre de 2024

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrarepublica.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó invalidar la prórroga del mandato de Mario Delgado en la presidencia de Morena y Citlalli Hernández, en la secretaría general, con lo que permanecerán en su cargo hasta el 31 de octubre de 2024.

Fueron dos votos a favor y cuatro en contra con los que la sala aprobó la modificación de los estatutos del Congreso Nacional de dicho partido en el poder.

Ante ello Hernández se congratuló de que los magistrados hayan resuelto con apego a derecho, porque de otra manera era violentar y meterse en la vida interna del partido.

"La decisión ratifica la independencia de los partidos", indicó.

Citlalli agregó que el cambiar la dirigencia a

finales de este año, traería consecuencias al interior del partido ya que eso mueve tanto la estabilidad, como la confianza.

El proyecto de la magistrada Janine Otálora que proponía invalidar el tercer artículo transitorio, para que ambos dirigentes permanecieran hasta pasado el proceso electoral del 2024 en sus cargos, ya que no fue incluido oportunamente en las modificaciones estatutarias.

La magistrada consideraba que se trataba de una estrategia política y no de supuestos extraordinarios, además de que violenta el principio de elecciones libres, auténticas y periódicas.

Considero que las modificaciones a los estatutos morenistas considera violaciones formales y procesales, contrarios al la transparencia y legitimidad del procedimiento, ya que estaba estipulado que ambos concluirían en 2023 sus encargos.



“Es lastimoso que este debate se haya dado en un entorno de presiones tanto en los días previos como lo que pudimos ver en esta sesión pública con los dichos, y que los mismos fueron públicos. Me parece que es sumamente lastimoso para la justicia electoral y la democracia”, lamentó la magistrada.

Pero esta determinación está amparada en la auto organización y autodeterminación de los partidos, establecida en la Constitución, consideraron los magistrados que votaron en contra: Felipe Fuentes, Indalfer Infante, José Luis Vargas y Felipe de la Mata. ■

...Y ÉL REITERA COMPROMISO

Trabajaré de manera incansable para el crecimiento y larga duración de la Cuarta Transformación

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

Mario Delgado reiteró su compromiso de trabajar de manera incansable para el crecimiento y larga duración de la Cuarta Transformación, y dijo que es una buena noticia para la democracia que el Tribunal Electoral declarara como válida la ampliación de su mandato en la dirigencia nacional de Morena hasta octubre de 2024.

“Es una buena noticia para la democracia que los magistrados hayan hecho valer la voz de nuestra militancia, de nuestro Congreso Nacional. Desde que llegamos a Morena hemos trabajado incansablemente para que este Movimiento siga creciendo y el pueblo de México así lo quiere. Nuestra tarea es que no le falte pueblo organizado al presidente y a la Cuarta Transformación. Hoy estamos más unidos que nunca y esa es nuestra fuerza”, sostuvo.

Destacó que mucho lo que ha lo-

grado el partido en estos años, pues, después de los procesos electorales de 2021 y 2022, ahora Morena gobierna más de 20 entidades; así como 13 de 29 capitales y las principales ciudades del país, tales como Los Cabos, Acapulco, Uruapan, Bahía de Banderas, Mazatlán, Reynosa y Puerto Vallarta, entre otras.

“Es claro cómo hemos evolucionado, que Morena crece con cada elección: en 2018, la población gobernada por nuestro Movimiento a nivel estatal era de 3.5 millones; posteriormente en 2021 subimos a 6.1 millones y ahora en el 2023 gobernamos a 9.3 millones. Además, en 2021 obtuvimos junto con nuestros aliados la mayoría simple en la Cámara de Diputados con 203 representantes de Morena, 33 del PT y 41 del Verde, es decir, rebasamos los 251 para tener la mayoría simple. Esos son los resultados”, detalló.

Con rumbo al 2024, el Comité Ejecutivo que encabeza, se conducirá de

manera imparcial e institucional, aseguró. Además de que deberá garantizar la unión de los morenistas.

“El hecho de que nuestro partido tenga varios liderazgos que puedan darle continuidad al proyecto de Andrés Manuel López Obrador, no debe ser un motivo de división, sino de fortaleza.

“Vayamos todos juntos y juntas, sigamos trabajando por el engrandecimiento y el fortalecimiento de nuestro partido. En poco tiempo logramos lo que parecía imposible, tenemos 32 dirigencias estatales, 32 consejos estatales, un nuevo Consejo Nacional y un nuevo Comité Ejecutivo Nacional. Tenemos unos estatutos que nos van a permitir transitar hacia el futuro. Vamos a seguir fortaleciendo nuestra capacidad de movilización, de organización, de defensa de nuestros gobiernos. Hagamos que esta Transformación sea el legado de nuestra generación”, concluyó. ■



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRARÉPLICA	PP-7	20/04/2023	LEGISLATIVO



Mario Delgado, presidente de la dirigencia de Morena. Cuartoscuro



Mario Delgado permanecerá hasta 2024

Entre presiones, TEPJF ratifica prórroga en la dirigencia guinda

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

En medio de protestas y de presiones políticas reconocidas por los propios magistrados, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la validez de la prórroga hasta octubre del 2024 de la dirigencia de Mario Delgado y Citlalli Hernández en Morena.

Pese a que el proyecto que presentó la magistrada Janine Otálora planteaba la inconstitucionalidad de la determinación aprobada por el III Congreso Nacional de ese partido, que aprobó la prórroga en septiembre del año pasado, con una votación de cuatro votos en contra de los magistrados electorales se rechazó invalidar la ampliación del periodo a la actual presidencia del partido guinda.

EL DATO

EN EL CONGRESO Nacional de Morena votaron a favor de la permanencia de Mario Delgado 1.807 personas, 520 en contra y 38 se abstuvieron, destacaron los magistrados electorales.

Esta decisión, avalada por la mayoría de los magistrados de la Sala Superior, le permite a Mario Delgado librar los escollos que enfrentaba su dirigencia en el perfilamiento de la batalla electoral entre corcholatas y para controlar la definición del candidato presidencial para el 2024, así como las candidaturas para renovar el Congreso de la Unión y para las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Otálora Malassis puntualizó en su exposición que la decisión de ampliar el periodo de la dirigencia de Delgado no tenía asidero jurídico, ya que estatutariamente debería concluir el próximo 31 de agosto el periodo para el que fue designado dirigente.

Dicha postura fue compartida por el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón; sin embargo, votaron en contra los magistrados Indalfer Infante, José Luis Vargas, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes.

"Resulta jurídicamente válido que el

AL LÍDER PARTIDISTA le tocará la definición de candidato presidencial, Congreso y gubernaturas; magistrados lamentan intento de intimidarlos para influir en sus decisiones

Congreso Nacional sea el que, en ejercicio de sus funciones como autoridad superior y único encargado de la creación y/o modificación de los documentos básicos del partido, pueda decidir sobre la prórroga de la vigencia de la presidencia y la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional, a través de un artículo transitorio del estatuto", expuso Infante.

Al respecto, el magistrado Felipe Fuentes Barrera argumentó: "No advierto que exista una inconformidad generalizada por parte de los asistentes al Congreso Político en la que manifiesten que la prórroga va en contra de sus intereses o que no tuvieran la oportunidad de conocer y meditar el transitorio ahora impugnado. Por lo que considero que este aspecto tampoco podría llegar a conducir a su invalidez, pues en esos casos opera la regla de mayoría que tiene como sustento el principio democrático".

Ante la decisión de la mayoría de los magistrados electorales, dos mujeres que estaban presentes en el salón de sesiones acompañando a John Ackerman, principal promotor de las impugnaciones en contra de la dirigencia de Mario Delgado, interrumpieron momentáneamente la sesión al lanzar gritos de reclamo en su contra: "Son la vergüenza de México", "dice el Presidente de la República: 'nadie por encima de la ley'; esto, ¿qué es?", reprocharon.

Ante esta situación, el magistrado Felipe de la Mata consideró una pena que actores políticos hayan tratado de "influenciar" su decisión mediante desplegados o con un "hostigamiento" público.

"Es necesario decirlo con todas sus letras: mediante estas actuaciones, los actores políticos pretenden crear un ambiente de hostigamiento social hacia los juzgadores y generar un efecto intimidatorio, con el objetivo de influenciar, o lo que es peor, cambiar el sentido de una resolución. Paradójicamente, con

Así se votó

2 A favor



4 En contra





ello ponen en peligro la legitimidad de una sentencia, incluso cuando tienen la razón", señaló.

Al respecto, coincidió la magistrada Otálora Malassis: "Es lastimoso que este

debate se haya dado en un entorno de presiones tanto en los días previos como lo que pudimos ver en esta sesión pública. Eso es sumamente lastimoso para la justicia electoral y para la democracia".



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



‘Este presidente es una pesadilla’: Margarita Zavala condenó los ataques de AMLO a la SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO COCA).- Margarita Zavala se lanzó contra el primer mandatario Andrés Manuel López Obrador tras los nuevos ataques en contra de los ministros y ministras que aprobaron la inconstitucionalidad de la transferencia de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).



Pues fue durante la tarde del martes que ocho de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dieron el revés a la reforma impulsada por el presidente tras la discusión de un proyecto presentado por uno de los ministros.

<https://politico.mx/este-presidente-es-una-pesadilla-margarita-zavala-condeno-los-ataques-de-amlo-a-la-scjn>



“Es una pesadilla”: Margarita Zavala señaló a AMLO como un riesgo para la división de poderes



Han comenzado a efervescer las primeras reacciones al reproche que el presidente Andrés Manuel **López Obrador (AMLO)** lanzó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) por [dar revés al pase de la Guardia Nacional \(GN\)](#) a la Secretaría de la Defensa Nacional (GN).

Una de ellas fue de **Margarita Zavala**, diputada por el Partido Acción Nacional (**PAN**), quien señaló el pronunciamiento del Presidente de México como un atentado contra la división de poderes. Esto, luego que Andrés Manuel tachó a las y los ministros (con ciertas excepciones) por [“actuar de manera facciosa”](#).

Con excepción de Arturo Zaldívar, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz, López Obrador acusó a integrantes del pleno de la Suprema Corte por supuestamente reproducir “prácticas del régimen autoritario y corrupto”: **“Respondió a los intereses de las cúpulas y no a la voz del pueblo”**, sentenció

Por ello es que la legisladora blanquiazul se lanzó contra López Obrador por violentar al “estado constitucional y democrático de derecho”. En este caso, a través de críticas a personalidades que van en contra de lo estipulado, defendido o propuesto por la autodenominada Cuarta Transformación (4T) [...]



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

YUCATÁN
AHORA!

20/04/2023

LEGISLATIVO



Trabajo y disciplina mantienen a Rommel pacheco entre lo políticos mejor posicionados

La disciplina del diputado federal Rommel Pacheco Marrufo lo sigue posicionado entre los mejores políticos del país y como un fuerte aspirante a las candidaturas del 2024 en Yucatán.

Su trabajo en Yucatán y en la Cámara de Diputados mantienen a Rommel Pacheco posicionado como un referente en el trabajo legislativo ya que el día 11 de abril participó en el Pleno de la Cámara de Diputados en la aprobación de la reforma de los artículos 55 y 91 de la Constitución Política, que reduce la edad para ocupar un cargo público, donde mencionó que hoy se defiende a las juventudes para que ese 30 por ciento del total de la población del país tengan espacio y representatividad en esa Cámara.

<https://yucatanahora.mx/trabajo-y-disciplina-mantienen-a-rommel-pacheco-entre-lo-politicos-mejor-posicionados/>



Entrevista / Alan Castellanos Ramírez (Diputado – PRI)

“Retomando datos por vivencias propias en la oficina de atención que tenemos aquí ubicados en el distrito 39, pues decidimos tomar esta iniciativa de poder proteger a nuestros adultos mayores. Son varios los artículos que estamos reformando (iniciativa para sancionar el abandono y maltrato de adultos mayores), precisamente para pedirles, cuando pase a comisiones y, en su momento, cuando pase al Pleno, que sea aprobada, precisamente para poder ya modificar toda esta temática y realmente lo veamos, ya como un tema de extrema urgencia”.

https://drive.google.com/file/d/1m4DamhN8lJDwaZJQbpEubtTJEIG_Ng-b/view



Entrevista / María Elena Pérez-Jaén (Diputada-PAN)

“Este martes, ayer, presenté en la Secretaría General de la Cámara de Diputados la demanda de juicio político en contra del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, por violentar el principio de división de poderes. Recordemos que el pasado 12 de abril se dio a conocer una grabación, un audio, donde el Secretario de Gobernación instruía a los senadores de Morena, que son la mayoría en el Senado de la República, a no nombrar a las personas para ocupar las vacantes de comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, el INAI, para impedir que cuenten con el quórum necesario para sesionar y, con esto, paralizar sus funciones fundamentales”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEpi5wCivYuRdZ0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214138&parId=75F18D3264FEE48F%214132&o=OneUp>



El mundo ideal para López Obrador sería un México sin transparencia, por ello busca amagar al Inai: Wendy González

La diputada Wendy González Urrutia (PAN) aseveró que “un México sin transparencia, sin acceso a la información y sin protección a los datos personales sería para todo demócrata una calamidad, pero para el titular del Ejecutivo sería un mundo ideal, de acuerdo con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández”.

<https://efekto10.com/el-mundo-ideal-para-lopez-obrador-seria-un-mexico-sin-transparencia-por-ello-busca-amagar-al-inai-wendy-gonzalez/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

20/04/2023

LEGISLATIVO



Gabriel Quadri se afilia formalmente al Partido Acción Nacional

El presidente de Acción Nacional, Marko Cortés Mendoza, anunció la afiliación formal de Gabriel Quadri como militante del partido.

Celebró que un verdadero experto en cuidado del medio ambiente represente al PAN y le dio la bienvenida “a su casa”.

<https://efekto10.com/gabriel-quadri-se-afilia-formalmente-al-partido-accion-nacional/>



Con desaparición del Imjuve, AMLO le da la espalda a 31.2 millones de jóvenes: PAN

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- La diputada Krishna Romero, del PAN, dijo que es incongruente que el presidente Andrés Manuel López Obrador proponga eliminar como organismo público descentralizado al Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), porque ha afirmado que su Gobierno es aliado de los jóvenes.



Refirió que la labor de la institución es hacer políticas públicas en favor de los jóvenes mexicanos para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social.

La legisladora de Acción Nacional indicó que de concretarse la desaparición del IMJUVE se carecerá de un organismo capaz de impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, a través de la implementación de una política nacional de la juventud.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/con-desaparicion-del-imjuve-amlo-le-da-la-espalda-a-312-millones-de-jovenes-pan/>



Luis Mendoza “destapa” intenciones de gobernar la Benito Juárez en elecciones próximas

CIUDAD DE MÉXICO (OMAR DÍAZ).- El diputado federal del PAN, Luis Mendoza, se “destapó” para contender por la alcaldía Benito Juárez en las próximas elecciones, y



aseguró no tener miedo por las investigaciones que realiza la Fiscalía capitalina contra el llamado Cártel Inmobiliario, las cuales ya salpicaron a su hermano, quien actualmente se encuentra prófugo de la justicia.

En un encuentro con medios de comunicación, comentó sus aspiraciones de suceder a Santiago Taboada y, por qué no, hacer campaña junto a él para la jefatura de gobierno y la alcaldía.

“Quiero contender por la alcaldía de Benito Juárez en la Ciudad de

México y lo hago simple y sencillamente por una razón: porque sin duda no nos merecemos menos de lo que tenemos hoy, vamos a seguir siendo la mejor alcaldía, cómo lo dice el INEGI, y la mejor encuesta que es la de los vecinos”, comentó. Luis Mendoza

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/luis-mendoza-destapa-intenciones-de-gobernar-la-benito-juarez-en-elecciones-proximas/>



Grupo de Amistad México-Japón enfocará su trabajo en fortalecer vinculación educativa, cultural y económica

Boletín No.4251

Grupo de Amistad México-Japón enfocará su trabajo en fortalecer vinculación educativa, cultural y económica

- El embajador de Japón resalta que su país es el cuarto inversionista en México

El Grupo de Amistad México-Japón, que preside la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN), aprobó con 15 votos a favor su plan de trabajo, que se enfocará a fortalecer la vinculación institucional, educativa, cultural, científica, tecnológica, así como de innovación, medio ambiente y prevención de desastres naturales.

La legisladora resaltó que el propósito de este plan de trabajo es reforzar los lazos de amistad e intensificar el intercambio de conocimientos al compartir experiencias de éxito en materia de educación, economía, desarrollo social, con el fin de abonar en el bienestar de las naciones.

“Estoy segura que cualquier esfuerzo que haga este Grupo de Amistad para potenciar la relación bilateral entre México y Japón rendirá siempre grandes frutos, ya que todos deseamos prosperidad, crecimiento y desarrollo armónico para nuestras respectivas naciones”, subrayó la diputada.

La diputada Araceli Celestino Rosas (PT) se congratuló por este plan de trabajo, ya que permite fortalecer la cooperación bilateral a través del intercambio de experiencias exitosas y con ello enfrentar los retos globales. Propuso que haya un aumento en el número de becas, promocionar el arte mexicano, estrechar lazos parlamentarios, así como impulsar una reunión interparlamentaria entre ambas naciones.

Carlos Iriarte Mercado, diputado del PRI, expresó estar a favor de este plan de trabajo, toda vez que consolida objetivos particulares como la prevención de desastres naturales. Enfatizó que la diplomacia parlamentaria puede dar certeza a la inversión y generar escenarios óptimos para ello. Además, insistió en la necesidad de fortalecer el intercambio legislativo.

De MC, el diputado Horacio Fernández Castillo dijo que la relación México- Japón tiene carácter estratégico y se funda en los valores compartidos y la solidaridad recíproca, lo cual ha permitido el aumento del comercio, la relación cultural y el turismo.



La diputada Marisela Garduño Garduño (PT) celebró esta reunión y agregó que México en su política exterior comparte plenamente la no intervención, la solución negociada de los conflictos y la necesidad de que México se vincule internacionalmente con otros países.

A su vez, la diputada del PAN, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, indicó que es el momento de tener este tipo de reuniones de trabajo para que no sólo México y Japón, sino muchos países en el mundo, intercambien las buenas prácticas parlamentarias, sociales, culturales y económicas.

El diputado Saúl Hernández Hernández (Morena) mencionó que la cooperación mutua es primordial para el desarrollo de las naciones, por lo que consideró que en el caso de México y Japón el turismo es preponderante, el cual puede ser detonado entre ambas naciones.

Andrés Mauricio Cantú Ramírez, diputado del PRI, recordó que esta relación comercial es muy antigua y planteó la necesidad de que México replique las estrategias japonesas enfocadas a capacitar a los jóvenes en materia de tecnología, innovación y ciencia, e incentivar los vínculos en intercambios académicos.

Melba María Pría Olavarrieta, embajadora de México en Japón, destacó que ambos países tienen una relación sólida, muestra de ello es que existen más de mil 400 empresas de aquella nación en México, principalmente en Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Guanajuato, Querétaro y Ciudad de México.

En su turno, el embajador de Japón en México, Noriteru Fukushima, señaló que la amistad entre los dos países tiene más de 400 años, y resaltó que desde el 2002, con la firma del Tratado de Libre Comercio, se han triplicado las operaciones comerciales e inversiones, al pasar de tres mil a 30 mil millones de dólares.

Subrayó que Japón es el cuarto país inversor para México, al localizarse más de mil 300 empresas japonesas a lo largo del país, sin embargo, añadió que existe el interés de los inversionistas por ampliar sus operaciones no sólo en el sector automotriz, sino en el ramo farmacéutico y energético.

Añadió que a nivel cultural se prevé que se lleve a cabo una exposición de las culturas Maya y Azteca en las ciudades de Tokio y Nagoya. Reiteró el interés de los parlamentarios japoneses por celebrar el 20 aniversario de la constitución del Grupo de Amistad México-Japón.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

20/04/2023

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputados federales del PRI impulsan protección del medio ambiente y el agua en México

La Cámara de Diputados Federal recibió ayer diversas propuestas legislativas relacionadas con la gestión y cuidado del agua en México. En un contexto donde el país enfrenta una de las sequías más severas y extensas en décadas, estas iniciativas buscan atender uno de los problemas más importantes en México: la escasez de agua.

<https://efekto10.com/diputados-federales-del-pri-impulsan-proteccion-del-medio-ambiente-y-el-agua-en-mexico/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILLO

20/04/2023

LEGISLATIVO



Incongruente que MORENA pretenda quitar presupuesto a centros de justicia para mujeres: diputadas priistas

En la bancada del PRI siempre vamos a estar a favor de todas las políticas con perspectiva de género, la igualdad sustantiva será siempre una de nuestras causas. Por ello, consideramos incongruente que Morena pretenda eliminar un artículo donde se garantiza la suficiencia presupuestal para los centros de justicia de los estados de la República, afirmó la diputada federal Carolina Viggiano Austria, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2023/04/19/incongruente-que-morena-pretenda-quitar-presupuesto-a-centros-de-justicia-para-mujeres-diputadas-priistas-2/>



Diputado Priista Brasil Acosta Llama A Cruzada Nacional Contra La Violencia Y Pide Esclarecer El Asesinato De Líderes Antorchistas En Guerrero

El diputado federal Brasil Acosta Peña llamó a una cruzada nacional en contra de la violencia y para que se esclarezca pronto y expeditamente el asesinato de dos líderes de la organización Antorcha Campesina, Conrado Hernández Domínguez y Mercedes Martínez Martínez, y de un infante que los acompañaba, ocurrido en Guerrero, el pasado 12 de abril.

<https://hojaderutadigital.mx/diputado-priista-brasil-acosta-llama-a-cruzada-nacional-contra-la-violencia-y-pide-esclarecer-el-asesinato-de-lideres-antorchistas-en-guerrero/>



ENCUESTA REFORMA-MCCI

Corrupción

Se acentúa mala imagen del PRI

REFORMA-MCCI

CHECA
EL DETALLE

La percepción del PRI como el partido más corrupto ha aumentado 10 puntos porcentuales en los últimos dos años. Así lo registra la más reciente encuesta nacional de la serie anual elaborada en colaboración por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y Grupo Reforma.

¿En qué partido político cree que hay más corrupción?

	2021	2022	2023
PRI	37%	34%	47%
PAN	8	10	10
Morena	10	12	7
Otro	3	2	1
Todos	37	37	26
Ninguno	1	1	1

FUNCIONARIOS

¿Diría que es honesto o corrupto...?

● Honesto ● Corrupto

El Presidente de la República



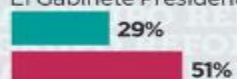
El Gobernador/ Jefa de Gobierno de su entidad



El Alcalde o Presidente Municipal



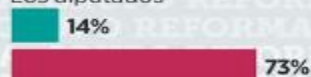
El Gabinete Presidencial



Fiscal General de la República*



Los diputados



Los senadores



*En 2022 se preguntó: el Fiscal Alejandro Gertz Manero.

COMBATE

¿Cómo calificaría la forma en que el Gobierno de AMLO está combatiendo la corrupción?

● Muy bien/ Bien ● Regular ● Mal/ Muy Mal



El Gobierno le ha dado al Ejército varias tareas en la administración y construcción de obras públicas. ¿Cree que esta medida hará que la corrupción...?



CORRUPCIÓN

¿Con qué frecuencia cree que en México se llevan a cabo actos de corrupción?



En los últimos 12 meses, ¿diría que la corrupción en México...?





METODOLOGÍA: Encuesta nacional en vivienda realizada del 22 al 30 de marzo a mil 500 adultos. Diseño de muestreo: bietápico, estratificado y por conglomerados. Error de estimación: +/-3.3% al 95% de confianza. Tasa de rechazo: 56%.

Copatrocinio: Grupo Reforma y MCCI. Realización: Grupo Reforma. Comentarios: opinion publica@reforma.com

INCIDENCIA

En los últimos 12 meses, ¿para realizar algún trámite o recibir algún servicio o apoyo gratuito del Gobierno, le solicitaron una 'mordida', propina o un favor?

**INSTITUCIONES****¿Cuánta corrupción cree que hay en...?**

(Porcentaje que dijo "Mucha")

	2019	2020	2021	2022	2023
Los partidos políticos	78%	76%	76%	73%	73%
La policía de tránsito	73	74	73	70	72
Las cárceles y reclusorios	71	70	72	70	72
Ministerios públicos	66	67	68	62	62
Autoridades electorales	61	61	58	56	53
Entre los grandes empresarios	47	50	48	48	51
Jueces y magistrados	-	56	53	50	51
PEMEX	68	59	59	53	48
La Suprema Corte de Justicia	54	57	53	49	47
Los medios de comunicación	44	40	40	44	45
El INE	-	-	-	-	40
La CFE	50	45	49	45	38
El IMSS	39	39	36	33	32
Los Servidores de la Nación	-	-	-	35	32
Escuelas públicas	28	31	27	28	30
La Guardia Nacional	27	25	29	29	27
El ISSSTE	33	34	29	33	26
El INSABI	-	25	28	28	24
El Ejército	27	25	26	25	23
La Marina	19	19	21	21	20
Los pequeños comercios y negocios	-	23	21	19	16

CASOS**Le voy a leer algunas acusaciones que se han hecho en los últimos meses.**

	¿Se enteró de esto?		¿Cree que es cierto o falso?	
	Sí	No	Cierto	Falso
La Ministra de la Suprema Corte, Yasmin Esquivel, plagió su tesis de licenciatura	38%	62%	45%	21%
Segalmex, el organismo público que sustituyó a la Conasupo, desvió 11 mil millones de pesos	27	73	53	16
Durante la pandemia, una misión del Ejército llevó medicinas que no estaban autorizadas en México al hijo mayor del Presidente, José Ramón López Beltrán	22	78	34	29



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
BOLETÍN DE MÉXICO

6

20/04/2023

LEGISLATIVO

¿Cuántas veces tuvo que dar 'mordida', propina o hacer algún favor en el último año para realizar o acelerar un trámite o servicio?*

VECES PROMEDIO

2.8	2.3	2.6	2.9	2.9
2019	2020	2021	2022	2023

La última vez que sucedió esto, ¿cuánto pagó o a cuánto dinero equivaldría el favor solicitado?*

MONTO PROMEDIO

\$1,876	\$1,524	\$1,153	\$2,131	\$1,873
2019	2020	2021	2022	2023

*Preguntas aplicadas sólo al 9% que dijo haber dado 'mordida' en los últimos 12 meses.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



La Comisión de Movilidad realizó en el Palacio Legislativo el foro “La ciencia de conducir en México”

Boletín No.4250

La Comisión de Movilidad realizó en el Palacio Legislativo el foro “La ciencia de conducir en México”

- El objetivo es unificar criterios para que la licencia de conducir se reconozca como documento oficial
- Prioritario, analizar el tema de falsificación: diputado Chertorivski

La Comisión de Movilidad, presidida por el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), realizó el foro “La ciencia de conducir en México” con el objeto de analizar y generar las condiciones que brinden una licencia de conducir segura y confiable, así como unificar criterios para que se reconozca como documento oficial.

Al inaugurar el evento, el diputado Chertorivski Woldenberg destacó la importancia de que la licencia tenga completa validez a nivel nacional, tema que habrá que analizar legislativamente. “Otorgar permisos de conducir ya sea en plástico o digital es una responsabilidad de las autoridades y un derecho de quien la adquiere; hagámoslo bien”.

Consideró que desde la perspectiva de seguridad vial las licencias son un asunto prioritario, ya que todos los días fallecen 44 personas por accidentes viales, por lo que es necesario ocuparse de este tema y poner esta cifra en ceros. “Su correcta discusión, su correcta legislación y sus posibilidades para la política pública representan cambios que pueden ser relevantes para la seguridad, la vida y la convivencia en sociedades más armónicas”.

Puntualizó que es responsabilidad del Legislativo y del Ejecutivo saber qué se tiene que hacer para mejorar esta situación. Comentó que el foro es un avance para actualizar el conocimiento en el tema y caminar juntos en consenso hacia una licencia que sea segura y confiable que se utilice en todo el país.

Es importante, destacó, otorgar seguridad en las vías de movilidad y generar con ello comunidades más seguras y amables, es una aspiración que intentamos construir día a día y “espero que el trabajo de este foro sea exitoso y que las y los integrantes de la Comisión generemos la legislación necesaria para dar al país las licencias seguras que se necesitan”.

Además, agregó, no existen criterios unificados que brinden sellos de seguridad necesarios, para que se reconozca como un documento oficial debido a que detrás de la expedición de la licencia no están los mecanismos de seguridad.



Expuso que entre los temas que requieren atención está la falsificación de licencias, y el que no existe coordinación entre las entidades federativas en relación a las bases de datos, tampoco criterios unificados para realizar los exámenes teóricos y prácticos requeridos para expedir una licencia.

“Para conducir una motocicleta de bajo cilindraje no se necesita una licencia especial, y este es un tema, porque se han incrementado en más de 40 por ciento las ventas de pequeñas motocicletas sobre todo para muchos de los nuevos trabajos y, con ello, los hechos y siniestros”, apuntó.

Tampoco existe una ruta clara para asumir los retos de la digitalización del documento, “en muchos lugares del mundo, incluso en estados de la República ya existen las licencias digitales; sin embargo, no existen criterios nacionales homologados para dar certeza de que esa licencia tenga validez y los preceptos mínimos de seguridad”.

En su oportunidad, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) afirmó que este foro ayudará a tener una visión completa para encontrar soluciones al respecto. “Bienvenidos a todas y todos y que avance favorablemente el trabajo”.

Por su parte, el diputado Omar Castañeda González (Morena) expresó que es necesario abordar el tema del costo, porque en ocasiones la diferencia del precio sirve para que se migre de un estado a otro y de esta manera se hace una competencia de ingresos y no una normativa para identificar a los conductores y tener mejor control.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN) expresó que hay estados o municipios que sólo ven la manera de cómo obtener más ingresos “en lugar de ver cómo se puede otorgar seguridad a los ciudadanos; sólo ven cómo ayudan a las arcas estatales. En Guanajuato se ha convertido en un proceso democrático el obtener una licencia, los ciudadanos no pueden tener una licencia por una ineficiente política pública”.

En su oportunidad, Roxana Montealegre, directora de Movilidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), destacó la necesidad de replantearse qué pasará con las licencias de manejo en el país y que en una estrategia nacional de movilidad y seguridad vial se atiendan los cambios importantes que ayuden a que no sea un trámite más, sino que de verdad avale a la persona capacitada para conducir un vehículo en sus diferentes modalidades.

Jimena David Garza, gerente de Incidencia y Asuntos Públicos, WRI México, dijo que es importante construir redes de información de datos y de cooperación entre estados y municipios. “Tenemos una gran oportunidad para que en el proceso de armonización legislativa que se está llevando a cabo a nivel federal, estatal y municipal encontremos soluciones para mejorar la coordinación y los procesos con los que se permite manejar”.

El foro se organizó en tres mesas de trabajo. En la mesa uno se abordó el tema “Criterios de Emisión de la Licencia de Conducir. En la dos se analizó la “Licencia Segura”, y en la mesa tres los “Retos de Coordinación y Zonas Metropolitanas”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

20/04/2023

LEGISLATIVO

Participaron expertos, secretarios y encargados de la movilidad de Jalisco, Chihuahua, Estado de México, Durango, Aguascalientes, organizaciones de la sociedad civil, así como representantes de la industria privada que manufacturan las licencias de conducir.





Saluda MC fallo de la SCJN que invalida las reformas que transfieren la Guardia Nacional a la Sedena

El coordinador del Grupo Parlamentario de MC saludó el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que invalida las reformas legales que transfieren el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Sedena.

<https://efekto10.com/saluda-mc-fallo-de-la-scn-que-invalida-las-reformas-que-transfieren-la-guardia-nacional-a-la-sedena/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Aprueba Comisión 13 dictámenes sobre medio ambiente y recursos naturales

Boletín No.4254

Aprueba Comisión 13 dictámenes sobre medio ambiente y recursos naturales

- Uno de ellos faculta a Semarnat para solicitar intervención de la Guardia Nacional en actividades de vigilancia ambiental
- Diputadas y diputados de Morena, PRI, PVEM, PT y MC hicieron comentarios sobre los contenidos

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presidida por la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó 13 dictámenes sobre temas relativos a inspección y vigilancia ambiental, saneamiento de ecosistemas urbanos, trato digno y respetuoso de los animales, tala ilegal, uso de suelo, manglares, bombardeo de nubes, mariposa monarca, calidad del aire, maltrato animal y Áreas Naturales Protegidas.

Intervención de la Guardia Nacional en materia ambiental

En la reunión semipresencial, con 25 votos a favor, cero en contra y una abstención, se avaló el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para facultar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a solicitar la intervención de la Guardia Nacional en actividades de inspección y vigilancia en materia ambiental, cuando así se requiera.

La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) explicó que la intención es recuperar las funciones que desempeñaba la Gendarmería Ambiental de la extinta Policía Federal, porque durante su operación en los años 2016 y 2019 se logró reducir la comisión de delitos contra el ambiente, mediante el despliegue de aproximadamente mil 300 elementos, principalmente en las Áreas Naturales Protegidas, en donde solamente ellos tenían acceso a esas zonas.

Las reformas, abundó, permitirán mejorar las labores de inspección y vigilancia ambiental, a partir de la colaboración estrecha entre las autoridades ambientales y la Guardia Nacional.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (Morena) señaló que existe impunidad en la tala de bosques y no hay cuidado por invasiones en zonas de Áreas Naturales Protegidas, “es frustrante tratar de convencer que no se tale un árbol o se hagan quemas en esas regiones”.



Por el PVEM, la diputada Santy Montemayor Castillo indicó que es fundamental el cuidado de las Áreas Naturales Protegidas; “muchas veces la impotencia, como ciudadano, está en el tardar de quienes vigilan y es vital que la Guardia Nacional tenga facultades de vigilancia”.

Irma Juan Carlos, diputada de Morena, se congratuló de que la Guardia Nacional cubra lo que hacía la Gendarmería Ambiental para preservar las Áreas Naturales Protegidas, y externó su preocupación por las facultades para estados y municipios.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (MC) resaltó que la Guardia Nacional se debe mantener exenta de facultades que de origen no le competen. “Creemos que la vía adecuada para los actos de inspección y vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas sería la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y se dé más presupuesto a Semarnat y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) para que se lleven a cabo esos trabajos”.

De Morena, el diputado Joaquín Zebadúa Alva dijo que el tema es relevante y la Profepa se encarga de las faltas administrativas en materia ambiental, aunque “evidentemente requiere un fortalecimiento y habrá que pensarlo cuando analicemos el presupuesto del siguiente año; la actuación de la Guardia Nacional, como se plantea, es para prevenir la comisión de delitos en donde Profepa no tiene atribuciones. Puede ser complementaria la reforma”.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) consideró importante el tema porque “desafortunadamente la tala ilegal se ha convertido no sólo en un problema ambiental sino de seguridad, ya que el crimen organizado ha ampliado sus negocios. Lo que antes era comercio local se ha convertido en un asunto de los grupos delincuenciales; es importante facultar para llamar a la Guardia Nacional a lugares donde la situación está fuera de control y no hay capacidad operativa ni atribuciones”.

Saneamiento de ecosistemas forestales urbanos

La instancia legislativa avaló, con 24 votos a favor, el dictamen que reforma el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a efecto de facultar a los municipios y demarcaciones territoriales a realizar acciones de protección, conservación y saneamiento de ecosistemas forestales urbanos.

La diputada Castrejón Trujillo indicó que la conservación y restauración de árboles y terrenos forestales urbanos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, además de que garantiza el derecho constitucional de toda persona a un medio ambiente sano.

La diputada Karla Estrella Díaz García (Morena) dijo que son fundamentales las atribuciones de los municipios sobre protección, conservación y saneamiento de ecosistemas urbanos, pues la preservación de los árboles es importante al intervenir en la regulación hídrica, el mantenimiento de la biodiversidad y contribuyen a reducir las emisiones de gases efecto invernadero.



Trato digno y respetuoso de los animales

Con 25 votos en pro se ratificó el dictamen que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con la finalidad de incorporar el trato digno y respetuoso de los animales en los contenidos educativos e información de la niñez y juventud.

La diputada Karen Castrejón precisó que es fundamental la educación ambiental y fomentar el trato digno y respetuoso en las nuevas generaciones, lo que contribuirá a reducir el maltrato animal, “un tema recurrente en la Comisión y de interés en la ciudadanía”.

Dictámenes con punto de acuerdo

La Comisión avaló con 25 votos a favor el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a fortalecer las acciones de prevención para combatir los delitos en materia forestal y revisar el cumplimiento de los programas de uso del suelo, a efecto de evitar la sobreexplotación de los recursos forestales.

Otro dictamen con punto de acuerdo exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a su homóloga en el estado de Puebla a implantar coordinadamente acciones necesarias para combatir la deforestación y la tala ilegal en la zona boscosa de Mexcaltepec, en el municipio de Ixcamaxtitlán; recibió 25 votos a favor.

También con 25 votos en pro, se avaló el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar los hechos sucedidos en el bosque de manglar de la laguna de Tres Palos, de Acapulco, Guerrero.

Un dictamen con punto de acuerdo fue aprobado por 25 votos; se exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a los gobiernos de Puebla y Oaxaca, a investigar a las empresas avícolas y porcícolas que estén contratando avionetas para inhibir las lluvias por bombardeo de nubes con químicos.

La instancia ratificó por 25 votos a favor, el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a llevar a cabo diversas acciones de inspección y vigilancia y promoción en los bosques de la zona de reserva de la mariposa monarca, a fin de erradicar la tala clandestina.

También con 23 votos, se avaló el dictamen con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Puebla, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, a analizar la conveniencia de exentar del programa de modalidades a la circulación, con base en la calidad del aire, certificados y hologramas de verificación vehicular que porten los vehículos que transiten en la zona metropolitana de la entidad.



Además, con 24 votos a favor, fue aprobado el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos y a los congresos locales a llevar a cabo diversas acciones encaminadas a sancionar los casos de maltrato animal.

En otro dictamen, validado con 24 votos se hace un llamado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que se atienda la conservación, restauración y defensa de las Áreas Naturales Protegidas.

La Comisión avaló con 24 votos a favor el dictamen con punto de acuerdo relativo a la calidad del aire de la zona metropolitana de Monterrey; se exhorta al Comité de Contingencias Atmosféricas de Nuevo León a informar a la ciudadanía las causas de la modificación de la calidad del aire del área metropolitana de Monterrey, y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al gobierno de Nuevo León a suscribir un convenio de coordinación para crear la Comisión Ambiental del Área Metropolitana de Monterrey.

Finalmente, con 24 votos a favor se validó el dictamen con punto de acuerdo sobre las emisiones contaminantes de la refinería de Cadereyta, Nuevo León. Se solicita que se clausuren las empresas e industrias que generan altos índices de contaminación en esa entidad, ya que ocasionan graves repercusiones en la salud de la población.

Exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a sancionar a la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos por lo sucedido en la refinería de Cadereyta, Nuevo León, el 19 de marzo de 2023.

Pide a las secretarías de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a Petróleos Mexicanos resolver la evidente contaminación de la refinería Cadereyta y, a la Secretaría de Salud, a prevenir, atender y vigilar que no afecte la salud de quienes habitan en Nuevo León.

La diputada Castrejón Trujillo expresó que los diez dictámenes abordan temas importantes que se han analizado en la Comisión y tienen relación con la protección de los recursos forestales, el fortalecimiento a la vigilancia ambiental, el combate a la contaminación atmosférica y el mejoramiento de la legislación sobre maltrato animal, entre otros.

A su vez, la diputada Juan Carlos mencionó que en la región de Oaxaca y Puebla existen denuncias de las comunidades sobre la inhibición de las lluvias por bombardeo de nubes con químicos. “Hay un abuso muy fuerte de las empresas avícolas cuando llueve y evitan las precipitaciones, lo que afecta a los habitantes y los mantos acuíferos”.

Esther Martínez Romano, diputada del PT, indicó que en Puebla se aplica un programa que busca controlar e inhibir la contaminación provocada por los automotores en los 21 municipios que integran la zona metropolitana; se emitieron restricciones y excepciones, pero en esas últimas no se contempló alguna para atender las necesidades del sector agrícola y rural de la entidad respecto del transporte de productos perecederos.



Opinión sobre Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales

Se avaló con 25 votos a favor, en sentido positivo, la opinión de la Comisión sobre la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 11 y 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República, impulsada por el diputado Fausto Gallardo García (PVEM), para crear una Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales.

La presidenta de la Comisión, diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) consideró que se requiere combatir con mayor eficacia los delitos en esta materia con una fiscalía especializada, como se ha hecho a nivel local, y así contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México.





Instalan Grupo de Amistad México-República de Argentina

Boletín No.4253

Instalan Grupo de Amistad México-República de Argentina

- Diplomacia entre ambas naciones hermanas atraviesa por un inmejorable momento”: Puente Salas
- Hemos forjado una relación estratégica que data desde el 2008: Femat Bañuelos

Durante la instalación del Grupo de Amistad México-República de Argentina, su presidente, el diputado Carlos Alberto Puente Salas (PVEM), resaltó que hay una cercanía real entre ambos países y similitudes en el ámbito político; “por ello, la diplomacia entre ambas naciones hermanas atraviesa por un inmejorable momento”.

El legislador sostuvo que entre México y Argentina “hay semejanzas, hay historia compartida, hay proyectos comunes, y la idea de una patria grande”. Refirió que los dos países han firmado diversos instrumentos de cooperación bilateral en diferentes áreas y se tiene un frente común contra la inflación, con la finalidad de fomentar los intercambios comerciales para disminuirla en la región.

Mencionó que, con el ánimo de seguir construyendo semejanzas entre ambas naciones, “el compromiso es fortalecer la diplomacia parlamentaria bilateral mediante la reanudación de la reunión interparlamentaria”.

Participación de diputadas y diputados

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT) afirmó que se tiene una mayor cercanía y “como naciones hemos forjado una relación estratégica que data desde 2008 y que se refleja en el nivel de nuestro diálogo político, en las coincidencias en foros multilaterales”.

Aplaudió que hoy se dé un paso importante hacia el hermanamiento con la instalación de este grupo de amistad, “pues ponemos en pie otra importante plataforma para profundizar el diálogo político, la coordinación y la cooperación en temas de interés común como la lucha contra la desigualdad, la puesta en marcha de un modelo de desarrollo propio y de integración regional”.



La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) indicó que con esta instalación se da legitimación a este Grupo de Amistad entre dos países hermanos. Celebró que se dé este intercambio legislativo y consideró que el “pueblo de Argentina nos da una gran lección a los mexicanos de no rendirnos y priorizar a la familia”.

De Morena, la diputada Brenda Ramiro Alejo mencionó que se tiene en común la lucha por la libertad de su pueblo, de sus indígenas y de su gente, y aplaudió que esta instancia permitirá que los lazos entre ambas naciones se estrechen aún más en beneficio de los dos países.

Kevin Angelo Aguilar Piña, diputado del PVEM, indicó que “los argentinos y los mexicanos sufrimos por las mismas desigualdades sociales, pero hermanamos siempre en la solidaridad, eso es algo que nos ha caracterizado durante mucho tiempo, hemos tenido muchos temas político-sociales muy difíciles”.

Importancia de la diplomacia parlamentaria

El embajador de la República de Argentina en México, Carlos Alfonso Tomada, señaló que a los dos países los unen lazos históricos, pues “llevamos 35 años de relaciones bilaterales”. Afirmó que en la embajada “creemos profundamente en la importancia de la diplomacia parlamentaria”.

Refirió que, de acuerdo con un documento de la Cancillería argentina, los grupos parlamentarios de amistad, por su flexibilidad y funcionamiento, son fundamentales para dinamizar las agendas de cooperación, acrecentar las relaciones recíprocas y contribuir a explorar posibilidades de nuevos campos de acción común.

“Confiamos en que la instalación del presente grupo, así como de la próxima reunión interparlamentaria, que se llevará a cabo en los primeros días de junio en Buenos Aires, Argentina, nos permita continuar estrechando los vínculos bilaterales”, dijo.

Se tiene un largo camino para profundizar acuerdos económicos

A través de un video, la embajadora de México en Argentina, Lilia Rossbach Suárez, recordó que desde la Quinta Reunión Interparlamentaria se ha avanzado en temas importantes como es el comercio automotriz y la reapertura del mercado mexicano a la carne bovina argentina, “pero todavía tenemos un largo camino para profundizar los acuerdos económicos”.

Celebró el establecimiento del Grupo de Amistad, “pues se requiere de los tres poderes y de todos los sectores de la sociedad para sostener el dinamismo que la relación demanda en lo político, económico, en la cooperación técnica y científica, y en las relaciones culturales”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

20/04/2023

LEGISLATIVO





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Ataques de AMLO denotan desconocimiento sobre funciones del INAI, revira Blanca Lilia Ibarra

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) expresó su preocupación por las constantes descalificaciones del presidente, Andrés Manuel López Obrador, sobre sus funciones y sostuvo que con ello, el mandatario denota desconocimiento sobre las responsabilidades constitucionales de este organismo.

El INAI advirtió que con estos ataques del Ejecutivo y ahora del Secretario de Gobernación Adán Augusto López, se atenta contra la autonomía e independencia del INAI, por lo que lo llamó a entablar un diálogo abierto, plural y democrático para dar solución a este tema y que se nombre a los comisionados restantes a fin de con-

tar con quórum legal y sus resoluciones cuenten con fuerza jurídica.

El presidente López Obrador aseguró que el INAI es "un cero a la izquierda" que no sirve para nada, y que lo crearon solo para simular que se iba a combatir la corrupción. De hecho propuso que la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía Anticorrupción asumiera las funciones de este organismo que ha sido clave para dar a conocer de corrupción como la de Segalmex, justo en este gobierno del presidente López Obrador, o la casa Blanca en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, entre muchos otros casos.

El INAI que preside, Blanca Lilia Ibarra Cadena, reviró que los señalamientos del presidente López Obrador pretenden comprometer la existencia del orga-

nismo garante de la transparencia, pero sobre todo vulneran la garantía de los mexicanos de hacer valer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, consagrados en la Constitución mexicana, los cuales abren la posibilidad de que las personas exijan y hagan valer otros derechos humanos.

Recalcó que el INAI trabaja por y para la ciudadanía y aseveró que a través del derecho a saber, las personas han podido conocer y acceder a programas sociales, a servicios de salud o a becas y, mediante el derecho de protección de datos, han logrado obtener sus semanas cotizadas para tramitar su pensión, solicitar su expediente clínico para conocer otras valoraciones médicas, rectificar sus datos. (Alejandro Pérez)



Desde el 1 de abril, el INAI no cuenta con quórum legal de al menos 5 integrantes.



Tequisquiapan, líder en capacitar a servidores públicos contra la corrupción

El objetivo es enseñar herramientas para prevenir, combatir y erradicar la corrupción para ofrecer mejores servicios a la población

Eunice Cruz

nacional@cronica.com.mx

Por órdenes del alcalde Antonio Mejía Lira, más de 550 funcionarios públicos de Tequisquiapan, Querétaro, recibieron la capacitación "Servidores Públicos Anticorrupción" y fueron reconocidos por el Sistema Estatal Anticorrupción.

La capacitación tuvo como objetivo enseñar herramientas para prevenir, combatir y erradicar la corrupción para ofrecer mejores servicios a la población.

El presidente municipal externó que gracias a la participación de los capacitados, el municipio ha destacado marcando un antes y un después: "Tequisquiapan significa rendición de cuentas y transparencia, nos comprometimos a abatir la corrupción y enaltecer la democracia", dijo Mejía Lira.

El secretario de Contraloría del Poder ejecutivo de Gobierno del Estado, Oscar García González expuso que Tequisquiapan no tiene montos por aclarar, ni sanciones, tampoco tienen observaciones pendientes:

"Algo está haciendo bien el municipio en esta materia, vamos a sumar y ayudar al proceso de combate a la corrupción", comentó.

García González aseguró que tomaron en cuenta dos conceptos para generar el cambio; el primero, la transparencia, hizo referencia a que los portales han mostrado resultados, ya que Tequisquiapan está verificado a nivel federal por la Auditoría Superior de la Federación, como un gobierno con cero observaciones, también ha tenido revisiones por parte de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

El segundo concepto es la rendición de cuentas, el funcionario hizo hincapié en que a pesar de que no es tarea fácil, hay municipios de todo el país que deben cinco mil millones de pesos a la federación, a diferencia de Tequisquiapan que no debe nada.



Antonio Mejía Lira, alcalde de Tequisquiapan



COMPAÑÍA TAMBIÉN SURTIÓ INSUMOS VS. COVID

DESTINÓ SEP 3.3 MDP PARA PARA CAZARBEISBOLISTAS

INVESTIGACIONES 24 HORAS



CASO. EL CONTRATO SE OTORGÓ A EMPRESA SEÑALADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE UN DAÑO AL ERARIO POR 10.4 MILLONES DE PESOS

Creatividad y Espectáculos SA de CV, que fue señalada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de causar un daño al erario por 10.4 millones de pesos, fue contratada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) por 3.3 mdp durante la gestión de Delfina Gómez para buscar talentos de beisbol, el deporte favorito del presidente Andrés Manuel López Obrador.

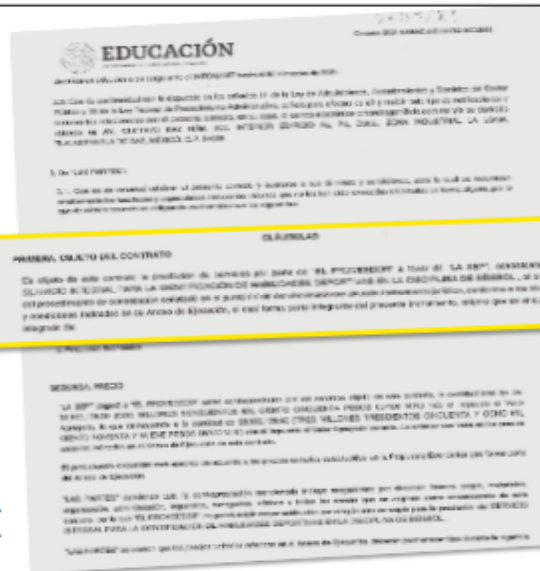
Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto obtuvo contratos para la organización de eventos, y en el Gobierno de la Cuarta Transformación fue proveedora para atender la emergencia sanitaria por Covid-19.

A su vez, se le señala, en diversas investigaciones periodísticas, de que fue la encargada de realizar el retrato de José Antonio Meade, como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cuyo contrato no está disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

La firma es una subsidiaria de Corporación Interamericana de Entretenimiento (CIE), la cual se dedica a la producción a entretenimiento a gran escala, como la organización de la carrera de la Fórmula 1, en Ciudad de México.

Uno de sus antecedentes con la Cuarta Transformación es que en la fiscalización 266-DS a la Secretaría de Cultura, correspondiente a la Cuenta Pública 2019, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la señaló por un presunto daño al erario por 10.4 millones de pesos.

Las irregularidades fueron por el "servicio integral de instalación



RESPONSABLE. El contrato se firmó durante la gestión de Delfina Gómez en la SEP.

de carpas, sanitarios y personal de apoyo para la exhibición editorial y las actividades culturales de la 39 Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, sin que se acreditara con la documentación justificativa y comprobatoria la prestación de los servicios, así como por realizar pagos superiores a los contratados y autorizados; en incumplimiento de la Constitución".

Otro de los señalamientos es que para esos servicios, la empresa subcontrató a otras compañías, lo cual estaba prohibido.

Con ese historial, la SEP, durante la gestión de Delfina Gómez, actual candidata a gobernadora del Estado de México, le asignó un contrato, sin licitación y por invitación restringida, para "el servicio integral de la identificación de habilidades de-

portivas en la disciplina de beisbol".

El contrato estuvo vigente entre el 22 de julio y el 30 de agosto de 2021. Los detalles del instrumento indican que Creatividad y Espectáculos organizará actividades deportivas en instalaciones de la SEP, en las que realizaría mediciones físicas y pruebas de campo, con la supervisión de personal de la dependencia federal.

Una de las cláusulas señala que se apoyara a los servidores públicos para generar una base de datos de cada uno de los jugadores, con medidas antropométricas y habilidades físicas".

Se pidió a la compañía que contara con personal con conocimientos especializados en beisbol, de un año mínimo en alguna institución relacionada con ese deporte, "para apoyar las actividades deportivas de los especialistas.

Entre las actividades de los cazatalentos estaban obtener métricas del bateo y potencia de brazo en el lanzamiento de pelota de los participantes, con el objetivo de concentrar la información de los mejor evaluados.

En otra de las cláusulas, la SEP señaló que la empresa fue la responsable de las pruebas de flexibilidad y fuerza, salto horizontal, velocidad, agilidad, bateo y potencia en brazo, así como de la instalación de mesas, silla y carpas, esto último es donde tiene experiencia la compañía y también fue el motivo del presunto daño al erario documentado por la ASF.



Detectan desvío de 4,500 mdp durante gobierno de García Cabeza de Vaca en Tamaulipas

GILBERTO ÁVILA

Mientras más investigaciones se realizan al equipo de trabajo de Francisco García Cabeza de Vaca durante su gobierno en Tamaulipas, se descubren nuevas y millonarias irregularidades.

Esta vez, la **Contraloría Gubernamental de Tamaulipas** detectó que durante el gobierno de **García Cabeza de Vaca**, fueron desviados 4 mil 500 millones de pesos.

Al comparecer ante el **Congreso de Tamaulipas**, la titular de la Contraloría Gubernamental del estado, **Norma Angélica Pedraza**, informó que se detectó un posible desfaldo.

Lo anterior, debido a que la funcionaria indicó que en el gobierno que encabezó el exgobernador, **García Cabeza de Vaca**, se cometió un desvío de 4 mil 500 millones de pesos.

Sobre este tema, vale destacar que Contraloría de Tamaulipas ha abierto 167 expedientes por desvíos en gobierno de **Francisco García Cabeza de Vaca**.

De acuerdo con la funcionaria, en la revisión de las cuentas dejadas por el gobierno de **Francisco García Cabeza de Vaca**, se detectó un millonario desfaldo de recursos públicos.

Al respecto, indicó que se han detectado movimiento irregulares que en conjunto suman un total de 4 mil 500 millones de pesos que fueron desviados de las arcas estatales.

Norma Angélica Pedraza explicó que en las revisiones se han encontrado hasta la fecha, más de 300 presuntas irregularidades e inconsistencias.

Debido a ello, apuntó, se han integrado 167 expedientes en los que diversos exservidores públicos son señalados por su presunta responsabilidad administrativa.

Sin embargo, la contralora aclaró que en ninguno de los expedientes que se han abierto, el exgobernador **Francisco García Cabeza de Vaca** es señalado como posible responsable de los desvíos.

También se reveló que se ha detectado que en la Secretaría de Salud de Tamaulipas, se realizaron movimientos inconsistentes que representan 93 % del desfaldo al erario.

En lo que respecta al resto de las irregularidades en las finanzas durante el gobierno pasado, indicó que hay otras dependencias involucradas, como el caso de las siguientes: **Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación y Secretaría del Bienestar**.

Además, adelantó que es muy probable que los expedientes aumenten con el paso del tiempo, pues lo detectado solo corres-



ponde los 60 días del periodo de entrega-recepción.

Incluso, refirió que en los más recientes trabajos, se han sumado 560 expedientes más, aunque resaltó que todos ellos continúan en la fase de investigación.

Por otro lado, la Contraloría Gubernamental de Tamaulipas dio a conocer que la Auditoría Superior de la Federación, también ha encontrado numerosas irregularidades.



**Francisco García
Cabeza de Vaca**